

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES**

**LA TOMA DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL FEMINISMO
TRANSNACIONAL COMO MECANISMO DE VISIBILIZACIÓN FRENTE A
LA CONSTRUCCIÓN PATRIARCAL DE MEXICO Y ECUADOR EN EL
PERIODO 2017-2020**

KARLA DOMENICA PALACIOS SIGUENZA

DIRECTORA: MTR. GILDA GUERRERO

**JULIO - 2021
QUITO – ECUADOR**

“Nos quitaron tanto que terminaron quitándonos el miedo”

Silvana Estrada

Agradecimientos:

A mi madre Verónica por el amor, la paciencia y el apoyo incondicional durante toda mi vida, sobre todo por ser un ejemplo de lucha, fuerza y resistencia.

A mi abuelo Carlos y mi abuela Tisha por seguirme cuidando, guiando y llenando de sabiduría.

A mi prima Indi por ser mi compañera de vida y la primera en tomarme fuerte de la mano para salir a militar conmigo.

A mis amigas que son mis hermanas, mi refugio, mi jauría y mis compañeras de lucha, por su amor, rebeldía, complicidad y apoyo incondicional.

A mi directora Gilda por transmitirme su amor por la educación, por sus enseñanzas, su paciencia, su tiempo y su profesionalismo.

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador por haberme acogido en sus aulas y permitirme crecer en ellas hasta culminar mi carrera profesional.

ÍNDICE

I.	TEMA.....	1
II.	RESUMEN.....	1
III.	ABSTRACT.....	3
IV.	RIASSUNTO	4
V.	INTRODUCCIÓN	5
1.	CAPÍTULO I: LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL PATRIARCAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO Y ECUADOR	12
1.1.	¿A qué nos referimos con construcción patriarcal?	12
1.1.1.	El machismo instaurado en Latinoamérica: breve historia	15
1.1.2.	Observaciones sobre la sociedad latinoamericana conservadora.....	18
1.1.3.	La injerencia del machismo en la violencia de género	20
1.2.	Impunidad frente a la violencia de género	23
1.2.1.	Violencia de género en México y Ecuador	25
1.2.2.	Los gobiernos locales en México y Ecuador frente a los feminicidios.....	27
1.2.3.	¿Cómo responde la sociedad?	29
1.3.	El feminismo latinoamericano como respuesta a la construcción patriarcal regional .	30
1.3.1.	Feminismo transnacional	32
1.3.2.	¡Nos están matando!: La movilización feminista latinoamericana frente la impunidad por la violencia de género	35
2.	CAPITULO II: LA MOVILIZACIÓN FEMINISTA EN MÉXICO Y ECUADOR	40
2.1.	Antecedentes de la protesta social en México	41
2.1.1.	Contexto sociopolítico hacia la criminalización de la protesta social en México ...	47

2.1.2.	Regulación normativa de la libertad de expresión y protesta social en México	50
2.1.3.	Dinámicas de protesta feminista en México	53
2.2.	La protesta social en Ecuador	55
2.2.1.	Contexto sociopolítico hacia la criminalización de la protesta social en Ecuador ..	61
2.2.2.	Dinámicas de protesta feminista en Ecuador	63
2.3.	Las colectivas feministas como grupos de presión	65
2.3.1.	¡Un solo grito!: Importancia de la movilización feminista en la región latinoamericana	66
2.3.2.	Okupa Bloque Negro (México)	68
2.3.3.	Konchas Batukeadas (Ecuador)	72
3.	CAPÍTULO III: LA TOMA DEL ESPACIO PÚBLICO COMO HERRAMIENTA FEMINISTA DE VISIBILIZACIÓN.....	76
3.1.	Debates feministas sobre la visibilización en el espacio público	77
3.1.1.	El grafiti como intervención visual feminista	82
3.1.2.	El performance como intervención corporal feminista.....	86
3.1.3.	Las consignas como intervención auditiva feminista	88
3.2.	La lucha feminista está en las calles	89
3.2.1.	Manifestaciones feministas en CDMX	91
3.2.2.	Manifestaciones feministas en Quito	95
3.3.	Transgresiones del movimiento en la región	97
3.3.1.	Iconoclasia: La gráfica feminista latinoamericana	98
3.3.2.	Impacto social de la resistencia feminista en México y Ecuador	101
VI.	ANÁLISIS.....	105
VII.	CONCLUSIONES.....	109

VIII.	RECOMENDACIONES.....	112
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	114
X.	ANEXOS.....	131

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 <i>Con paso firme contra la violencia de género</i>	37
Gráfico 2 <i>La revolución feminista es latinoamericana: del pañuelo verde por el aborto a la denuncia de los feminicidios</i>	38
Gráfico 3 <i>Mujeres zapatistas inauguran Encuentro</i>	41
Gráfico 4 <i>Toma de la sede de la CNDH</i>	70
Gráfico 5 <i>Feminista posa en la oficina de la presidenta de la CNDH intervenida por colectivas</i>	71
Gráfico 6 <i>Cartel de las Guerilla Girls</i>	79
Gráfico 7 <i>Acción de Guerrilla Girls en la ciudad de Nueva York</i>	80
Gráfico 8 <i>Pintas realizadas en el Ángel de la Independencia</i>	93
Gráfico 9 <i>Este sábado colocaron tablonces de madera para impedir el acceso al Ángel de la Independencia</i>	94
Gráfico 10 <i>Pintas en monumentos de la CDMX</i>	95
Gráfico 11 <i>Iconoclasia, o porqué las feministas rompen, destruyen y queman</i>	100

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 <i>Tabla de disfemismos</i>	132
Anexo 2 <i>Legislaciones relacionadas con la movilidad, el tránsito y el uso de la fuerza</i>	131
Anexo 3 <i>Protestas feministas en Quito</i>	132
Anexo 4 <i>Formulario de consentimiento informado previo a la entrevista</i>	135
Anexo 5 <i>Entrevista a Carolina Acosta</i>	137

I. TEMA

LA TOMA DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL FEMINISMO TRANSNACIONAL COMO MECANISMO DE VISIBILIZACIÓN FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN PATRIARCAL DE MEXICO Y ECUADOR EN EL PERIODO 2017-2020

II. RESUMEN

La presente disertación tiene como objetivo principal analizar las dinámicas de la toma del espacio público como herramienta de visibilización dentro del movimiento feminista transnacional frente a la violencia de género en México y Ecuador entre 2017 al 2020. El trabajo se centra en explorar las diferentes acciones de apropiación, intervención y denuncia que ha desarrollado el feminismo latinoamericano contemporáneo a modo de identificar el impacto social que genera en la región. A lo largo de la investigación, entendemos al espacio público como un instrumento que nos permite hacer visible la violencia de género que atraviesa tanto México como Ecuador, y como un espacio de acción política y de representación colectiva. Para ello, se realiza un análisis desde las propuestas del feminismo radical, complementado con la teoría del feminismo transnacional y los movimientos sociales. Por medio del método semiótico, se lleva a cabo un estudio de los signos y símbolos que se registran en las intervenciones feministas, tales como, el performance, el grafiti, el *stencil* y las consignas, permitiéndonos identificar la interacción, el dialogo y la disputa entre el espacio, la sociedad, el estado y las colectivas feministas. Como metodología, se realiza un levantamiento de información a través de fuentes secundarias, demostrando como las diversas formas de ocupar el espacio público hace que el feminismo imprima su aparición en la estructura urbana, politizando el cotidiano de la sociedad y sus espacios.

Palabras Claves: Espacio público, movimiento feminista latinoamericano, violencia de género, dinámicas de visibilización.

III. ABSTRACT

The main objective of this dissertation is to analyze the dynamics of the taking of public space as a tool of visibility within the transnational feminist movement against gender violence in Mexico and Ecuador between 2017 and 2020. The work focuses on exploring the different actions of appropriation, intervention and denunciation that contemporary Latin American feminism has developed in order to identify the social impact it generates in the region. Throughout the research, we understand public space as an instrument that allows us to make visible the gender violence that runs through both Mexico and Ecuador, and as a space for political action and collective representation. For this, an analysis is made from the proposals of radical feminism, complemented with the theory of transnational feminism and social movements. Through the semiotic method, a study is carried out of the signs and symbols that are registered in feminist interventions, such as performance, graffiti, stencil and slogans, allowing us to identify the interaction, dialogue and dispute between space, society, the state and feminist collectives. As a methodology, an information survey is carried out through secondary sources, demonstrating how the various ways of occupying public space make feminism imprint its appearance in the urban structure, politicizing the daily life of society and its spaces.

Key words: Public space, Latin American feminist movement, gender violence, dynamics of visibility.

IV. RIASSUNTO

L'obiettivo principale di questa dissertazione è analizzare le dinamiche della presa dello spazio pubblico come strumento di visibilità all'interno del movimento femminista transnazionale di fronte alla violenza di genere in Messico ed Ecuador tra il 2017 e il 2020. Il lavoro si concentra sull'esplorazione delle diverse azioni di appropriazione, intervento e denuncia che il femminismo latinoamericano contemporaneo ha sviluppato per identificare l'impatto sociale che genera nella regione. In tutta la ricerca, comprendiamo lo spazio pubblico come uno strumento che ci consente di rendere visibile la violenza di genere che attraversa sia il Messico che l'Ecuador e come uno spazio per l'azione politica e la rappresentanza collettiva. Per questo, viene fatta un'analisi dalle proposte del femminismo radicale, integrate con la teoria del femminismo transnazionale e dei movimenti sociali. Attraverso il metodo semiotico, viene effettuato uno studio dei segni e dei simboli che si registrano negli interventi femministi, come performance, graffiti, stencil e slogan, permettendoci di identificare l'interazione, il dialogo e la disputa tra spazio, società, stato e collettivi femministi.

Come metodologia, viene condotta un'indagine informativa attraverso fonti secondarie, dimostrando come i vari modi di occupare lo spazio lo spazio pubblico, il femminismo imprime il suo aspetto alla struttura urbana politicizzando la vita quotidiana della società e dei suoi spazi.

Parole chiave: spazio pubblico, movimento femminista latinoamericano, violenza di genere, dinamiche di visibilità.

V. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud indica que la violencia de género es uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial, predominando principalmente en América Latina, donde 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia de género (WHO, 2011). Además, de acuerdo con la CEPAL solo en las 2019 4.555 mujeres fueron víctimas de feminicidio en la región. Los principales determinantes de este tipo de violencia se evidencian en las estructuras patriarcales de la sociedad, las cuales perpetúan los comportamientos discriminatorios; además de la falta de políticas públicas efectivas que reduzcan su incidencia. Como respuesta a las tasas de feminicidio tan elevadas, el movimiento feminista latinoamericano empezó a tomar medidas contra la violencia y la discriminación contra la mujer.

En Ecuador se define como violencia de género a la violencia física, psicológica, sexual, laboral o patrimonial perpetrada contra mujeres y niñas. Según la Encuesta Nacional realizada en el 2019 sobre Relaciones Familiares y Violencia contra las Mujeres, el 65% de mujeres ha enfrentado algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida. Hasta agosto del 2019 la Fiscalía registró 9.158 denuncias por violación, siendo los familiares de las víctimas los principales agresores (INEC, 2019). Los femicidios registrados en ese mismo año¹ fueron cometidos mayoritariamente por la pareja o expareja (95,7%), en el espacio privado (68,8%), en el área urbana (60,4%) y en el domicilio familiar o de la víctima (68,8%).

¹ INEC (2020) Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia

Asimismo, en México, un país en el que 7 de cada 10 mujeres ha enfrentado algún tipo de violencia y el feminicidio ha alcanzado proporciones alarmantes, se estima que en los últimos 25 años ocurrieron más de 35 mil defunciones de mujeres a causa de la violencia de género². De acuerdo con el Observatorio de Feminicidios de México solamente en el 2020 se registraron 1.015 feminicidios³, además de que el 88.3% de los delitos denunciados quedan impunes. Al ser una sociedad potencialmente machista, las masculinidades nocivas son la principal causa de perpetrar este tipo de violencia, junto con la discriminación y la desigualdad de género tanto en el espacio privado como en el público.

Si hay una tendencia que caracteriza a la organización de mujeres en la región, es la creciente diversidad de formas organizativas, de estrategias y de esfuerzos creativos por hacer visible el problema de violencia antes mencionado. Esta diversidad es un reflejo del auge que vive el feminismo latinoamericano en estos tiempos, el mismo que se enfrenta a sociedades tradicionalmente conservadoras y machistas, siendo estas últimas un desafío estratégico, político y legislativo para el movimiento. De esta manera se da relevancia a las diferentes intervenciones que se han suscitado en los espacios que se consideran históricos tanto en CDMX como en Quito.

El presente trabajo tiene como propósito explorar las dinámicas iconoclastas y de ocupación del espacio público que utiliza el movimiento feminista para visibilizar la violencia de género tanto en México como en Ecuador, contextualizando en la incidencia que tiene la construcción patriarcal en la respuesta del Estado y la sociedad frente a las mismas

² ENDIREH (2020) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

³ SSPC (2021) Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana

(Lefebvre, 2013). En el trabajo de investigación, se tomará al espacio público como objeto receptor y escenario principal de la lucha feminista contra la violencia de género.

El feminismo latinoamericano busca desafiar el status quo patriarcal que ha estado implantado en la región por siglos, a través de diversas dinámicas que confrontan la violencia, el acoso y la desigualdad en el trabajo, el hogar, la familia y los entornos públicos (Staggenborg y Taylor 2005). El movimiento ha propuesto intervenciones capaces de crear un impacto a nivel global, describiendo no solo una nueva forma de hacer política en América Latina, sino a su vez una nueva generación de activistas que colectivamente alzan la voz y por ende internacionalizan al movimiento feminista. Las intervenciones del feminismo latinoamericano contemporáneo se remontan a las varias condiciones políticas de las que surgió su activismo. Sin embargo, se puede encontrar un tema base en lo que se refiere a las dinámicas de protesta y el resurgimiento de demandas que iban más allá de la equidad de género, en las cuales se evidenciaba la preocupación por la violencia de género y el tema reproductivo.

Bajo estas premisas, el trabajo de disertación propuesto ayudaría a comprender el impacto que tiene la movilización feminista transnacional dentro de la sociedad mexicana y ecuatoriana por medio de la toma del espacio público, así como el uso de herramientas y acciones que denuncien la negligencia estatal hacía la violencia de género en ambos países. En este contexto se plantea como hipótesis: La toma del espacio público por parte de colectivos feministas dentro del movimiento transnacional sería una herramienta de visibilización que denuncia el accionar de las sociedades patriarcales frente a la violencia de género en México y Ecuador. Por ende, el objetivo general es analizar la dinámica de la toma del espacio público como herramienta de visibilización dentro del movimiento feminista transnacional frente a la violencia de género en la construcción patriarcal en México y

Ecuador. Asimismo, los objetivos específicos son: 1) Describir el efecto que tiene la toma del espacio público dentro del movimiento feminista como respuesta a la violencia de género en la construcción patriarcal de las sociedades mexicana y ecuatoriana. 2) Caracterizar la reacción de las estructuras patriarcales (gobierno local) frente a la toma del espacio público dentro del activismo feminista en México y Ecuador como instrumento de organización subversivo. Y 3) Identificar las dinámicas de los colectivos que generan acciones de visibilización dentro del espacio público y su aceptación dentro de la sociedad mexicana y ecuatoriana.

La estructura de la disertación se divide en tres capítulos que a su vez se separan por subcapítulos. El primer capítulo se titula *Construcción Social Patriarcal y Violencia de género en México y Ecuador*, en el cual se indagará sobre el concepto de patriarcado y su incidencia en la sociedad conservadora de América Latina y la violencia de género. El segundo capítulo es *La movilización feminista en México y Ecuador*, el mismo que contextualizará los antecedentes de la protesta social tanto en México como en Ecuador hasta llegar a la movilización feminista contemporánea de la región. El tercer capítulo se llama *La toma del espacio público como herramienta feminista de visibilización*, donde se analizarán las diferentes dinámicas de apropiación del espacio público, el debate que se genera dentro del movimiento ante estas intervenciones y el impacto que estas han generado en la sociedad mexicana como ecuatoriana.

En el marco teórico del trabajo de investigación se utilizará el feminismo transnacional, la teoría feminista radical, y la teoría de los movimientos sociales. La primera argumenta que el feminismo parte del activismo internacional que se ajusta a un mundo globalizado en el cual la coyuntura social incentiva a la movilización y a la toma de acciones dentro de la agenda de género en la esfera política internacional. El feminismo transnacional,

entonces, nace como una respuesta a la globalización y a los efectos que tiene el sistema neoliberal y patriarcal sobre la mujer. Es decir, dentro del feminismo transnacional se aborda el tema de la vulneración de los derechos de la mujer debido a que las agendas internacionales han dejado a un lado el enfoque de género, priorizando los temas económicos y sin una representación política que enmarque las demandas del movimiento feminista a nivel global (Faser, 2005). El feminismo transnacional, entonces, propone un ajuste estructural en el cual se resalte la problemática de la desigualdad y violencia de género que existe en la región y a su vez repensar al activismo como una representación transnacional de las demandas que tiene el feminismo como movimiento social y político en la coyuntura mundial (Sassen, 2003).

Para complementar la investigación se utilizará al feminismo radical que defiende la manifestación como medio de visibilización. Esta teoría examina formas de desigualdades sistemáticas que conducen a las experiencias de opresión para las mujeres (Ehrenreich, 1976). Por ello para el feminismo radical la rebelión contra el Estado que rechaza, oprime y marginaliza a la mujer, es esencial como mecanismo de lucha. La intervención en espacios públicos se justifica debido a la falta de procesos y herramientas que garanticen seguridad e igualdad a las mujeres. La visibilización es un mecanismo de interpelación feminista a las injusticias sociales, políticas y legales que poco o nada enfoque de género tienen dentro de la construcción de una sociedad justa y democrática, por ello el irrumpir e incomodar a las instituciones gubernamentales es una manera de presentar las denuncias y exigencias de los grupos feministas a una sociedad de rechazo y dónde se burla y minimiza una lucha que rechaza al feminismo reformista y legitima la lucha en las calles (Nijensohn, 2018).

Finalmente se hará uso de la teoría de movimientos sociales propuesta por Tarrow (1997), que estudia el uso de los recursos, la organización y las estrategias son la base

fundamental para cualquier movimiento social que busque visibilizar rechazo frente a acciones específicas que partan de estructuras injustas y desiguales, planteando la colectividad como vínculo entre las condiciones objetivas y las interpretaciones de objeción hacia acciones específicas que opriman, discriminen u ofendan a ciertos sectores de la sociedad.

Como método de investigación se tomará en cuenta la semiótica; es decir se hará un análisis de las “estructuras movilizadoras” dentro del feminismo. Las intervenciones en los espacios públicos nos ayudan con el estudio de las estructuras de movilización, que ayudarán a argumentar y complementar el estudio teórico dando un aporte visual y más personal por parte de los grupos que serán analizados (Taylor 1989). De igual manera se citará a Barthes (1982) en el estudio de los signos desde el lenguaje verbal y audiovisual, haciendo uso de una semiótica de la imagen. Metodológicamente, el levantamiento de información se hará por medio de la utilización de fuentes secundarias como textos de autores que aporten con las bases conceptuales y las teorías necesarias para establecer el estudio de las intervenciones, documentos legales, informes de organizaciones nacionales e internacionales y textos académicos que se relacionan con los contenidos de la investigación.

El feminismo dentro de la academia constituye un saber transversal que se incorpora en las Relaciones Internacionales a través del cuarto debate y donde se presenta una agenda enfocada al género y a sus respectivos procesos de la participación en la política y las acciones de los movimientos sociales y grupos de presión. La presente investigación estudia las estrategias del feminismo a nivel transnacional, analizadas a través de las teorías de relaciones internacionales; la teoría feminista y la teoría movimientos sociales. Dentro de la disertación, se analiza al feminismo como un movimiento regional, colectivo y político, por

lo que, el presente estudio forma parte de la carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales.

1. CAPÍTULO I: LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL PATRIARCAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO Y ECUADOR

El primer capítulo de la presente disertación es un análisis sobre la violencia de género que existe en la región latinoamericana, principalmente en las sociedades de México y Ecuador. Se realiza un breve repaso sobre lo que es la construcción patriarcal y la injerencia de esta en la violencia hacía la mujer, tomando en cuenta las decisiones y acciones de los gobiernos frente a las denuncias de violencia y la reacción de las sociedades respecto a la impunidad frente a los casos que se presentan en ambos países, lo cual nos ayuda a contextualizar sobre la lucha de las mujeres para conseguir derechos a lo largo del tiempo. De igual manera, se pretende estudiar al movimiento feminista transnacional como eje principal de denuncia frente a la violencia de género en América Latina.

1.1. ¿A qué nos referimos con construcción patriarcal?

La opresión hacía mujeres viene desde un proceso civilizatorio entendido como sistema patriarcal⁴ compuesto de comportamientos sociales sistematizados, los cuales ponen en desventaja a las mujeres mientras que privilegian a los hombres sin tener que ver necesariamente con las diferencias físicas entre ambos géneros, sino con una estructura jerárquica que oprime a las mujeres en diferentes sectores de la sociedad. De acuerdo con encuestas realizadas por Damaris Ruiz (2019), experta de Oxfam en derechos de las mujeres, la discriminación de género tiene bases ideológicas que de hecho están bastante enraizadas en

⁴ El término patriarcado sostiene la idea de “superioridad del hombre sobre las mujeres en la sociedad en general. Así, el patriarcado se hace presente tanto en el sistema familiar como en ámbitos públicos donde el rol de la mujer queda sujeto a los roles que el poder masculino le asigne.” Este sistema es el desencadenante de la violencia de género y la desigualdad entre hombres y mujeres (Lerner, 1920)

Latinoamérica, donde el 63% de mujeres aguanta violencia machista debido a amenazas y el 47% piensa que es totalmente normal.

Según los datos de ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a pesar de que en la región existen avances jurídicos⁵ frente a la violencia de género, solamente 16 países han tipificado penalmente el feminicidio, indicando la disparidad en el reconocimiento del problema (Foreign Affairs, 2018). De acuerdo con las autoras Moreno y Pardo (2018) incorporar legislaciones no resultó factible debido a que los índices de denuncia por parte de las mujeres víctimas de violencia son casi nulos, mientras que el número de violencia en contra de las mujeres aumenta. La falta de capacitación de los funcionarios públicos de dichas instituciones para poder atender con perspectiva de género los casos que llegan a ellos son la evidencia de cómo se perpetua la cultura patriarcal desde organismos estatales (Foreign Affairs, 2018). Según la activista mexicana Marisa Ruiz Trejo (2016), en la región existe una predisposición cultural por dar más valor a unas vidas por encima de otras, en muchos casos, las mujeres y las niñas dejan de ser tratadas como personas para cosificarlas únicamente a cuerpos.

Debido a la normalización de estas ideas, las mismas pasan desapercibidas por la sociedad y es por ello que resulta necesario realizar un análisis feminista de ellas para poder confrontar la realidad en la que viven las mujeres. De acuerdo con Rita Segato (2016) el patriarcado no se trata únicamente de la cultura patriarcal impuesta socialmente sino también de un orden político y un orden político arcaico fundante de todas las otras formas de opresiones. La autora explica que mediante esta ideología patriarcal y sus jerarquías de género implantadas en la sociedad se imponen diferencias que se transforman en desigualdad.

⁵ 24 de los 33 países de Latinoamérica tienen leyes contra la violencia doméstica (ONU Mujeres, 2017)

Es decir, la desigualdad deriva la discriminación, la falta de atención estatal y la marginación de las mujeres. Un claro ejemplo de cómo la construcción patriarcal afecta a las mujeres es por medio de la explotación del laboral en la cual existe una sobrecarga de tareas domésticas y cuidados de la familia generado por las construcciones genéricas que le atribuyen a la mujer, los roles del hogar como su función social primordial (Ruiz, 2019).

Estas situaciones se han normalizado en la región latinoamericana a causa del tradicionalismo y el conservadurismo que pone a las mujeres con particularidades regionales, étnicas, de edad y de clase social en situaciones donde se determina las relaciones sociales de manera tal, que la inmensa mayoría de las mujeres ocupan roles subordinados y se encuentran en posiciones inferiores de poder respecto a los hombres (Ruiz, 2019). Según Alicia Bárcena (2019), secretaria ejecutiva de la CEPAL “El asesinato de mujeres por razones de género es el extremo del continuo de violencia que viven las mujeres en la región” página al ser cita textual, igual con las otras de este capítulo por favor. “Las cifras recopiladas por la CEPAL, en un esfuerzo por visibilizar la gravedad del fenómeno, dan cuenta de la profundidad que alcanzan los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos en la región” (Ruiz, 2019). Es por ello que mientras no se desestructure el cimiento patriarcal que engloba todas las desigualdades y expropiaciones a la mujer, y las mujeres no sean la ruptura de una sociedad que ha estabilizado desde el inicio de los tiempos la prehistoria patriarcal⁶, ningún cambio relevante en la estructura social de la región sería posible.

⁶ De acuerdo con Engels (1884), este es el sistema de dominación más antiguo, relacionándose con un sistema de poder y por lo tanto de domino del hombre sobre la mujer. “Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social.”

1.1.1. El machismo instaurado en Latinoamérica: breve historia

Latinoamérica es una región en la cual el hombre se distingue por la exacerbación de la sexualidad y la necesidad de dominio sobre el género femenino, creando roles de poder y subordinación que responden al período colonial caracterizado por moralismos y tradicionalismos (Jiménez, 1996). Para las autoras Segato (2016) y Galindo (2008), el machismo se hace visible con el mestizaje, debido a la transculturación por la forma violenta en que los españoles trataban a las indígenas. Sin embargo, en el mundo prehispánico la mujer también era considerada inferior y no contaba con derechos básicos. En el proceso de conquista, la mujer pasa a ser devaluada y minimizada a objeto; el hombre, en cambio, se empieza a identificar como el conquistador, dominador y vencedor (Jiménez, 1996).

Es por ello que los rasgos atribuidos al machismo parten de una masculinidad hegemónica heredada en los procesos coloniales que sufrió América Latina en el siglo XV y continua presente las sociedades contemporáneas. De acuerdo con Keijezer (2000) el machismo contempla el concepto de *virilidad*⁷ como un atributo que es implantado en los hombres desde su infancia y lo acompaña toda su vida fijando una condición social a la que deben responder para ser validados dentro del género. La autora Sara-Lafosse (1984) sostiene que "El machismo aparece desde la temprana edad del niño mestizo... el machismo latinoamericano no es en el fondo sino la inseguridad en la propia masculinidad, el barroquismo de la virilidad, el alejamiento de la difusa paternidad introyectada" (p. 404). Así surge un arquetipo masculino dirigido a afirmar la superioridad del hombre, con respecto a la mujer.

⁷ De acuerdo con el sociólogo Bourdieu (2000) la virilidad se entiende como los atributos que se han considerado distintivos del varón: fuerza, autoridad, proezas sexuales, dominación y ejercicio de la violencia.

Desde este atributo se evidencia una subordinación de las mujeres, poniéndolas en una posición de inferioridad y dándoles espacios mayoritariamente ligados a la maternidad, el cuidado de la familia y los quehaceres del hogar. De acuerdo con datos de la OIT⁸ (2019), el 98% del trabajo doméstico es realizado por mujeres campesinas, migrantes e indígenas, además de que las mujeres ganan 17% menos que los hombres por hora trabajada. Estos datos corroboran las relaciones de poder donde el hombre viene a ser sinónimo de fuerza, firmeza, liderazgo, etc. mientras que la mujer deja de ser un sujeto individual y emancipado para ser una compañía incapaz de tomar decisiones importantes, no solo dentro del contexto familiar sino en una esfera social, política y económica (CLACSO, 2019).

En la región latinoamericana, el machismo parte principalmente del núcleo familiar, siendo este un espacio predominante para la identidad masculina donde se ha normalizado y perpetuado comportamientos machistas desvalorizando las capacidades tanto físicas como intelectuales de las mujeres y priorizando en ellas los trabajos manuales y de cuidado (Moya, 2012). El lugar predominante de la mujer en el hogar, perdura a pesar de cargar también con el trabajo profesional fuera de casa.

Mónica Vanegas (2019), presidenta del Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, afirma que los Estados latinoamericanos siguen siendo altamente machistas, mostrándose indiferentes ante la situación de violencia de género y muchas veces replicando estas prácticas machistas en sus discursos y sus agendas de gobierno que siguen decidiendo sobre los cuerpos de las mujeres. Esto debido a que muchas de las instituciones gubernamentales están conformadas mayoritariamente por hombres, según datos de ONU Mujeres (2019) a escala mundial, “hay 27 estados donde las mujeres representan menos del

⁸ Organización Internacional del Trabajo

10% del total de los Parlamentos o Asambleas. Además, solo el 20,7% de los cargos ministeriales están ocupados por mujeres” (pp. 34). La poca o casi nula representatividad de la mujer en cargos políticos causa desventajas en cuanto a creación de leyes con enfoque de género que beneficien y alivianen la situación de machismo en Latinoamérica. A pesar de que en la región existe un leve avance en cuanto a la educación sobre violencia de género, sexualidad y masculinidades, se siguen perpetuando construcciones de género que dificultan la “priorización y ejecución de las leyes y propuestas para las mujeres” (Vanegas, 2019). De acuerdo con Charlotte Hooper (2001)

las prácticas institucionales en la región tienden a favorecer una identidad masculina normativa y no optan en reconocer que existe la violencia contra las mujeres ya que esto supondría que las autoridades estatales deben responsabilizarse por su prevención (pp.56)

Por otra parte, otro agravante que legitima al machismo y pone en duda la violencia de género son los principios religiosos conservadores inculcados en la región desde la colonización y que actualmente, siguen presentes en la vida cotidiana y política de América Latina. En Brasil, por ejemplo, la ministra de la Mujer, La Familia y Derechos Humanos, es pastora evangélica, contraria al aborto y crítica del feminismo (BBC, 2020). En Nicaragua, Daniel Ortega ganó las elecciones presidenciales apoyándose de igual manera en el sector religioso. En el 2018, Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, “incluyó en su coalición electoral al Partido Encuentro Social (PES), de matriz evangélica. Jimmy Morales, quien hizo estudios en el Instituto Evangélico de América Latina, llegó a la Presidencia de Guatemala”, mientras que en Costa Rica, el candidato Alvarado, quien expuso abiertamente un discurso de odio y discriminación hacia la comunidad LGBTI y completo rechazo a los

derechos sexuales y reproductivos de la mujer, se colocó entre los dos más votados (Nueva Sociedad, 2018).

1.1.2. Observaciones sobre la sociedad latinoamericana conservadora

Como se mencionó en el apartado anterior, la región latinoamericana se caracteriza por el predominio de gobiernos conservadores, quienes de acuerdo con ONU Mujeres (2019) tienen en su agenda una serie de leyes⁹ limitadas en cuanto a políticas de género, además de perpetuar la violencia a través de las instituciones. Por ejemplo, los casos de mujeres que acuden a casas de salud para ser atendidas por maltrato no son reportados. Según datos de ONU Mujeres, “únicamente se denuncia uno de cada diez delitos contra la mujer y lo más dramático: solo una de cada cien denuncias termina con sentencia judicial” (Ecuador Inmediato, 2013:1).

Dentro de la política latinoamericana, muchos Estados -a pesar de ser laicos- aun se rigen bajo preceptos religiosos los cuales juegan un papel principal en la toma de decisiones. Para el programa religioso conservador, existe un enemigo social conocido como: la “ideología de género¹⁰”, la misma representa una amenaza al tradicionalismo y por ello buscan enfrentar a la agenda feminista de democratización (Maffia, 2019).

⁹ “Un total de seis países de América Latina aún no cuenta con leyes o políticas que faciliten el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra. Este nivel de discriminación en acceso a recursos, oscila entre el 0 y el 25 % en Colombia, Perú, Brasil, Argentina o México. Sin embargo, estos niveles son de entre el 25 y el 50 por ciento en las regiones de Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay y de más del 50 por ciento en Chile” (La Vanguardia, 2019).

¹⁰ Esta ideología busca promover los estudios de género, como la diferenciación entre sexo y género, y el discurso de tolerancia hacia las múltiples identidades, los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y el respeto a las diversidades sexuales y sus derechos (Colombiacheck, 2020).

La presencia religiosa conservadora no es nueva en América Latina, sin embargo, ha afluencia en los últimos años debido a la presencia de grupos religiosos de presión¹¹. Es por ello que hoy, los alcances de los movimientos de mujeres y la comunidad LGTBIQ+ están en retroceso, siendo amenazados y cuestionados. Los grupos conservadores en América Latina, han generado un mayor alcance social debido a la contrarespuesta frente a grupos de presión feminista (Dejusticia, 2017). En México, por ejemplo, desde el 2007, los grupos conservadores han bloqueado los avances para asegurar el derecho al aborto. Dando como resultado la imposibilidad de su despenalización y de tratar al aborto como un tema de salud pública. Además de mitigar el tema de la violencia de género, restándole importancia y dejando varios casos en la impunidad debido a los largos y entorpecidos procesos de denuncia por los que deben pasar las víctimas. Los actores del conservadurismo han conseguido frenar la posibilidad de avanzar en cuanto a temas de derechos humanos, reproductivos y de género (Lamas, 2019).

Además, la influencia que ejercen estos grupos se evidencia en el uso renovado de las formas y estrategias de comunicación. En la actualidad, estos grupos fundamentalistas religiosos elaboran consignas con el objetivo de comunicar y desplegar un activismo conservador digital inédito, acompañado de campañas¹² que buscan apelar a las emociones

¹¹ Con Mis Hijos No Te Metas, Frente latinoamericano por el derecho a la vida y a la familia, Abanderados por la Familia, entre otros (Dejusticia, 2017).

¹²Las campañas de los grupos de presión conservadores, como la movilización “Con Mis Hijos No” en México o Rescatando los principios de la familia en Colombia, se movilizan difundiendo mensajes como “Dios creó al hombre y a la mujer. No a la ideología de género” o “Sin familia no hay patria”. Los opositores de las afirmaban que la “ideología de género” contenida en el plan de educación sexual pretende destruir a la familia y a promover la homosexualidad entre los niños y niñas del país (Dejusticia, 2017)

con distintos sectores sociales transmitiendo, también, mensajes y discursos de odio que crecen y se asientan en contra del feminismo y la comunidad LGTBIQ. Al mismo tiempo, estos grupos crean alianzas estratégicas interreligiosas y con actores estatales de distintos niveles, provocando mayor acogida y capacidad de convocatoria tanto en redes como presencialmente. Hoy en día, producen nuevas líneas argumentales que dicen hablar “en nombre de los derechos humanos” e incluso de los feminismos (Maffia, 2019).

La creciente presencia transnacional de grupos fundamentalistas religiosos con su agenda antigénero, dificulta el panorama, aumentando la tensión en el conflicto político en la calle y en las instituciones. Esto genera que las protestas de los diversos activismos causen un impacto negativo y de temor para los grupos conservadores frente a los cambios dentro de los roles de género, que significa cuestionar los valores de la familia heteronormativa tradicional, además rechazan que la autonomía de las mujeres se hace más visible, aceptable, e incluso legislada (Dejusticia, 2017). La lucha contra la “ideología de género” a la que se enfrentan los movimientos feministas, es un obstáculo significativo que entorpece el proceso de un cambio social con enfoque de género el alcance de los derechos de la mujer.

1.1.3. La injerencia del machismo en la violencia de género

La violencia machista es un problema social que se evidencia en todo el mundo, convirtiéndose principalmente en el enemigo de las mujeres latinoamericanas. Si bien la mayoría de los comportamientos y actitudes de las personas se basan en la educación que han recibido, no se puede dejar un lado el impacto que la sociedad tiene injerencia en las mismas. Nuestra cultura es un punto importante de partida al momento de analizar a la sociedad Latinoamericana, esta viene de todos los mensajes, símbolos, interacciones, actitudes y demás que recibimos y que, muchas veces, reproducen imaginarios sociales y estereotipos

que normalizan al machismo y los diferentes tipos de violencia hacia la mujer, siendo esta la raíz del problema (Vargas, 2005).

Bajo diferentes puntos de vista como los de Hooper (2001) se insiste en la necesidad de visibilizar el impacto negativo que provoca en muchos hombres el proceso de emancipación de las mujeres en su búsqueda a la igualdad de género. Esto reproduce una construcción social de cómo se percibe a la mujer dentro de la sociedad en una región machista y violenta.

La violencia de género se evidencia como un instrumento al que se recurre cuando se siente amenazada la superioridad del hombre, como posición hegemónica, o cuando la mujer se emancipa y rebela a la posición que culturalmente se le ha atribuido. Según el estudio “Respuestas de la comunidad frente a la violencia doméstica contra la mujer” (Oblitas, Cáceres, Pacheco, 2007) “el machismo es una de las causas principales de la violencia contra la mujer”, este se refleja en el comportamiento autoritario del hombre que bien puede ser desde la violencia psicológica hasta llegar a la física. No obstante, la problemática del machismo no ha sido abordada lo suficiente en todos los aspectos sociales como son el acoso y la violencia doméstica. Para Vargas (2005) el machismo se debe analizar desde la construcción de la masculinidad, debido a que se relaciona por completo a un pacto social entre hombres que se interioriza hasta crear relaciones de poder entre ambos géneros.

Son esos cimientos en base a la “construcción social patriarcal¹³” que alimentan el machismo, reproduciendo y sosteniendo la misoginia y por ende la violencia contra la mujer y que derivan de la normalización de estos comportamientos en la sociedad Latinoamericana (ONG Oxfam Intermón, año). De esta normalización se desprende el uso de la fuerza física a la que los hombres han sido reforzados en su socialización, la necesidad de mantener una posición hegemónica que pretende “reponer” las cosas en su “sitio” cuando los roles de género establecidos se han visto desestabilizados, desencadena la violencia sistematizada que se evidencia en la región. Bajo este contexto, algunas autoras como Facio y Fries (2005) afirman que el machismo afecta tanto a mujeres como a hombres, claramente desde ángulos totalmente diferentes, sin embargo, es por el machismo que la violencia se normaliza y se evidencia como una demostración de poder sobre los demás. Para María Galindo (2018) existe una clara y estrecha correlación entre cultura patriarcal, colonización, desigualdad entre hombres y mujeres y violencia de género.

La normalización, alimentada por ideales y comportamientos patriarcales, está fuertemente arraigada en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo las instituciones públicas y, sobre todo, en los círculos familiares y sociales. La imposibilidad para erradicar este problema reside en la perpetuación de estas acciones machistas desde nuestras prácticas cotidianas (Bourdieu, 2000). De acuerdo con Ariño (1997) la aceptación de esta estructura se nutre debido a que la conducta individual de los hombres está determinada bajo una respuesta colectiva “imaginaria” que dicta las acciones y comportamientos que deben tener, esto

¹³ Bourdieu (2000) sostiene que la perpetuidad de esta relación de dominación masculina no reside solo desde la familia sino sobre todo desde la escuela, sociedad y Estado. En consecuencia de situaciones discriminatorias que tiene su origen en una estructura social patriarcal.

desenlaza en el encubrimiento y la justificación social que se les da muchas veces a los casos de feminicidio.

De acuerdo con un informe de la CEPAL (2019) “Al menos 3.529 mujeres fueron asesinadas en 2018 por razones de género en 25 países de América Latina y el Caribe”. Los feminicidios, término que, de acuerdo con Marcela Lagarde, agrega al femicidio “muerte violenta contra una mujer cometida por un hombre por el simple hecho de ser mujer” un significado político que tiene el objetivo de denunciar la inoperancia, negligencia, omisión e impunidad de las autoridades estatales al no garantizar seguridad y justicia a las mujeres víctimas de violencia. Al politizar el término, se hace visible la deuda que tiene el Estado con todas las mujeres violentadas, desaparecidas y asesinadas en América Latina, región que según Eugenio Zaffaroni (2011) alcanza altos índices de un problema que sin dudas se constituye como una de las principales amenazas a la igualdad de género y el avance de la sociedad latinoamericana.

1.2. Impunidad frente a la violencia de género

La impunidad ante la violencia sexual, física y psicológica contra las mujeres en América latina es un tema que a muchas autoridades les incomoda ya que frena los avances en materia legislativa para hacer justicia ante los feminicidios. La respuesta institucional que exigen los grupos feministas para abordar el tema de violencia de género tiene que ser integral, por lo que las agendas políticas deberían incorporar los “ejes de prevención, atención, sanción y reparación, siendo los dos últimos los más comúnmente descuidados” (Manjoo, 2012).

Dentro del contexto institucional en la región, existen varios puntos a cumplir con el objetivo de garantizar seguridad y reparación a las mujeres víctimas de violencia. Uno de ellos es la articulación intersectorial e interinstitucional, ya que no existen autoridades ni

instituciones competentes que manejen un sistema de justicia con enfoque de género y que tenga viabilidad en todos los sectores de la sociedad. Además, la carencia de integralidad en la respuesta de instituciones tradicionales, debilita el desarrollo de sistemas de información que pueden ayudar a la prevención de violencia de género (Bazán, 2019). A través de la articulación intersectorial se crean espacios que permiten la ejecución de las políticas públicas que; en este caso brinden amparo a las víctimas de violencia de género en sectores fuera de la urbe. Esto agilizaría los procesos legales y burocráticos a los que se someten las mujeres cuando quieren presentar denuncias y por ende se reduce el índice de impunidad frente a la violencia de género (Bazán, 2019).

A pesar de que algunos países de la región ya han aprobado leyes específicas contra el feminicidio o formas de violencia contra las mujeres, son muy pocos los casos en los que estas son aplicadas correctamente por parte de jueces o fiscales, derivando en un proceso revictimizante y desgastante para las denunciadas. En América Latina los casos de impunidad sean la mayoría. México es el país que lidera las cifras tanto en impunidad como en violencia contra las mujeres. De acuerdo con el reporte presentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP), hasta julio del 2020 se presentaron 367 carpetas de investigación por violencia de género, un incremento de 55.5% en comparación con el mismo mes del año anterior (Animal Político, 2020).

Tanto en México como en Ecuador las cifras de impunidad reflejan cerca del 97% frente a los casos de violencia de género, esto debido a que casi 46 de cada 100 asesinatos a mujeres -que deberían ser tratados como feminicidios-, se investigan solo como homicidios dolosos (MCCI, 2020). Para los activismos feministas que exigen justicia ante las sentencias absolutorias, el feminicidio no es perpetrado únicamente por una persona, sino encubierto, o permitido de facto, por todo el sistema judicial de los estados evidentemente

negligentes. Frente a este panorama de impunidad es complejo crear herramientas que frenen la violencia de género y protejan a las mujeres. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos advierte que esta clase de asesinatos por lo general ocurre en un contexto de limitado acceso a la Justicia.

1.2.1. Violencia de género en México y Ecuador

En América Latina, las mujeres están expuestas diariamente al acoso callejero, laboral, escolar, y otras formas de violencia de género que no cesan a pesar de la ardua lucha por erradicarla. Los índices de violencia de género continúan siendo extremadamente altos, exteriorizando la situación como un problema social alarmante. De acuerdo con datos de la Cepal y ONU Mujeres, al menos 3.287 mujeres han sido víctimas de femicidio hasta el 2018. Es decir que una mujer es asesinada cada dos horas y media en América Latina. Según la coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio de México el delito de femicidio es cometido por familiares o desconocidos indistintamente por lo que “dejar de lado los feminicios cometidos por personas sin ningún vínculo sentimental con la víctima, excluye de tener acceso a la Justicia a un gran número de casos de mujeres asesinadas por razones de género”(France 24, 2020).

Hasta finales del siglo XX, tanto en México como en Ecuador la violencia de género no era considerada como un asunto estatal, por ende, no podía ser tratada ni como normativa ni como política pública, dando como consecuencia que no existan denuncias y los agresores queden libres. En Ecuador, es a partir de los años ochenta Varias faltas en el documento que, gracias a la lucha de las mujeres, finalmente se visibiliza a la violencia como un problema de política pública (Camacho, 2009). Y no es hasta el 2014 que se logra contemplar al femicidio

¹⁴como un tipo penal autónomo en el Código Orgánico Integral Penal, lo que hace que se reconozca la problemática de violencia de género como perpetrador de la muerte violenta de mujeres. Entre el 2014 al 2017, se registraron 578 casos de femicidios, de los cuales 67% fueron perpetrados por novios, esposos u ex parejas de las víctimas. Esta situación es un reflejo de la matriz cultural machista que normaliza la violencia de género y vulnera la seguridad de las mujeres en el país (Fiscalía General del Estado, 2017).

Por su lado, México tipificó al feminicidio¹⁵ en el 2012, responsabilizando también al Estado como un actor que perpetúa la violencia machista por medio de la impunidad y la negligencia de sus instituciones. Solamente en el 2018 se registraron 3.752 defunciones por feminicidio, resultando como la cifra más alta en los últimos 29 años. Es decir que en México 10 mujeres son asesinadas a diario. Según la Red por los Derechos de la Infancia México (REDIM), “1 de cada 10 feminicidios es cometido contra niñas y adolescentes menores de 17 años.” De acuerdo con La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) el 66% de las mujeres mexicanas mayores de 15 años han sufrido algún tipo agresión, ya sea física (34%), emocional (49%), o sexual (41.3%). Las cifras no dejan de ser alarmantes, para el 2019 el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios identificó más de tres mil casos de feminicidios, lo preocupante de esta problemática es que no todos

¹⁴ Asesinato a mujeres realizado por hombres motivados por el odio hacía las mujeres y por un sentido de pertenencia sobre sus cuerpos o superioridad sobre ellas (Russell, 2006: 77 y 78).

¹⁵ Feminicidio: delito de lesa humanidad que contempla crímenes, secuestros y desapariciones de niñas y mujeres por el hecho de ser mujeres en base a un cuadro de colapso institucional, es decir que el Estado de derecho favorece la impunidad y por ende este surge como un actor más en la violencia de género. (2006: 20).

los casos son judicializados como feminicidios, entorpeciendo la clasificación del tipo penal y absolviendo a los agresores a causa de la negligencia de los sistemas locales y federales en casos de violencia de género (Letras Libres, 2020).

1.2.2. Los gobiernos locales en México y Ecuador frente a los feminicidios

El Estado es considerado como uno de los principales responsables en responder frente a este problema social que golpea a la región. La violencia de género -pese a no diferenciar clases sociales, étnicas o culturales-, se evidencia sobretodo en los sectores rurales que han sido abandonados por el Estado, poniendo a las mujeres en mayor riesgo y dejando en desamparo a las mujeres que deciden presentar denuncias (Díaz, 2003).

En México, fue gracias a las movilizaciones feministas que el Estado implementó en su agenda política el tema de la violencia sexual hacía las mujeres. Es bajo esta presión que a partir del gobierno de Luis Echeverría en los años 70s se implementaron diversos programas con enfoque de género. Estas acciones estatales obedecen no sólo a las presiones de los grupos de mujeres sino también a las obligaciones que asumieron algunos gobiernos posteriores al firmar distintas convenciones internacionales que respalden los derechos de las mujeres y busquen erradicar la violencia de género. Lamentablemente el trabajo de los federales y judiciales en México no responde a los protocolos adecuados que puedan mitigar el problema y brindar reparación a las víctimas y a las sobrevivientes. La mayoría de las veces los agresores no son sancionados, no sólo por el temor que tienen “las víctimas a denunciar, sino porque prevalecen actitudes discriminatorias por parte de servidores públicos y autoridades gubernamentales que no permiten ejercer la justicia” (CEDAW, 2015).

En 1992 el Comité para Eliminar la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) afirmó que “los Estados también pueden ser responsables de actos privados si no adoptan medidas con la diligencia debida para impedir la violación de los derechos o para investigar y

castigar los actos de violencia e indemnizar a las víctimas”. Es decir que el Estado es responsable de prevenir y responder a los actos de violencia de género de manera diligente. Sin embargo, las políticas de prevención y las alertas de género han fracasado en todos los gobiernos debido a que estas se trataban únicamente de campañas y folletos más no políticas integrales (NACLA, 2020). Es claro que, para el gobierno de AMLO, como para sus antecesores, las mujeres y la violencia de género no son prioridad debido a que no existen políticas públicas creadas por ellos, para combatir la impunidad y la violencia contra la mujer. Ejemplos de la falta de cumplimiento de los antecesores, o referencias. Lo que se necesita para combatir la relación entre violencia de género e impunidad es una estrategia con enfoque de género que contemple los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de esa manera articular acciones que garanticen justicia y se deje de responder con criterios misóginos a la violencia.

Por su parte, en Ecuador en el año 2007,” el presidente Rafael Correa declaró a la erradicación de la violencia de género como prioridad nacional y dispuso que varias instituciones del Estado creen un plan interinstitucional para combatir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes del país” (Fernández, 2015). Con respecto a la judicialización de los hechos de violencia intrafamiliar, sexual y de género, se dispuso “la no exclusión de los testimonios de familiares y personas afines al procesado y que han sido afectadas por su acción, garantizando así el derecho de las víctimas a plantear y proseguir la acción penal correspondiente” (Art. 77 núm. 8). Posteriormente, en el mandato de Lenin Moreno -pese que al inicio de su campaña se llevó a cabo un diálogo que incluía a las organizaciones de mujeres para que expongan sus demandas- en 2018, saltó un pico de tensión social cuando intentó instrumentalizar la lucha feminista contra la violencia de género, a favor de un programa estatal xenófobo (Borja, 2019).

Esta claro que durante su gobierno los derechos de las mujeres son asuntos no prioritarios a tal punto que el presupuesto de USD 5'689.107,47. para poner en marcha la Política Intersectorial de prevención del embarazo en niñas y adolescentes tuvo una reducción del 100%. De igual manera la implementación de la Ley de Prevención de la Violencia Contra Mujeres y Niñas para el 2020, estaba planificada en USD 5'408.561 y tuvo una reducción del 84%" (Radiolacalle, 2019). Es lamentable que en el país los procesos no solo sean lentos sino también impunes. "La justicia no está a favor de las mujeres, los jueces tienen problemas de estereotipos de género y el juzgamiento se da en función de dichos estereotipos, por tanto, los procesos tardan mucho tiempo" afirma Anais Córdova representante de Taller de Comunicación Mujer (Criterios, 2020).

1.2.3. ¿Cómo responde la sociedad?

Con la consigna "Señor, señora, no sea indiferente, se mata a las mujeres en la cara de la gente" los movimientos feministas apelan a generar una conciencia colectiva sobre la responsabilidad que tiene la sociedad para frenar la violencia de género en el espacio público. No se sabe con exactitud si es a causa del miedo o simplemente a la normalización con la que se ha vivido la subordinación de la mujer, lo que genera esta indiferencia social cuando se evidencian agresiones (Wambra, 2020).

Los colectivos feministas han logrado transformaciones importantes para establecer una sociedad más justa en la que no se asesine o violente a nadie "por el hecho de tener una identidad u orientación de género determinada, sin embargo, el fortalecimiento de los movimientos"¹⁶ "transnacionales que salen a marchar a favor de causas abiertamente

¹⁶ "Con Mis Hijos No" o Rescatando los principios de la familia

homofóbicas, transfóbicas y sexistas pone en alto riesgo este objetivo” (Dejusticia, 2017). Por ello, resulta urgente movilizar proyectos educativos transnacionales que cuestionen los mitos y tabúes que rodean al tema de género. Es sumamente preocupante saber que la imagen de un patriarcado benévolo ha conseguido instalarse en el imaginario social sin tomar en cuenta que la violencia de género no responde a un comportamiento aislado, propio de unos cuantos hombres (El País, 2009). De acuerdo con Segato (2016) “la violencia contra las mujeres es estructuralmente normativa y debe entenderse en términos sistémicos”. El patriarcado tiene un pacto tácito con la sociedad y a ello se atribuyen muchos de los comportamientos de la población “cuya raíz se encuentra básicamente en la persistencia de patrones culturales y que, por tanto, debe ser asumido por toda la sociedad” (SERNAM, 2001).

María de la Luz Estrada, Coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) afirma que “Los gobiernos no entran al fondo del problema. Por eso ha aumentado la cifra en los últimos 10 años. Las políticas de prevención y las alertas de género fracasaron en todos los gobiernos, porque sólo eran folletos y campañas, pero no políticas integrales”, Coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF). Aimée Vega advierte que, si el Estado y la sociedad no actúan, el efecto de la inacción se verá en el incremento de las cifras de femicidio en la región.

1.3. El feminismo latinoamericano como respuesta a la construcción patriarcal regional

Una de las principales teorías que se usan en la presente investigación es el feminismo transnacional, ya que propone trenzar las luchas comunes de las mujeres por medio de redes y medios de difusión con el objetivo de crear un pronunciamiento colectivo ya sea regional o mundial para que el movimiento tenga mayor acogida (Belausteguigoitia, s/f). Proponer una agenda feminista transnacional es consecuente con la historia internacionalista del

movimiento y sobretodo con un presente en el que se discuten los efectos de las opresiones patriarcales a nivel interseccional (Mendoza, 2014).

Para las mujeres, poner en discusión el feminismo transnacional es prioritario al contemplar una agenda teórica y práctica. Es necesario visibilizarlo desde varias aristas y no enmarcarlo en un solo “tipo” de feminismo que muchas veces llega a ser reduccionista, dejando a un lado las diversidades étnicas y las distintas demandas de las mujeres que habitan en comunidades indígenas o zonas rurales. Es por ello que se debe observar al feminismo desde la inequidad de género global que obliga a la construcción intercultural de un movimiento en múltiples territorios. No se puede hablar de “descolonizar” sin “despatriarcalizar” en América Latina, dice María Galindo (2018), haciendo referencia a que es el carácter patriarcal quien colonizó los pueblos indígenas en busca de dominio.

Pero ¿Qué tiene que ver el colonialismo con el feminismo transnacional? Desde la perspectiva feminista es esencial entender el impacto de la colonización sobre las mujeres latinas para enfrentarnos al sistema patriarcal hegemónico en donde se disputan los privilegios y se marginaliza a las mujeres mestizas. El surgimiento de los feminismos transnacionales crea iniciativas de repensar al movimiento desde un solo matiz que busca y contempla los mismos objetivos (Galindo, 2018). Los movimientos feministas latinoamericanos no pueden darse el privilegio de polarizar las acciones y demandas en base a un solo sector de la sociedad y dejar a un lado lo que constituye una base fundamental para las mujeres, que es la interseccionalidad. Galindo (2018) habla de despatriarcalización y descolonización desde la lucha de las mujeres latinas al exigir igualdad de género sin necesariamente buscar estar dentro del sistema patriarcal que ha sido construido sobre la base de estructuras coloniales. De aquí es posible entender la necesidad de crear un movimiento

feminista latinoamericano transnacional que contemple otras formas de organización de la sociedad (Gargallo, 2009).

Sin embargo, bajo lo anteriormente mencionado, es posible que se produzca una disputa frente al predominio del Estado como eje regulador de las relaciones sociales, afectando a los movimientos feministas. Bajo este contexto político, se podría decir que estamos viviendo una institucionalización del género que significó deterioro del reconocimiento de las desigualdades entre mujeres. De esta manera surgen posiciones como las de las feministas afro latinoamericanas o el feminismo indígena que proponen descolonizar el feminismo eurocentrista y buscan deconstruir la feminidad racializada por la lógica patriarcal (Curiel, 2007). El deber internacionalista del feminismo transnacional se enfrenta a los retos de una instalación global normativa de la justicia y la igualdad, pero es por ello que se debe afianzar los lazos entre feminismos latinoamericanos y dar espacio a la interseccionalidad del movimiento para crear canales de cuidado, difusión, protección y apoyo entre mujeres.

La propuesta de una agenda transnacional entonces, es congruente con la historia internacionalista del feminismo latinoamericano y con el actual debate sobre el reconocimiento y atención prioritaria a las desigualdades y a las opresiones desde los enfoques interseccionales. De acuerdo con Guerra (2003) sin la lucha de los movimientos feministas transnacionalizados, no sería posible interpelar el acuerdo neoliberal y patriarcal contrario con la igualdad, la libertad y la justicia en sus dimensiones locales, regionales y globales.

1.3.1. Feminismo transnacional

Una de las principales teorías que se usan en la presente investigación es el feminismo transnacional, ya que propone trenzar las luchas comunes de las mujeres por medio de redes

y medios de difusión con el objetivo de crear un pronunciamiento colectivo ya sea regional o mundial para que el movimiento tenga mayor acogida (Belausteguigoitia, s/f). Proponer una agenda feminista transnacional es consecuente con la historia internacionalista del movimiento y sobretodo con un presente en el que se discuten los efectos de las opresiones patriarcales a nivel interseccional (Mendoza, 2014).

Para las mujeres, poner en discusión el feminismo transnacional es prioritario al contemplar una agenda teórica y práctica. Es necesario visibilizarlo desde varias aristas y no enmarcarlo en un solo “tipo” de feminismo que muchas veces llega a ser reduccionista, dejando a un lado las diversidades étnicas y las distintas demandas de las mujeres que habitan en comunidades indígenas o zonas rurales. Es por ello que se debe observar al feminismo desde la inequidad de género global que obliga a la construcción intercultural de un movimiento en múltiples territorios. No se puede hablar de “descolonizar” sin “despatriarcalizar” en América Latina, dice María Galindo (2018), haciendo referencia a que es el carácter patriarcal quien colonizó los pueblos indígenas en busca de dominio.

Pero ¿Qué tiene que ver el colonialismo con el feminismo transnacional? Desde la perspectiva feminista es esencial entender el impacto de la colonización sobre las mujeres latinas para enfrentarnos al sistema patriarcal hegemónico en donde se disputan los privilegios y se marginaliza a las mujeres mestizas. El surgimiento de los feminismos transnacionales crea iniciativas de repensar al movimiento desde un solo matiz que busca y contempla los mismos objetivos (Galindo, 2018). Los movimientos feministas latinoamericanos no pueden darse el privilegio de polarizar las acciones y demandas en base a un solo sector de la sociedad y dejar a un lado lo que constituye una base fundamental para las mujeres, que es la interseccionalidad. Galindo (2018) habla de despatriarcalización y descolonización desde la lucha de las mujeres latinas al exigir igualdad de género sin

necesariamente buscar estar dentro del sistema patriarcal que ha sido construido sobre la base de estructuras coloniales. De aquí es posible entender la necesidad de crear un movimiento feminista latinoamericano transnacional que contemple otras formas de organización de la sociedad (Gargallo, 2009).

Sin embargo, bajo lo anteriormente mencionado, es posible que se produzca una disputa frente al predominio del Estado como eje regulador de las relaciones sociales, afectando a los movimientos feministas. Bajo este contexto político, se podría decir que estamos viviendo una institucionalización del género que significó deterioro del reconocimiento de las desigualdades entre mujeres. De esta manera surgen posiciones como las de las feministas afro latinoamericanas o el feminismo indígena que proponen descolonizar el feminismo eurocentrista y buscan deconstruir la feminidad racializada por la lógica patriarcal (Curiel, 2007). El deber internacionalista del feminismo transnacional se enfrenta a los retos de una instalación global normativa de la justicia y la igualdad, pero es por ello que se debe afianzar los lazos entre feminismos latinoamericanos y dar espacio a la interseccionalidad del movimiento para crear canales de cuidado, difusión, protección y apoyo entre mujeres.

La propuesta de una agenda transnacional entonces, es congruente con la historia internacionalista del feminismo latinoamericano y con el actual debate sobre el reconocimiento y atención prioritaria a las desigualdades y a las opresiones desde los enfoques interseccionales. De acuerdo con Guerra (2003) sin la lucha de los movimientos feministas transnacionalizados, no sería posible interpelar el acuerdo neoliberal y patriarcal contrario con la igualdad, la libertad y la justicia en sus dimensiones locales, regionales y globales.

1.3.2. ¡Nos están matando!: La movilización feminista latinoamericana frente la impunidad por la violencia de género

El feminismo en América Latina se ha ido consolidando de a poco con las nuevas generaciones que intervienen en las movilizaciones y crean acciones cargadas de indignación, pero también de fuerza. El 2019 fue un año lleno de estallidos sociales a cargo de varios movimientos incluyendo al feminismo. Bajo consignas, *performances*¹⁷ y carteles, se abrió espacio en América Latina un solo grito a cargo de mujeres que cansadas de la impunidad se tomaban las plazas, calles y veredas. Se puede decir que el movimiento feminista en la región, se destaca por su inmensa articulación y capacidad de convocatoria. Sin embargo, los feminismos latinoamericanos no consideran suficientes las denuncias a través de marchas y plantones sin que se construya en conjunto, una agenda feminista diversa que integre a las afrodescendientes, indígenas, campesinas, lesbianas, trans, trabajadoras sexuales, obreras, entre otras (Gargallo, 2007).

Por otro lado, los movimientos feministas en la región quieren replantearse el tradicionalismo del feminismo blanco occidental. Por ello la lucha feminista latinoamericana pretende sacudir al feminismo de hoy en día haciendo a un lado la tecnocracia de género¹⁸ y desarmando esta genealogía de género euro centrista, basadas en una perspectiva decolonial e interseccional que entienda el cuerpo de las mujeres como un territorio en disputa. Dentro de

¹⁷ De acuerdo Goffman (2001) la performance es la actividad que ejerce el participante y que sirve para influir de algún modo sobre los otros participantes, es decir que el sujeto reproduce un mensaje mediante sus gestos, posturas y acciones utilizando también elementos que lo rodean (p 27).

¹⁸ Término acuñado por la colectiva Mujeres Creando que hace referencia a reproducir lógicas patriarcales y burocráticas dentro de los feminismos que buscan hacer resistencia, ya sean estas la verticalidad, la toma de decisiones individuales y no plurales o el reformismo.

esta amplitud, existen tres demandas prioritarias en el feminismo latinoamericano: la justicia y reparación a las víctimas de violencia, la erradicación de la violencia machista y la libertad de autonomía en nuestros cuerpos y decisiones sobre los derechos reproductivos y sexuales (Gargallo, 2007).

Estos puntos centrales son una respuesta a la realidad de las mujeres en la región, ya que, de los veinticinco países con las tasas más altas de feminicidios en el mundo, catorce están en América Latina y el Caribe, además de las tasas de impunidad frente a los mismos, que son superiores al 95% (CNN, 2018). De aquí parten las preguntas ¿A dónde se quiere llegar? ¿A quién se quiere interpelar? ¿Cuáles son “las formas” de manifestar nuestra inconformidad? El feminismo en Latinoamérica ha pasado de ser solamente un movimiento contracultural y contestatario a un fenómeno social capaz de interpelar a gobiernos e incomodar a la sociedad. Las feministas buscan llegar a espacios dónde se garantice su seguridad, dónde se dé educación sexual, dónde se despenalice el aborto, donde las mujeres tengamos autonomía sobre nuestros cuerpos, dónde no nos violenten y dónde exista justicia. Si bien se sabe que apelar al Estado es sinónimo de intento fallido, el movimiento feminista sigue interpelando a este sin confiar en el mismo, pero también se interpela a la sociedad, los barrios, las calles y las demás instituciones perpetuadoras y cómplices de la violencia machista (Galindo, 2019)

En 2015 el feminismo latinoamericano parió un movimiento masivo que tuvo repercusión en toda la región; Ni Una Menos, Vivas Nos Queremos resonó en las calles de Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Brasil, México, Perú, entre otros países. De este estallido se gestaron consignas que enmarcaban a toda Abya Yala en un solo grito y que puso contra las cuerdas a varios gobiernos como fue el caso de Macri en Argentina, Peña Nieto en México o Correa en Ecuador, el cual:

obligó a comprometerse con la lucha contra la violencia de género. Tres años después, un nuevo movimiento feminista inundó las calles: la marea verde por la despenalización del aborto. Debido a la presión, Macri abrió el debate en el legislativo sabiendo que la iniciativa de ley no sería aprobada en un Senado de mayoría conservadora (Canora, 2020).

Gráfico 1

Con paso firme contra la violencia de género



Tomada de: DW, 2019.

“Toda Abya Yala va a ser feminista” se dice en las calles los 8M, 28S y 25N, el feminismo está habitando los cuerpos de las mujeres que salen a las movilizaciones sin miedo, vergüenza, pasividad o pena. El movimiento va permeando las instituciones y las sociedades latinoamericanas, sacudiendo a una región que se caracteriza por el machismo y la violencia de género. Desde México hasta Chile se inundan las calles de pañuelos verdes y morados, se pintan las paredes con escarcha púrpura y se escuchan los tambores de las *batukadas* feministas. Estamos frente a una revuelta popular de mujeres que, hartas de vivir bajo la sombra patriarcal, salen con sus amigas, primas, madres o hermanas a las calles, a ocupar espacios donde solas se sienten inseguras (Wambra, 2015).

Gráfico 2

La revolución feminista es latinoamericana: del pañuelo verde por el aborto a la denuncia de los feminicidios



Fuente: World Economic Forum, 2019

Lo personal es político afirma Kate Millet (1970) alegando a que, a través de nuestras propias historias, los feminismos trasmuten, se crean y se fortalecen. Para Millet, la lucha feminista se radicaliza desde las propias vivencias como mujeres y es esa rabia la que se lleva a las calles para exigir lo que la sociedad patriarcal les niega. Estos movimientos se han convertido en actores políticos que tejen redes para amplificar su incidencia desde distintos ejes ideológicos, pero con un mismo objetivo. De este modo se puede concluir que, el movimiento feminista, a través de procesos, intervenciones y dinámicas de dimensión transnacional, espera transversalizar al menos las principales políticas sociales (salud sexual y reproductiva, asistencia social en violencia de género, seguridad y educación).

Por otra parte, con el fin de abordar la problemática de violencia de género que atraviesa Latinoamérica, a lo largo del capítulo se presentaron los factores sociales asociados con la construcción patriarcal regional que normaliza las practicas machistas y las reproduce

a nivel estatal y judicial. De esta manera, se evidenciaron las alarmantes cifras de feminicidios que ocurren en la región, causados principalmente por una estructura de poder desigual y legitimadas por el conservadurismo. Además, mediante un breve repaso sobre la acción de los gobiernos locales de México y Ecuador frente a la evidente falta de justicia, se observó que las instituciones estatales están lejos de solucionar o al menos reducir el problema de la violencia de género. Es por ello que el feminismo latinoamericano se ha consolidado como un movimiento transnacional que, por medio de la toma del espacio público, le hace frente tanto al Estado como a los actores conservadores con el objetivo de visibilizar la problemática y exigir que los casos de violencia no queden impunes. Esto ha generado un impacto social dicotómico que por un lado resalta la importancia del movimiento y por otro ha creado una contra respuesta de los grupos de presión conservadores. De este modo se da cumplimiento con el primer objetivo, describiendo el efecto que tiene la toma del espacio público dentro del movimiento feminista como respuesta a la violencia de género en la construcción patriarcal de las sociedades mexicana y ecuatoriana.

En el siguiente apartado se analizará al feminismo como movimiento social, realizando un breve repaso histórico sobre la lucha social tanto en México como en Ecuador. De igual manera, se hablará de la injerencia de los movimientos en cada país respectivamente, detallando las políticas públicas y restricciones que existen en el marco de las movilizaciones y la toma del espacio público. Por medio del análisis metodológico, se explorarán las dinámicas que utiliza el feminismo latinoamericano contemporáneo en sus protestas, poniendo como ejemplo a dos colectivas, una de México y una de Ecuador.

2. CAPITULO II: LA MOVILIZACIÓN FEMINISTA EN MÉXICO Y ECUADOR

El presente capítulo de disertación pone en contexto el activismo feminista en el espacio público tanto en México como en Ecuador a través de un corto análisis histórico que repasa los movimientos sociales en cada país y la respuesta del Estado con respecto a la criminalización de la protesta social y la libertad de expresión. En base a estas premisas se busca comprender como se gestiona y articula el movimiento feminista latinoamericano y la injerencia que tiene este en la visibilización de la violencia de género. Además, por medio de las teorías del feminismo transnacional y de los movimientos sociales se aborda el tema de las dinámicas de la militancia feminista contemporánea en la región, principalmente en México y Ecuador. A través del estudio epistemológico de los feminismos regionales se aborda el tema de la importancia de la movilización feminista latinoamericana, ejemplificándola con dos colectivas de México y Ecuador respectivamente.

A lo largo del capítulo se emplearán disfemismos (ver anexo 1) para complementar la apropiación del lenguaje disruptivo con la lucha reivindicativa. De acuerdo con Domínguez (2004) los disfemismos son expresiones peyorativas que se usan en lugar de otras más neutrales con el fin de denotar realidades crudas que de por sí ya manifiesten un tabú lingüístico. Dentro del campo metodológico de la presente investigación, se relaciona al disfemismo con la semántica textual que estudia el significado que adquiere una palabra al como esta sea usada contextualmente (Díaz, 2012). Al hablar de grupos y movimientos sociales, el uso disfemístico del lenguaje pretende transgredir la norma social de forma energética y agresiva para acentuar la incidencia de factores sociales tabuizados dentro del feminismo.

2.1. Antecedentes de la protesta social en México

Para entender al movimiento feminista mexicano es importante contextualizar a cerca de la realidad de México en lo que respecta a la protesta social. El país ha sido el escenario de insatisfactorios procesos de transición política, haciendo que la sociedad mexicana opte por una activa participación tanto en el sistema electoral como en lo social, buscando que se cumplan las demandas y exigencias de los ciudadanos (Páez, 2006). Es a partir de los movimientos sociales del país caracterizados por sus diversas formas de organización, desde movimientos pacíficos hasta los más radicales o violentos, que se constituye el nacimiento de las movilizaciones contemporáneas en materia social (Moreno, 2014).

En 1910 inicia la Revolución Mexicana tras declarar a Porfirio Díaz y Ramón Corral, como presidente y vicepresidente de los Estados Mexicanos, posteriormente se inicia una lucha armada entre grupos guerrilleros de todo el país y el gobierno de Díaz. En 1911 se reorganiza el Partido Anti reeleccionista y toma su lugar el Partido Constitucional Progresista que propuso a Francisco I. Madero para presidente y José María Pino Suárez para vicepresidente, sin embargo Emilio Zapata inicia un levantamiento que exigía a Madero expedir una ley Agraria. La revuelta popular se extiende hasta 1917, cuando Venustiano Carranza “convoca a un Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro para elaborar una nueva Constitución Federal, en la que se introducen reformas en su articulado y se establecen principios en materia agraria”. Este hecho significó la victoria del pueblo mexicano al reconocer las garantías sociales y los derechos laborales colectivos (Congreso de Estado de Jalisco, 2009).

En el año 1959, a causa de la situación socio-económica del país en los que varios sectores laborales se vieron afectados por devaluación monetaria y la nula democracia sindical, estos inician la huelga ferrocarrilera contra la corrupción y la subordinación de sus

dirigentes a las políticas oficiales. Las demandas de los obreros cobraron fuerza haciendo que otros sectores de clase media comenzaran a manifestarse, terminando con una severa represión por parte del gobierno de Adolfo López Mateos (Moreno, 2014). Así estalló la lucha de clases demandando mejores condiciones de vida, equidad social y la libertad de expresión (Moreno, 2014).

En julio de 1968, inicia un nuevo movimiento estudiantil mexicano por parte de la UNAM¹⁹ y del IPN²⁰. Tomando en cuenta la posición de Tarrow (1997), es importante que exista cooperación entre los grupos que se enfrentan a oponentes poderosos, de esta manera se incitará a la integración de otros sectores sociales en la misma causa. La revuelta estudiantil empezó a partir de la represión policial contra los manifestantes organizados frente a la violencia estatal, en la cual los estudiantes se declararon en huelga, uniéndose a la misma otras universidades del país como también profesores, obreros y amas de casa (Moreno, 2014). Durante la huelga se reportaron varios altercados, decenas de jóvenes fueron detenidos y se desplegó fuerza militar en la plaza central del país. El ejército tomó las instalaciones de la UNAM y el IPN ocasionando que el rector de la UNAM renunciara como protesta a la invasión de la universidad (BBC, 2018). El 2 de octubre se convocó a una nueva marcha en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, la cual termina en una balacera contra los manifestantes, convirtiéndose en un golpe que cambió el entorno político y social para México, dando fuerza a los movimientos sociales posteriores en el país (BBC, 2018).

Años más tarde, en la década de 1970 se consolida un fuerte movimiento obrero que buscaba impulsar políticas que beneficiaran a la clase media y combatiera el corporativismo

¹⁹ Universidad Nacional Autónoma de México

²⁰ Instituto Politécnico Nacional

que explotaba y precarizaba a los trabajadores (Alafita, 1979). Esta insurgencia sindical caracterizada por sus movilizaciones violentas, huelgas y paros laborales, culminó en 1976 con la creación del Frente Nacional de Acción Popular (FNAP), significando una alternativa para el sindicalismo independiente, los obreros y campesinos. Durante los seis años de lucha, los movimientos sindicales lograron un levantamiento del sector popular partiendo de demandas proletarias y propuestas que integraran los derechos del pueblo, campesinos y obreros (Alafita, 1979).

Posterior a esta rebelión proletaria, entre las décadas de 1980 y 1990, surge el EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) siendo el primer movimiento mexicano que se distinguía radicalmente de los movimientos revolucionarios que habían sido dominantes en el continente (Le Bot, 2013). Este rechazaba el poder político y reivindicaba la identidad indígena, la autonomía cultural, política y económica de los pueblos. En 1994 a causa de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)²¹, el estado de Chiapas, convencido de que el cambio del país no se lograría institucionalmente, declaró la guerra al Gobierno mexicano a cargo de un grupo de indígenas armado (EOM, 2016). Después de doce días de lucha armada el ejército zapatista se centró en la apertura al diálogo con el Gobierno y la clase política mexicana sin dejar a un lado la búsqueda de apoyos en la sociedad civil nacional e internacional. De esta manera articulaban

²¹ “México, Estados Unidos y Canadá se convertían en un mercado integrado sin barreras arancelarias y comerciales. Así, el Gobierno mexicano multiplicaría sus perspectivas de crecimiento económico a través de la liberalización de una zona comercial con sus socios ricos más cercanos”(p. 1).

otras luchas contra la corrupción del Gobierno mexicano y la implantación del neoliberalismo mundial (EOM, 2016).

Las características que comparten los movimientos sociales anteriormente mencionados son las bases materiales del orden patriarcal que se centraban principalmente en el movimiento obrero y algunos movimientos guerrilleros, posicionando al hombre como el “sujeto revolucionario” (G. Luna, 1991). Es por ello que no era común abordar la posición de la mujer en las luchas mexicanas y peor aún dar espacio y profundidad a los movimientos feministas.

Es dentro del movimiento zapatista que se comienza a incorporar la lucha de mujeres gracias a que las zapatistas entrelazaron las identidades de género, clase y etnia con la construcción subordinada patriarcal (Padilla, 2018). Es importante aclarar que dentro de la propuesta política del EZLN no se habla del feminismo como tal, si no que las zapatistas pusieron en cuestionamiento su condición de mujeres e identidades, viviendo procesos de deconstrucción y re significación identitarias. De esta manera se construye una condición de género democrática, la paridad con los hombres y la autonomía en el control de sus propias vidas (Padilla, 2018). Por lo tanto, existen indígenas zapatistas que se consideran feministas, como otras que a pesar de no reconocerse como tales, construyen una cultura y lucha feminista autónoma, organizada y colectiva que promueven transformaciones desde y para el género (Padilla, 2018).

Los levantamientos sociales mexicanos contemporáneos continuaron con la insurgencia popular de Oaxaca, en 2006, también definida como “la primera insurrección del siglo XXI”, abriendo una jornada de protesta en los años siguientes (Gravante, 2018). Una de las causales de esta manifestación fue, como se menciona anteriormente, la deslegitimación del sistema democrático, esto provocó, por un lado, la participación masiva de las clases

populares convocando a una autogestión sociopolítica, y la legitimación del uso de la fuerza militar represiva por parte de autoridades y representantes políticos, por el otro (Gravante, 2018). En 2012, fueron los estudiantes de la Universidad Iberoamericana los protagonistas de multitudinarias protestas y acciones no partidistas, pero si políticas en repudio al, entonces candidato a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, y contra los canales de transmisión que lo respaldaban (Bartra, 2013).

Gráfico 3

Mujeres zapatistas inauguran Encuentro



Nota: “Acordamos vivir y vivir es luchar”

Tomada de: Hazel Zamora para Chiapas Paralelo, 2019

Otro evento que marcó a la protesta social mexicana ocurrió en la primera mitad del 2013 en una llamada “guerra contra el narco” cuando la violencia en el país había crecido exponencialmente a causa de la autodefensa armada por parte de las comunidades rurales que se defendían ante la delincuencia organizada, los carteles y la propia fuerza pública. Los estudiantes, nuevamente, no se quedaron callados. La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) inició una huelga de más de cien días; varias escuelas del Instituto

Politécnico Nacional se unieron al paro; un grupo de estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) de Naucalpan incendió la Dirección y meses después un pequeño grupo de estudiantes ocupó la Rectoría de la UNAM (Bartra, 2013).

La lucha del pueblo mexicano continuó en el 2014 posterior a lo suscitado el 26 y 27 de septiembre en los que 43 estudiantes del Colegio Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa fueron desaparecidos, 2 gravemente heridos y 3 ejecutados, al dirigirse a la manifestación que conmemoraba el 2 de octubre en la capital (FLEPS, 2018). Los estudiantes volcaron las calles de la capital para exigir la presentación con vida de quienes fueron desaparecidos de manera forzado a cargo de la policía municipal, estatal, federal y el Ejército. (FLEPS, 2018).

En el 2016 la marea violeta inundó las calles de las principales ciudades de México. El estallido social feminista marcó un antes y un después en las movilizaciones de mujeres dentro del país, juntando a miles de mexicanas bajo la consigna de #Vivasnosqueremos. El motor de este movimiento fue la violencia de género y de los feminicidios que se han suscitado desde siempre a lo largo y ancho de todo el país. Las protestas tuvieron lugar en alrededor de 42 ciudades simultáneamente y un único objetivo, poner un alto a la violencia en contra de las mujeres en México (FLEPS, 2018).

Las acciones colectivas tanto en México como alrededor del mundo, son prácticas espacialmente estructuradas que buscan una incidencia sobre el espacio-tiempo en el que se desarrollan, y así re-significarlos. Junto con las demandas, exigencias y redes de conflicto que se ponen en juego en las protestas, es importante marcar la identidad colectiva de quienes participan en el accionar y así mismo identificar el mensaje que se quiere transmitir a quienes se este interpelando. Al distribuir el sentido de la acción, las manifestaciones expresivas-creativas transparentan las demandas de identidad y reconocimiento social del colectivo que protesta (Melucci, 1989; Scribano, 1999).

De acuerdo con Tarrow (1994) los movimientos sociales dependen de su entorno exterior para la gestión, articulación, coordinación y mantenimiento de las acciones colectivas. Es decir que todo movimiento social, como se observó en el caso de México, se afronta a un conflicto de carácter social y político tanto afuera como adentro de las organizaciones. Para que tales organizaciones funcionen de manera estratégica es crucial que las dinámicas colectivas busquen abarcar a un mayor número de manifestantes puesto a que estos se están enfrentando a fuerzas que van más allá de su control, es por ello que algunas de las exigencias planteadas por ciertos grupos se satisfacen a costa de un tercer grupo, esto bien puede resultar en el triunfo del movimiento o en el fracaso y el sectarismo del mismo.

2.1.1. Contexto sociopolítico hacia la criminalización de la protesta social en México

La protesta social puede ser entendida de diferentes maneras en contexto al lugar desde donde se aborde el tema. En un amplitud social, esta constituye un derecho legítimo y autónomo, aunque muchas veces también es vista como una variante del “derecho a la libertad de expresión y reunión”. La manifestación se presenta como un elemento indispensable de todas las sociedades democráticas a fin de que se pueda expresar la disidencia, incoformidad y desacuerdo frente a acciones estatales. Convirtiéndose en un catalizador de debates sociales que forman parte del interés público para la participación activa en la búsqueda de garantías de otros derechos. En el marco socio-político, es entendida como un mecanismo de acción frente la inoperancia de mecanismos jurídicos existentes y la negligencia gubernamental frente a problema sociales (Cruz, 2015).

“El derecho a la protesta social integra los derechos constitucionales de manifestación de ideas, reunión y libre expresión, entre otros” (CIDH, 2014). Por eso su complicada naturaleza jurídica al ser un derecho compuesto por otros derechos. La protesta social en México, como herramienta de visibilizar la inconformidad, tiene un origen adverso a los

derechos humanos y un marco de impunidad, omisiones y complicidad estatal, así como también violaciones a los derechos humanos perpetuados por el excesivo uso de la fuerza y la relación violencia-Estado-narcotráfico que existe en el país. Además, se suman las iniciativas de ley que buscan restringir e incluso castigar el legítimo ejercicio del derecho a la protesta y libertades de expresión, derechos que han sido ignoradas por los organismos autónomos garantes de los derechos humanos, tanto a nivel local como federal (CIDH, 2014).

Este tipo de leyes no solamente inhiben el ejercicio de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino que los violan. Sumando la problemática general que les da origen; puesto que, por una parte, bloquean el camino a la expresión de demandas sociales y muestras de inconformidad y por otra, no habilitan nuevas herramientas por las cuales el Estado pueda recibir esas demandas para atenderlas, desembocando en un círculo de inconformidades por parte de la población (Gravante, 2018).

El reconocimiento formal de la libertad de expresión y la existencia de leyes para su protección en México, no garantiza que estos derechos dejen de verse amenazados a consecuencia de: “la vigencia de leyes penales que criminalizan la difamación; la violencia hacia manifestantes y activistas sociales reflejada en el incremento de ataques perpetrados por agentes gubernamentales y por el crimen organizado, todo esto agravado por una impunidad generalizada” (CIDH, 2014, p. 6).

El problema radica en cómo las autoridades estatales descalifican la protesta social, asociándola con vandalismo. Esto da como resultado que la represión a los manifestantes aumente, registrando agresiones por parte de agentes estatales en las ciudades de CDMX, Oaxaca, Estado de México, Chiapas, Michoacán y Baja California (FLEPS, 2018). La CIDH (2014), en la audiencia sobre “Derechos humanos y protesta social en México”, observó:

Una tendencia por parte de las autoridades por restringir este derecho (a la protesta) desde el 2012. Dicha tendencia se estaría presentando a través de iniciativas de leyes, algunas de ellas ya aprobadas, y normas federales y locales que presentan restricciones mediante la regulación del espacio público para manifestaciones sociales, la obligación de dar aviso a las autoridades con anticipación, el uso de un lenguaje ambiguo en dichas leyes, así como el uso del derecho penal para sancionarlas. (p. 6)

Como puede observarse en estos casos, a pesar de la aparente disposición del gobierno mexicano por garantizar los derechos humanos, mitigar los abusos cometidos por la fuerza y seguridad pública siguen siendo un obstáculo en el marco de los derechos humanos y el acceso a la justicia. Entonces surgen las siguientes preguntas; ¿Es realmente la protesta *per se* el problema? o ¿Es la ausencia de canales que proporcionan los actores gubernamentales para conocer y satisfacer las demandas e inconformidades de la sociedad? La aprobación de las denominadas “leyes anti-protesta” solo es un claro reflejo del desinterés y desconocimiento por parte de las autoridades frente a la realidad a la que el pueblo se enfrenta dentro de un contexto social en el que predominan el autoritarismo, las desigualdades, y dónde se ataca el instrumento legítimo de desahogo de un malestar colectivo en lugar de atender al mismo (CIDH, 2014).

Resulta crucial reafirmar que la protesta es la consecuencia de factores sociales con una causa detrás que parte desde la inconformidad por acciones del Estado que no han sido atendidas por otras vías, hallando en el ejercicio del derecho a la protesta y la manifestación pública una herramienta de visibilización.

2.1.2. Regulación normativa de la libertad de expresión y protesta social en México

Partiendo del contexto anterior, en la gran mayoría de los casos el sistema penal mexicano adjetiva como disidentes a; grupos, colectivos, sindicatos o movimientos sociales que ejerzan el derecho a la protesta y ocupen el espacio público como herramienta de movilización y concientización colectiva. La ausencia de incorporación de estándares altos de protección de los derechos humanos en el proceso penal y la laxitud en los mismos, han permitido su utilización para restringir la libertad de expresión de los manifestantes. Esto sumado a un modelo económico injusto para las clases y grupos más vulnerables (Rábago, 2010)

En el 2014, la CIDH observó que las autoridades estatales impulsaban normas que restrinjan el derecho a la protesta desde el 2012. “Este incremento esta sostenido a través de iniciativas de leyes, algunas de ellas ya aprobadas, y normas federales que presentan restricciones mediante la regulación del espacio público para manifestaciones sociales” (FLEPS, 2018). En dichas legislaciones se observan las siguientes restricciones respecto al ejercicio de la protesta:

1. Obligación de dar aviso o solicitar autorización previa, no se consideraran manifestaciones espontaneas.
2. Restricción del espacio público estableciendo el uso de ciertas vialidades o espacios públicos restringidos para manifestarse, así como horarios permitidos para manifestarse.
3. Acuñar conceptos que pre clasifican las manifestaciones, como “perfectamente lícitas” o “violentas”.
4. Regulación ambigua sobre armas letales y menos letales.

5. Sanciones sin especificar (leyes incompletas) por contravenir las disposiciones anteriores e incluyendo para las personas organizadoras o convocantes de las protestas.
6. Otorgar facultades discrecionales para el uso de la fuerza, sin controles adecuados para privilegiar el ejercicio de derechos y la rendición de cuentas. Dichas facultades imprecisas permiten a las autoridades para tomar “medidas necesarias”, bajo criterios indeterminados como “mantener el orden público”. (CIDH, 2014)

A través del Frente por la Libertad de Expresión y Protesta Social (2018) se evidenció que entre los años 2012-2018 fueron aprobadas 15 legislaciones relacionadas con la movilidad, el tránsito y el uso de la fuerza en las cuales se encuentran disposiciones restrictivas del ejercicio de libertad de expresión y de protesta social. En el anexo 2 se presenta las legislaciones.

Por otro lado, con respecto a las leyes que restringen la libertad de expresión y protesta social en el país, entre los meses de mayo y julio del 2014 se publicaron 4 leyes locales que imponen restricciones de manera injustificada a los derechos antes mencionados:

- a) Ley de Ordenamiento Cívico del Estado de Quintana Roo: Esta ley legitima a las autoridades tomar las medidas necesarias para actuar en caso de que se altere el orden público.
- b) Ley de Movilidad para el Distrito Federal: Esta ley establece limitaciones en el uso del espacio público al prohibir las manifestaciones en vías primarias de circulación continua (sin definir cuáles son estas vías), además establece la necesidad avisar previamente una manifestación, estableciendo que estas deberán ser “perfectamente lícitas” (no especifica en qué consecuencias puede tener la falta de aviso).

- c) Código que Establece el Uso Legítimo de la Fuerza por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chiapas: Este código pre clasifica las manifestaciones entre violentas y pacíficas a partir de una descripción inconsistente y amplia en cuanto a lo que marchas violentas se refiere.
- d) Ley para Proteger los Derechos Humanos y que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza por Parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla: Esta ley también conocida como “Ley Bala” faculta a las fuerzas de seguridad a tomar las medidas necesarias para salvaguardar derechos de terceros o el orden público y permite el uso de armas (no letales) para el control de manifestantes. (FLEPS, 2014).

Dentro del contexto legislativo en lo que respecta a la libre expresión y derecho a la protesta, el FLEPS (2018) interpuso una serie de recursos que amparan a los manifestantes en contra de legislaciones como; la Ley de Movilidad para el Distrito Federal²², la Ley sobre uso de la Fuerza en el estado de Puebla (Ley Bala)²³ y la Ley de Ordenamiento Cívico del Estado de Quintana Roo²⁴, apelando a que su simple entrada en vigor genera violaciones a los derechos de libertad de expresión y protesta, inhibiendo su ejercicio.

²² Esta ley aborda disposiciones de orden público, teniendo por objeto establecer las bases y directrices para planificar, regular, gestionar y ordenar la movilidad de las personas y del transporte de bienes.

²³ Ley que aprueba el uso legítimo de la fuerza por parte de elementos policiales

²⁴ Ley de orden público que tiene como objeto: I.”Fomentar una cultura cívica en el Estado; II. Regular la acción del estado ante el ejercicio cívico de las manifestaciones públicas que se realicen en el Estado de Quintana Roo, asegurando el pleno respeto de los derechos humanos y libertades de las personas y de la sociedad; III. Adoptar protocolos para garantizar el uso de la vía pública, respetando el interés general y el bien común”.

2.1.3. Dinámicas de protesta feminista en México

Los activismos feministas contemporáneos reúnen la fuerza de las jóvenes que son las protagonistas centrales en nuestra región. Estamos hablando de sujetas políticas que están gestando transformaciones gigantes para cambiar las agendas políticas y de derechos en el país. Los activismos modernos no les piden favor a las manifestaciones feministas de las primeras olas²⁵, al contrario, buscan resignificar las dinámicas y llenarlas de la fuerza y la furia que caracterizan a los nuevos feminismos. En este sentido, se ha observado como la toma del espacio público ha dejado de ser una opción para convertirse en el canal principal de visibilización y denuncia tanto en México como los otros países de América Latina (Lau, 2020). La transmutación de estos feminismos es el inicio de una nueva ola de activistas que ponen el cuerpo en las calles y se adueñan de los espacios que las violentan y vulneran, con el fin de transgredir, incomodar y alzar la voz.

Los feminismos mexicanos están tejiendo nuevas estrategias y modificando los espacios de intervención con el fin de diversificar hacia dónde y para quien va dirigida su lucha. Dentro de la amplitud que implica un movimiento tan grande como es el feminismo, es de extrema urgencia tener claro a quien se está interpelando desde el rumbo que han tomado las acciones que enfrentan los feminismos y las feministas; por un lado, esta la discusión sobre un feminismo institucional y reformista, y por otro esta la del no partidismo y el dialogo limitado con las instituciones estatales (Lau, 2020).

²⁵ Se conocen como “olas” a los periodos de las movilizaciones feministas y se dividen en tres etapas: la primera ola de sufragistas a finales del siglo XIX hasta principios del siglo XX; la segunda ola durante los 70s y 80s por la equidad de género; y la tercera de los noventas hasta la actualidad.

El siglo XXI deja en evidencia el surgimiento de *colectivas* más audaces que hacen uso de recursos como plataformas digitales y redes sociales para convocar a las calles y amplificar el mensaje contra la violencia machista, los feminicidios, el acoso, el derecho a decidir, las diversidades sexuales, el extractivismo, la interseccionalidad y la violencia familiar. Las *morras* quieren dejar en el olvido el papel de mártires y víctimas para ser las rebeldes que se juntan en colectivas y habitan feminismos anarquistas, decoloniales, comunitarios, transfeminismos, lesbianismos, y demás. La autora Francesca Gargallo (2013) sostiene que se ha construido una interrelación entre las demandas del feminismo en América Latina y su repercusión en México, formando redes *sororas*²⁶ y de contención entre los países de la región.

“Nos tienen miedo porque no tenemos miedo” es una de las consignas que se escucha entre pañuelos lilas, verdes, capuchas y carteles. Las nuevas dinámicas feministas exigen un trato digno y la erradicación de la violencia machista a través de la apropiación del espacio público, pero ahora no solo se habla de salir a marchar, sino de *acuerpar*²⁷ de maneras diversas el espacio que se está ocupando. Muchas de estas dinámicas surgen desde expresiones artísticas como la música de las batucadas y los performances. La narrativa feminista ha cambiado y milita desde el cuerpo y con el cuerpo transgrede los cánones bajo los que se siente cómoda la sociedad (Lau, 2020).

²⁶ De acuerdo con Lugones (2008), el término sororidad se refiere a un vínculo de hermandad entre mujeres para romper con los estereotipos de orden patriarcal les impone.

²⁷ Término acuñado por la feminista comunitaria Lorena Cabnal en la que hace referencia a la acción personal y colectiva de nuestros cuerpos que se autoconvocan ante las injusticias que viven otros y resisten a las múltiples opresiones patriarcales, colonialistas, racistas y capitalistas.

Por otro lado, el contenido visual callejero propicia dinámicas de transformación en el espacio público y es un medio de difusión para las consignas que sostienen al feminismo tanto en México como en América Latina. El *street art* feminista es ahora una herramienta indispensable de rebeldía frente a un sistema de prohibiciones, exclusión y violencia contra las mujeres (Recio, 2020). La elaboración de paste up²⁸, stencil, graffitti o mural irrumpe al espacio e inmortaliza (hasta que los borren) la fuerza y furia feminista.

2.2. La protesta social en Ecuador

Se conoce que el historial político de Ecuador está perfilado tanto por el neoliberalismo latinoamericano, como por partidos de izquierda que han dado lugar a eventos como; el feriado bancario, la dolarización, o el acentuado protagonismo de actores políticos populistas que han marcado la situación económica y social del país generando malestar y desconformidad en el pueblo. De acuerdo con (Tarrow, 1997) los movimientos sociales enfatizan sus acciones en la interpelación a ciertas autoridades, élites y antagonismos sociales, basando su poder en la fuerza de la unión colectiva. Con ese fin coordinan acciones para contribuir a los grupos que carecen de garantías sociales y generan una respuesta directa ante quienes tienen el poder dominante y centralizado (Borja, 2011).

Los primeros levantamientos sociales en Ecuador aparecen en las épocas revolucionarias independentistas y se dieron lugar a principios del siglo XIX (Coronel, 2011). Partimos desde el levantamiento indígena en 1803 donde se los indios iniciaron una rebelión

²⁸ El paste up es una técnica artística perteneciente al arte callejero que se basa en la composición de imágenes y textos sobre papel para luego ser pegados sobre alguna estructura. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/que-es-el-paste-up-nid2058654/>

contra el Estado y los mestizos debido a la afectación tributaria que ponía en riesgo las tierras y economía de indios artesanos y sus familias. El temor de la afectación tributaria sumado al que esclavicen a los más jóvenes impulsó a que las mujeres fueran las protagonistas de dichas rebeliones, tomando el mando en los levantamientos que se suscitaron en Riobamba (Coronel, 2011).

Posteriormente se da paso al proceso revolucionario de Quito entre 1809 y 1812. Esta serie de eventos inicia con la La Primera Junta de Gobierno Autónoma de Quito en la cual un grupo de sublevados se levantaron en contra del presidente de la Real Audiencia de Quito e iniciaron el proceso de emancipación de Latinoamérica llamado *Primer Grito de Independencia Hispanoamericano* (Fermín, 1870). En esta revuelta ciudadana, “un grupo de patriotas asaltó el Real Cuartel de Quito con la intención de liberar a los próceres que habían participado en la Primera Junta de Gobierno Autónoma de Quito”, sin embargo las autoridades ejecutaron a los presos y la lucha colectiva que se llevó en las calles acabó con la vida de entre 200 a 300 personas (Fermín, 1870).

El siguiente periodo de importantes levantamientos sociales ocurrió durante el siglo XX, periodo en el que Ecuador vivió una serie de protestas causadas por la inestabilidad política y económica del país (Moncayo, 2008). En 1944, Guayaquil fue el escenario de un levantamiento popular que tenía como objetivo derrocar Gobierno pro oligárquico y altamente represor de Arroyo del Río. El levantamiento se dio debido a que el gobierno proliferó la represión contra el sector obrero y restó presupuesto a las fuerzas armadas para privilegiar a la clase burguesa principalmente guayaquileña (Moncayo, 2008). Estos hechos ocasionaron que la fuerza militar retire su apoyo al gobierno y que la gente salga a las calles liderados por El Partido Comunista de Ecuador. El resultado de la rebelión fue a favor del

pueblo y desembocó en la toma del cuartel de los Carabineros y el derrocamiento de Arroyo del Río.

Los partidos de izquierda siguieron siendo los protagonistas de los movimientos sociales en los años posteriores. A finales de los años 70 el Ecuador se agitaba en la política y se buscaba dar inicio a la etapa petrolera, además de medidas anti-sindicales o como se lo llamó durante la dictadura militar “decretos anti-obreros” (Borja, 2011). Esto provocó la agitación estudiantil de los jóvenes de la Universidad Central, partidos sindicalistas y de izquierda. Bruckmann (2008) afirma que, con el neoliberalismo, el FMI y el Banco Mundial se sumergen la mayoría de países latinoamericanos en problemas económicos que llevaron, a los movimientos sociales de la región a la defensiva. En 1978, el Ecuador se preparaba para retomar la democracia, el triunvirato militar intentó elevar en el 40% el costo del transporte público de Quito, ocasionando que los barrios se rebelen en la llamada “Guerra de los cuatro reales” que duró varios días hasta cambiar la opinión de los dictadores (Borja, 2011).

Dentro del marco de agitación y protestas de Quito, fueron las mujeres quienes lideraron la resistencia a la represión y cuando los hombres retornaban, ellas ponían la fuerza que los animaba a persistir en la lucha y la organización. Al inicio de los 80’s el avance organizativo de las mujeres en el Ecuador era un hecho (Borja, 2011). Apenas comenzada la década de los ochentas, tras numerosos paros nacionales y masivas protestas sociales, ya se presagiaba el ingreso de nuevos actores sociales con una militancia fortalecida (Borja, 2011).

Aquí nace el movimiento Alfaro Vive Carajo como una sumatoria de izquierdas fragmentadas que debían hacer frente a una de las épocas más radicales y agresivas de la derecha ecuatoriana, impulsadas por el gobierno de León Febres Cordero (Revista Crisis, 2019). El movimiento quería poner en evidencia al gobierno represor de Febres Cordero y la propaganda socialcristiana, esto pasó a acelerar un difícil proceso de solidificación de una

organización subversiva y rebelde, lo cual ponía en amenaza el orden y la seguridad, más aún cuando se vivían todavía en la región, prácticas represivas (Revista Crisis, 2019). Para Bruckmann (2008), los fenómenos sociales antes descritos conformaron una nueva ola de internalización y transformación social y política en América Latina, generando los cimientos para los nuevos movimientos sociales como sería el feminismo, el movimiento LGTBIQ, entre otros.

Los años 90 giraron alrededor de la insurrección del movimiento indígena debido a la desinstitucionalización del régimen jurídico y político del país. El hecho que tuvo mayor impacto en la sociedad ecuatoriana fue la llegada en caravana de los indígenas a la capital en una avanzada de “tomas simbólicas de la ciudad”.

Durante la coyuntura de los noventas, las fracciones de izquierda querían “encender la chispa” de un proceso insurreccional socialmente amplio. Por su parte, la CONAIE organizó las acciones de la toma de la iglesia de Santo Domingo y el levantamiento de junio que pretendía responder al poder resignificando el carácter del Estado ecuatoriano, proponiendo un cambio sustancial en el régimen político (Borja, 2011).

Entrando a las protestas sociales con más relevancia en el siglo XXI, se puede empezar desde el mandato de Lucio Gutiérrez en el 2003, cuando la agitación social era alta debido a la corrupción y las políticas implementadas por los gobiernos de la fecha. El estallido social aumentó a causa de irregularidades y la falta de transparencia durante el mandato de Gutiérrez. El pueblo estaba cansado de la corrupción y nepotismo, convocando a los ciudadanos a protestar en contra del gobierno. Cerca de 100.000 personas se desplazaron alrededor de Quito, la policía dimitió, los militares quitaron todo el apoyo al gobierno, y Lucio Gutiérrez huyó del país (Troya, 2015).

En el 2006, tras las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y el contrato entre el gobierno ecuatoriano y la petrolera Occidental Exploration and Production Company (OXY), el movimiento indígena (caracterizado por la fuerza que tienen en los levantamientos sociales) fueron los primeros opositores en salir a las calles en rechazo al gobierno y sus medidas extractivistas y neoliberales (Troya, 2015).

El 30 de septiembre del 2010, un mes después de que la Asamblea Nacional aprobara la Ley de Servicio Público, la cual contemplaba la inclusión de la Policía y las Fuerzas Armadas. Se suscitó en la capital un enfrentamiento entre los miembros de la Policía y el primer mandatario. La disputa inició por parte de la Policía quien salió a protestar en contra de la ley, miembros de la Policía retuvieron a Correa en el Hospital de la Policía, la gente salió a tomarse las calles del centro de Quito pidiendo que liberen al presidente. Como respuesta la Policía se enfrentó a la ciudadanía dejando 10 fallecidos y más de 200 heridos (Luna, 2011).

El 15 de agosto del 2013, tras el anuncio del presidente Correa de ponerle fin a la iniciativa Yasuní ITT a causa de la falta de compromiso por parte de los demás países, se originó una serie de protestas protagonizada por grupos ambientalistas en contra de la explotación al Yasuní y de políticas extractivistas, dejando como consecuencia varios detenidos (Troya, 2015).

La fuerza de los movimientos indígenas se vio reflejada una vez más en julio y agosto de 2015, cuando la Confederación de Nacionalidad Indígenas de Ecuador (CONAIE) llamó a un paro nacional en reclamo contra la criminalización de la protesta social y la Ley de

Aguas²⁹ y exigiendo una educación intercultural, entre otros. Los grupos indígenas llegaron desde sus provincias hasta el parque El Arbolito partiendo hacia la Asamblea Nacional, bloqueando el ingreso a los legisladores (El Universo, 2013).

A principios de octubre del 2019, inicia el Paro Nacional de los movimientos indígenas en la ciudad de Quito. Fueron 11 días de enfrentamientos y resistencia en rechazo al anuncio del Decreto 883 por el presidente Lenin Moreno, un paquetazo de medidas económicas propuestas por el Fondo Monetario Internacional como condición a los más de 4 mil millones de dólares prestados. La principal causa del malestar para el movimiento indígena y el pueblo en general fue la eliminación del subsidio a las gasolinas (que suponía un incremento de 120 % al diésel y 30 % a la gasolina regular); además otra serie de medidas que forman parte de las famosas recetas neoliberales del FMI (Revista Crisis, 2019). La represión durante el Paro Nacional generó más fuerza al pueblo, tomándose el parque El Arbolito como el campamento principal y realizando varias marchas hacia La Asamblea Nacional. De este modo el gobierno de Moreno decretó Estado de Excepción durante 30 días, generando el uso excesivo de la fuerza policial y militar, dando como consecuencia 11 muertos y más de mil heridos y la derogación del Decreto 883 (Revista Crisis, 2019).

Por otro lado el 8 de marzo del 2020 el feminismo y la brillantina púrpura se tomaron las calles de Quito con una de las marchas más multitudinarias y diversas que se han llevado a cabo en la capital por el Día Internacional de la Mujer. La convocatoria de más de 13 colectivas feministas, resultó en el encuentro de miles de mujeres a las afueras de la Caja del

²⁹ Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.

Seguro Social para formar bloques y avanzar hasta la plaza Santo Domingo (GK, 2020). Los bloques estaban divididos por colores, encabezadas por el morado que representa históricamente los diferentes feminismos, el verde que apoya la lucha por el derecho a decidir, y el rojo y negro que representan las reivindicaciones históricas de las obreras y campesinas (El Telégrafo, 2020). Entre los bloques marchaban también las mujeres sordas y las Mujeres Amazónicas por la conservación de la tierra, el agua y la selva (GK, 2020).

La característica principal que comparten las protestas anteriormente mencionadas es según Tarrow (1997) la acción colectiva contenciosa que se adapta al proceso y la coyuntura de la época. Esta se gesta por grupos ya constituidos que ejercen acciones ya sean formales o disruptivas que sirven como impulsores a los nuevos movimientos sociales.

2.2.1. Contexto sociopolítico hacia la criminalización de la protesta social en Ecuador

Partiendo de los antecedentes sobre la protesta social en Ecuador presentados en el anterior punto, queda claro que el país ha representado una democracia fragmentada en la región. Por ello resulta relevante analizar la garantía que ofrece el Estado ecuatoriano a los derechos clave para el buen funcionamiento de una democracia, como el derecho a la libertad de expresión y la protesta social (Salazar, 2010). Bajo la premisa de Tarrow (1997) de que los movimientos sociales constituyen un espacio que permite hacer visibles nuevos actores sociales, instaurando revonaciones en la democracia, se puede decir que reslta imposible concebir la democracia sin el derecho a manifestar libremente lo que el pueblo tiene para decir. Por ello, el Estado ecuatoriano debe garantizar el derecho de todos a expresar opiniones ya sean a favor o en contra del gobierno. De hecho, el artículo 21 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, reconoce dicha premisa como “primordial para los derechos a la libertad de expresión y reunión, además que el derecho a la protesta

pacífica está protegido por normas internacionales de derechos humanos, ratificadas por el Ecuador” (Salazar, 2010).

Ciertamente, en este contexto, las protestas sociales han sido la única herramienta por la cual los grupos marginalizados han conseguido que sus demandas sean parte de un debate público y una herramienta efectiva a la hora de realizar denuncias públicas sobre políticas y leyes que vulneran derechos del pueblo, consiguiendo en el mejor de los casos, en el mejor de los casos, la reivindicación de sus derechos.

Sin embargo, la protección constitucional a la protesta social no ha sido suficientemente efectiva frente a un sistema de derecho penal utilizado para restringir los derechos legítimos y así iniciar juicios penales e imponer penas privativas de la libertad para quienes salgan a manifestarse como medio de expresión. A esto se lo conoce como “criminalización de la protesta” y de acuerdo con un informe de la CIDH (2006) en Ecuador se observa que la mayoría de las denuncias presentadas contra los manifestantes no parten de hechos claros y legítimos, y se busca que los hechos no tan graves sean sancionados bajo tipificaciones de delitos sumamente graves como el terrorismo (Salazar, 2010). Esto ha ocasionado que un sinnúmero de procesos penales iniciados contra quienes ejercen su legítimo derecho a la protesta, no avancen más allá de la etapa inicial en la fiscalía y que las cortes y tribunales de última instancia hayan revisado las investigaciones pertinentes para aplicar una jurisprudencia más adecuada.

El abuso del derecho penal con el fin de criminalizar a quienes ejercen su legítimo derecho a la protesta es uno de los principales males del país, generando que se otorguen amnistías por parte de la Asamblea Nacional Constituyente en las cuales no exista constancia en su “decisión que la protesta pacífica es una forma de ejercer el derecho a la libertad de expresión” (Salazar, 2010). Aunque la Asamblea reconoció que a través de sus procesos

penales se estaban criminalizando ciertos derechos humanos, la problemática no fue abordada desde el derecho básico a manifestarse sino como amenaza a los defensores de derechos humanos por lo que no se encontró dictamen al derecho de libre expresión. Al parecer el derecho a la protesta en Ecuador es un tema que poco importa a jueces y legisladores y del cual el Estado no quiere hacerse cargo, causando mayor conflicto en quienes hacen uso del espacio público para denunciar, exigir o manifestar sus ideas (Salazar, 2010).

2.2.2. *Dinámicas de protesta feminista en Ecuador*

Resulta inviable hablar de un feminismo contemporáneo sin resaltar las dinámicas que ejercen las jóvenes que forman parte de una nueva ola generacional de feministas en América Latina. La apropiación de espacios que han sido históricamente monopolizados por los hombres busca resignificar y reinterpretar roles de género tanto dentro como fuera de lo privado (Adkins, 2004). De acuerdo con Breny Mendoza (2010) los feminismos latinoamericanos nacen como respuesta al pensamiento euro centrista y colonizador que ciertamente se encuentra ligado con el patriarcado y la opresión sobre nuestros cuerpos y territorios.

Tomando en cuenta la epistemología post colonial para las mujeres en América Latina, se busca replantear las formas de reivindicación de los derechos, basándose en luchas encaminadas hacia visibilizar la problemática de violencia de género con dinámicas que buscan adueñarse del espacio público. En Ecuador ocurre un feminicidio cada tres días (Observatorio de Igualdad de Género, 2019), esto representa una cifra alarmante de la violencia de género que se vive en el país. Por ello las activistas han alzado la voz porque las mujeres no callamos más y ahora estamos mas fuertes que nunca frente a una lucha que no acaba, sino que apenas esta empezando. Así como las *compas* mexicanas, a través de las nuevas dinámicas de militancia, se busca darle la vuelta al juego a sabiendas de que alzar la

voz significa que la sociedad ecuatoriana las tache de violentas, peligrosas, histéricas y sean objeto de burla.

Estas nuevas dinámicas se reconocen como el acuerpamiento debes señalar un glosario de neologismos desde el feminismo al final de tu trabajo y la transgresión de espacios en los que no nos sentimos seguras, es decir la calle. Ahí es donde las mujeres se auto convocan y se llenan de energía para marchar, gritar, cantar y resistir contra las múltiples opresiones patriarcales, colonialistas, racista y capitalistas (Cabnal, 2010). La indignación colectiva que se genera en las marchas, plantones y acciones parte de los más de 60 feminicidios en Ecuador, de las leyes y los políticos misóginos, de las violaciones cotidianas a los derechos humanos, y de salir con miedo a no volver. ¿Cómo se hace visible esta indignación si los hechos, las noticias y las denuncias no bastan? En Quito la gente se organiza, quema llantas, y cierra vías cuando se trata de resultados presidenciales insatisfactorios o se arman *brincas* afuera de los estadios cuando algún equipo pierde, pero cuando ven a mujeres marchando, reclamando y organizándose, entonces ahí les da rabia, ahí es porque estamos locas, porque exageramos (Mengana Kolectiva, 2019).

Entre grafitis, paste up y pintas se abren paso las compañeras que conforman el bloque negro para descargar la ira de las repudiadas, las violentadas, las muertas, las desaparecidas, las *putas* y las *trabas*, ahí se junta la furia, se organiza la rabia y se ocupa la calle. El bloque negro lo conforman las “malcriadas”, las *relajosas* que para evitar ser reconocidas salen encapuchadas cargando sus latas, *stencils* y engrudo. Ellas son las que resignifican las marchas feministas a lo que son ahora, las que transgreden e incomodan, pero también las que se ponen al frente y no le temen al enfrentamiento, son quienes se encargan de contrarrestar a los policías y al par de agresores que decidieron asistir a las marchas (Mengana Kolectiva, 2019).

El bloque negro es considerado una táctica antes que una organización y ha sido empleada en manifestaciones desde las décadas de los 80s y 90s. Quienes militan desde el bloque deben vestir todo de negro, cubrir sus rostros y andar en conjunto para “hacer cortina” mientras la otra acciona, este grupo generalmente conforma uno solo en las movilizaciones como muestra de sororidad y contención (Milenio, 2020). Para la investigadora Claudia Pedraza (2020), los ojos siempre estarán puesto en las que van de negro y por ello sus acciones deben resultar estridentes. Entre las dinámicas se contemplan “ataques” contra inmuebles simbólicos para el gobierno y la sociedad, buscando visibilización hacia la razón que las mueve más que a la acción como tal.

Definitivamente no existe un recetario de como ser feminista pero lo que queda claro es que el feminismo contemporáneo consiste en organizar la rabia. “Lo personal es político” como diría Millet (1969). Tomando en cuenta la subordinación histórica de las mujeres, es entendible que estén cansadas de que se les diga como actuar, vestir, hablar o comportarse, pero sobretodo de que ahora vengan a decirles como militar. El feminismo se cansó de recibir órdenes, ahora son ellas las que quieren dar de que hablar y si les han dicho que se ve mal a una mujer rompiendo, rayando o quemando, entonces que ahora las vean peor.

2.3. Las colectivas feministas como grupos de presión

El feminismo está conspirando en colectividad para hacerse escuchar en una región que prefiere mantener a las mujeres calladas. Al considerar esta unión por encima de particularidades como un movimiento social, la acción colectiva puede adoptar distintas formas de acuerdo a la premisa que contenga el movimiento; siendo breve o mantenida, institucionalizada o subversiva, monótona o dramática (Tarrow, 2004). En el caso de las colectivas feministas no existe una forma específica que represente y englobe a todo el

movimiento, sin embargo, cuando se habla del feminismo contemporáneo se puede aducir como subversivo y mantenido en virtud de sus acciones (Castro, 2018).

La acción feminista en los últimos años ha significado un importante ejercicio de presión sobre el Estado, buscando reivindicaciones, instalando en las agendas sociopolíticas la problemática de la violencia de género, exigiendo procesos penales justos para víctimas de feminicidio, y movilizándolo a miles de mujeres en la región. A pesar de estar sujetas a regulaciones jurídicas ³⁰ que pretenden mitigar la manifestación feminista, las colectivas han alcanzado un despliegue organizativo basado en la participación activa de miles de mujeres, constituyendo una sola identidad colectiva y logrando representar uno de los elementos articuladores más grandes de la lucha feminista en la región (Castro, 2018). Además, el feminismo como grupo de presión ha contribuido en la visibilización del machismo, insertando a la violencia de género como un problema de carácter social y público, asimismo elaborando propuestas para su resolución (Sudestada, 2017).

2.3.1. ¡Un solo grito!: Importancia de la movilización feminista en la región latinoamericana

La implosión de los feminismos en América Latina parte de una nueva fuerza generacional impulsora de una revuelta masiva y transformadora para el movimiento de

³⁰ “En varios países de América Latina se han elaborado leyes, proyectos de ley, reglamentos e interpretaciones jurídicas que tienen como fin regular el derecho constitucional a la protesta. Los criterios contemplan la penalización de acciones y conductas; el aviso previo; la intervención de las fuerzas armadas; y el uso del espacio público entre otros aspectos” (CELS, 2016).

mujeres. Como se ha mencionado repetidas veces en la presente investigación, las jóvenes vienen a ser las protagonistas de las movilizaciones a través de colectivas y espacios contruidos con el fin de sostener lazos sororos entre las mujeres y generar acciones que hagan visibles las demandas que surgen entorno a la violencia de género y el derecho a decidir (Larrondo y Ponce, 2019). En los últimos cinco años, varios países de América Latina han sido el escenario de movilizaciones multitudinarias que se han replicado en grandes ciudades fuera de la región, multiplicando las voces y amplificando el mensaje de “Vivas nos queremos”. Además de esta consigna representativa para el feminismo latinoamericano, se suman aquellas de clase y demandas interseccionales, étnicas y raciales, fundamentales en el feminismo de la región (Larrondo y Ponce, 2019).

No hay duda que desde el 2015 ha existido una mayor difusión de las luchas feministas, extendiéndose por toda la región hasta llegar a resonar a nivel mundial. En este contexto la palabra transnacional hace referencia a “un cruce consciente de las fronteras nacionales y una superación de las orientaciones nacionalistas” (Moghadam, 2005). Es decir que dentro de las diferentes agendas feministas se ha dado lugar al proceso de creación y mantenimiento de redes que comparten estrategias, objetivos y lenguaje por encima de fronteras (Mendoza, 2010).

La importancia del feminismo Latinoamericano radica, entonces, en los nuevos activismos jóvenes que determinan el accionar de una generación, partiendo desde sus experiencias, vivencias e historias personales para la creación de un movimiento que se fortalece en un mismo espacio-tiempo. Hablamos de activismos feministas que se caracterizan por esta nueva visibilidad transgresora que abordan tanto mujeres como disidencias y que invitan a participar, auto gestionarse y organizarse frente a la violencia machista (Larrondo y Ponce, 2019). La presencia que han adquirido las activistas ha dado

como resultado la multiplicación participativa de otras jóvenes que buscan integrarse al movimiento y manifestarse desde sus propias trincheras, a este nuevo fenómeno feminista la autora Peker (2019) ha llamado la “revolución de las hijas”.

Peker (2019) nos habla de un feminismo transformador que rescata estrategias y dinámicas tanto estridentes como apacibles. Desde llenarse la piel de glitter y maquillaje violeta con verde hasta *performar* completamente desnudas y con pintura roja. Las activistas de ahora -refiérase a ellas como las “wambras” las “morras” o las “pibas”-destacan la importancia de dar un lugar al deseo y el goce de cuerpos libres, diversos y aguerridos.

A continuación, se realiza una breve observación de dos colectivas feministas de México y Ecuador respectivamente que hacen uso de dinámicas disruptivas dentro del espacio público y ponen en evidencia al feminismo transgresor latinoamericano anteriormente mencionado. Se hará uso de ambos casos para dar un acercamiento al lector sobre las experiencias internas de cada colectiva como también para ejemplificar de manera comparativa la puesta en acción de sus integrantes, con el fin de brindar un análisis semiótico que estudie los signos (dinámicas de toma del espacio) como medios de expresiones de un sentido (el feminismo) (Barthes, 1990).

2.3.2. *Okupa Bloque Negro (México)*

En México la mecha feminista se está encendiendo sin dejar de consumirse, por el contrario, es capaz de encenderlo todo. Okupa Bloque Negro es una pequeña representación de las mujeres mexicanas que dejaron de llamarse así mismas víctimas para ser las combatientes, las que sobreviven y ponen el cuerpo. De acuerdo con una de las integrantes de Okupa en una entrevista para El País (2020) el bloque negro siempre va adelante y en grupo y es el encargado de abrir paso a las demás manifestantes, así como también del accionar directo, es decir que son las que realizan las pintas, por ello deben mantener sus rostros

cubiertos con el fin de evitar ser identificadas por las autoridades. Se las acusa de violentas por como toman las calles, rayan monumentos, rompen vidrios y se enfrentan cuerpo a cuerpo contra la policía, pero ellas rechazan estas acusaciones alegando a que dañar un bien público jamás podrá ser comparado con el dolor de sus propias historias.

“Resistir para vivir porque a mayor represión, mayor organización” dice una de las integrantes de Okupa Bloque Negro (Caoticas, 2020). Poner el cuerpo en la calle es la manera de ocupar un espacio que perpetua la violencia, el acoso y la agresión hacia las mujeres, es enfrentarse a lo público y visibilizar las molestias mediante acciones subversivas. Al bloque se lo criminaliza más que a los agresores, siendo esto un reflejo de la sábana patriarcal que recubre a todo México y a la que las mujeres buscan dejar de estar sometidas. Muchas de las integrantes de Okupa han sido víctimas de violencia y están ahí para *acuerpar* por las *compas* que ya no están (Milenio, 2020).

Creo que el hecho de salir, de marchar, de pintar es para que no se olviden los nombres de las mujeres y todo lo que estamos pasando... Yo marcho por mi historia, por lo que he vivido, y por el coraje de ver a mujeres víctimas de feminicidio expresó Karen integrante de Okupa Bloque Negro.

Detrás de cada capucha hay una mujer que desde sus propias vivencias busca organizar la rabia y redirigirla hacia quienes se muestran inoperantes y negligentes frente a las piezas incompletas y se organizan por las madres, hermanas, compañeras y amigas que quedan rotas. Las confrontaciones solo son una parte más de una lucha interminable por la justicia y la visibilización, el bloque negro no parte desde el vandalismo sino desde la autodefensa lo dice Pedraza (2020).

El 4 de septiembre del 2020 representó un día histórico para el feminismo mexicano, las organizaciones Okupa Bloque Negro y el Frente Nacional Ni Una Menos se tomaron la

cede de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en el Centro Histórico de la Ciudad de México tras no recibir respuesta del mismo frente los casos de violencia sexual y el asesinato de un joven en San Luis Potosí que se presentaron ante la representante de la cede. La toma se dio principalmente por las madres de las víctimas entre ellas Erika Martínez y Yesenia Zamudio, además de un plantón que se dio lugar a las afueras de las instalaciones para resguardar a las mujeres y familias que se encontraban adentro (Milenio, 2020).

Gráfico 4

Toma de la cede de la CNDH



Tomada de: Eduardo Cabrera para La Razón, 2020

Entre murales, grafitis, consignas y cuadros pintados de púrpura y verde la okupa³¹ se mantuvo alrededor de 30 días consecutivos. Las oficinas de la CNDH se convirtieron en

³¹ Término usada entre la militancia para señalar a la o las personas que se instalan en un espacio tener derecho a ello según la legalidad vigente.

habitaciones, el patio central en un espacio de articulación artística y las paredes se llenaron de la rabia feminista. La CNDH pasó a llamarse Okupa Cuba, Casa de Refugio, un lugar seguro para las mujeres víctimas de violencia y sus familias. “No perdonamos ni olvidamos” se lee en una de las oficinas principales de la sede en la que posa una integrante del bloque negro. Esta toma significó la creación de un espacio seguro, un refugio y una comunidad de mujeres donde adentro se arman propuestas y se dialogan acciones que buscan interpelar al estado y que se atiendan a sus peticiones. “El Bloque Negro somos la cuerpa de todas” afirmó Ana, una de las integrantes de Okupa (La Razón, 2020).

Gráfico 5

Feminista posa en la oficina de la presidenta de la CNDH intervenida por colectivas



Fuente: Andrea Murcia para Infobae, 2020

2.3.3. *Konchas Batukeadas (Ecuador)*

“Ahora que estamos juntas. Ahora que sí nos ven” es como empieza una de las canciones que se escucha en las movilizaciones de mujeres a lo largo y ancho del país durante los últimos años. Las Konchas Batukeadas son una colectiva lesbo feminista de mujeres que accionan en las movilizaciones a través de los tambores, consignas y performance y nacen en la ciudad de Quito en el año 2017 (Wambra, 2017). Una de las integrantes comentó para Wambra (2017) que la colectiva nace desde la necesidad de un espacio lesbo feminista que visibilice las diversidades lésbicas y que también se alíe a otros procesos feministas. Para ella como muchas de sus integrantes, la colectiva es un lugar de resistencia y energía que acompaña a las otras activistas en las movilizaciones contra la violencia machista, los feminicidios, la criminalización de la protesta social, las luchas sindicales y de desaparecidos.

Esta colectiva se organiza desde auto gestión, creando un encuentro donde todas puedan aprender de manera conjunta y que además encaminen la música hacia el activismo político generando pensamiento crítico. De acuerdo con “Chakala” otra de las integrantes de las Konchas, el tambor genera una visibilidad fuerte y sostiene un proceso colectivo desde la música y el activismo. Es decir que resulta estratégico para que las mujeres se tomen espacio público y desde ahí posicionar sus luchas y resistencias “el feminismo hay que posicionarlo de la calle y en los espacios de poder” (Wambra, 2017). Por ello es importante para la colectiva amplificar a través de contenido auditivo como la percusión, consignas que apelen a la autonomía de la mujer tal como: “La maternidad es una decisión, las muertes no se olvidan, los derechos no se venden, somos mujeres libres, guerreras y combatientes” (Wambra, 2018).

“Nuestro mayor medio de comunicación son las calles” dice Maria Galindo (2018), integrante de la colectiva boliviana Mujeres Creando (Wambra, 2018). La lucha feminista debe ser creativa, encaminada a la búsqueda de ocupar los espacios que también les pertenecen a las mujeres por medio de acciones prácticas, políticas y directas. Históricamente el espacio público ha puesto a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad y la manera de responder es la apropiación del mismo, entonces el cuerpo se vuelve la principal herramienta de lucha dentro de las nuevas dinámicas de militancia, enfrentándose a un constante enfrentamiento entre el miedo y la resistencia.

“Las mujeres estamos en toque de queda toda la vida” comenta Ane (2020) quien forma parte de la Batukada, refiriéndose a que los grupos de mujeres históricamente invisibilizados tienen que buscar acciones disruptivas que rompan el status quo y la agenda política planteada por los grupos de poder. Áreas en las que las demandas de las mujeres casi nunca tienen cabida y donde el espacio urbano no garantiza seguridad con enfoque de género (Ane, comunicación personal, 12 de noviembre de 2020). Al tomar el espacio público desde una connotación política se pone en evidencia la reivindicación que exigen los grupos feministas como un canal de difusión que llega a todos los sectores de la sociedad.

En conclusión, las dinámicas de movilización del movimiento feminista latinoamericano han evolucionado de manera radical, transformado sus acciones hasta apropiarse del espacio público de manera política. De acuerdo con Cecchi (2017), la transnacionalidad del movimiento feminista ha unificado la participación de la mujer logrando amplificar el mensaje reivindicativo que se plantea en la agenda feminista latinoamericana y el cual ha hecho eco en otras ciudades del mundo. De igual manera, es importante resaltar que las nuevas dinámicas de los grupos de presión feministas reúnen los componentes fundamentales que ponen en cuestionamiento las orientaciones generales

impuestas por el statu quo y el sistema patriarcal regional. Por otra parte, buscan modificar el orden sociocultural, haciendo que la violencia de género deje de pertenecer únicamente al ámbito privado para ser parte del público, configurándola como la gramática pública que permite distinguir unos acontecimientos de otros, entrelazando significados específicos que constituyen una realidad compartida. La acción colectiva derribó las fronteras entre lo público y lo privado, lo personal y lo político; problematizando los hechos cotidianos a los que se enfrentan las mujeres tanto en México como en Ecuador, señalando sus responsables, identificando sus causas, y proponiendo soluciones. Las dinámicas de apropiación del espacio se sostienen por las ideas gestadas a partir de lo que las colectivas quieren comunicar, denunciar o enunciar, constituyéndose en la cotidianidad y en los espacios sociales de interacción (Castro, 2018). Es a partir de estas dinámicas que confluyen experiencias compartidas, se trenzan vínculo, se crea la identidad colectiva y se configuran los signos, los símbolos, y los significados, percibidos como portadores de sentido que transmite la protesta social feminista latinoamericana.

El feminismo latinoamericano del siglo XXI se orienta entonces, a revisar las características contextuales como condición de producción de imágenes y acciones que remiten una enunciación identitaria creada y reproducida por colectivas con el objetivo de hacerle frente a las violencias machistas. Esta base estructural que se confluye de manera transnacional parte del marco compartido de interpretación de los hechos sociales y culturales por los que atraviesan las mujeres latinas. Se puede decir entonces, que la apropiación del espacio entendida como un acto provocativo de transformación, genera nuevas dinámicas de expresión y se inscribe como un signo de resistencia colectiva ante los obstáculos sociales y estatales. Con todo lo anteriormente mencionado se da cumplimiento al segundo objetivo particular que busca caracterizar la reacción de las estructuras patriarcales frente a la toma del

espacio público dentro del activismo feminista en México y Ecuador como instrumento de organización subversivo. En el siguiente capítulo, se abordará a profundidad cuales son las dinámicas de ocupación del espacio público y el impacto que estas han generado a nivel regional.

3. CAPÍTULO III: LA TOMA DEL ESPACIO PÚBLICO COMO HERRAMIENTA FEMINISTA DE VISIBILIZACIÓN

En el presente capítulo se busca entender al espacio público (sus calles, plazas y monumentos) como el instrumento principal de visibilización sobre la violencia machista dentro del feminismo latinoamericano. En este sentido, se exploran las dinámicas, intervenciones y acciones que usa el feminismo actual de la región para construir un diálogo entre la apropiación del espacio público y la urgencia de respuestas por parte del Estado y la sociedad. A través del estudio semiótico propuesto por Barthes (1997), se realiza un análisis simbólico del activismo feminista, que sondea tanto su contenido gráfico (grafiti, stencil³², paste up³³), como su intervención corporal performática. Durante el capítulo, basándose en la teoría del feminismo radical, se hará énfasis en la capacidad reivindicativa de la apropiación del espacio público, poniendo a este como el núcleo de las tensiones sociales y culturales que se registran en la construcción cotidiana de la ciudad. Esto permitirá contextualizar el porque de las acciones iconoclastas del feminismo latinoamericano y la importancia de su interacción con el espacio para poner en evidencia el tema de la violencia de género. Además, se ahondará de manera breve en las manifestaciones que se han suscitado en CDMX y Quito desde el 2016 hasta el hartazgo feminista del 2020, con la intención de establecer una

³² Stencil o estencil es una técnica artística que sirve para estampar letras o dibujos en superficies a través de una plantilla. Es bastante usado en el arte urbano ya que esta plantilla permite la reproducción y repetición de los gráficos elegidos. Recuperado de: <https://www.significados.com/estencil/>

relación entre las dinámicas abordadas a lo largo del capítulo y las intervenciones iconoclastas en el espacio urbano de ambas ciudades respectivamente.

3.1. Debates feministas sobre la visibilización en el espacio público

Al hablar del espacio público dentro de los diversos feminismos, es importante resaltar que más allá de ocupar las calles, las mujeres como sujetos sociales habitan como principal espacio su propio cuerpo, este a su vez, está conformado por su capacidad motora que confiere el desplazamiento por los espacios y los sentimientos, siendo el último una pieza primordial para comprender cómo los humanos dan significado al espacio a través de la corporalidad (Lindón, 2009). Es a partir de aquí que se entiende al espacio público desde su propia constitución dentro del debate feminista, convirtiéndose en lugar de encuentros y disputas colectivas que permite diversas apropiaciones para hacer visibles acontecimientos sociales de inconformidad (Certeau, 1998). Es por ello que se lo considera el espacio donde se da lugar a la acción política y de representación.

Para contextualizar mejor, resulta importante introducir el concepto de espacio de representación acuñado por Henri Lefebvre, expresando que el espacio (simbólico) de representación “se constituye como una alternativa a las representaciones institucionalizadas de los espacios, proponiendo nuevas prácticas espaciales en una relación dialéctica con las representaciones dominantes” (Lefebvre, 2013, p. 98). Sin embargo, surge la interrogante de si históricamente han ocupado las mujeres este espacio. Y sí, pues la apropiación del espacio público en el movimiento feminista no es reciente ya que desde el siglo XIX en adelante “las mujeres ocuparon calles, plazas y recintos públicos a modo de hacer visible la opresión a la que estaban sometidas bajo el sistema patriarcal” (Rivera, 2015). Por ello, si bien la irrupción en el espacio público no es reciente y ciertas demandas del feminismo clásico siguen vigentes, la “cuarta ola feminista” o “revolución de las hijas” propone dinámicas que buscan

resignificar al movimiento feminista de antes, tejiendo nuevas estrategias y adaptando las acciones al contexto actual.

Se habla entonces de lenguaje político de movilización que se construye colectiva y transversalmente, sin partidismos ni jerarquías y prioriza la presencia del movimiento en las calles. (Dokins, 2008). La intervención de las mujeres en América Latina resulta una forma de hacer públicas problemáticas como la violencia de género o el derecho a decidir, debates que hasta hace unos años se consideraban de ámbito personal o privado. Entonces la irrupción en el espacio público, como manifiesta Castro (2001) lleva consigo la premisa de una comunicación necesaria que busca relegar el espacio privado para transmitir un mensaje que llegue a distintos sectores de la sociedad. A esta comunicación visual de los “nuevos feminismos” se la puede denominar también como “Dejarse ver” es decir hacerse presente de forma anónima y multitudinaria en el espacio público urbano (Dokins, 2008).

En este sentido se entiende a las calles como el escenario principal de marchas y plantones que parten de la apropiación del espacio público con dinámicas y performances específicas, manteniendo una organización colectiva que abarca lógicas propias sobre como transgredir lo público (Caldeira, 2006). Al observar las movilizaciones en América Latina, las colectivas responden a la necesidad de dar visibilidad, interpelar o denunciar mediante pintadas urbanas que resignifican y apropian todo tipo de espacio para dar visibilidad a determinadas problemáticas o exigencias. Como expresa Caldeira (2006) estas funcionan como recordatorios y cambian el espacio público, configurándolo en una forma de activismo visual urbano. De este modo, el arte urbano y el performance convergen como estrategias

predominantes dentro del activismo feminista. Esta dinámica también llamada *artivismo*³⁴ empieza a ganar fuerza desde los años 80s con las Guerrilla Girls donde la colectiva se encargaba de empapelar los rincones de Nueva York haciendo uso de carteles tipo denuncia y acciones artísticas transgresoras contra el patriarcado (Hanson, 2012).

Gráfico 6

Cartel de las Guerrilla Girls



Nota: “¿ Tienen que estar desnudas las mujeres para entrar en el Museo Metropolitano de Nueva York?”

Tomado de: Museo Nacional del Prado: Descubrir el arte, 2015

Actualmente, el *artivismo* está inundando los muros de barrios y ciudades, abriéndose paso a formar parte de un momento histórico de reivindicación en la ocupación del espacio público para el movimiento feminista (De Blas, 2018). De igual manera, en América Latina,

³⁴ Término usado como un lenguaje global a partir del siglo XXI basado en la recuperación de la acción artística con fines de inmediata intervención social como el arte urbano, del situacionismo y del arte del graffiti (Expósito, 2013).

la apropiación de lo público a través del arte urbano y el *performance*³⁵, destaca la necesidad de hacer visibles las exigencias sociales de las mujeres a partir de una ruptura estereotipada del espacio-género, buscando el empoderamiento y la re significación de la mujer en un espacio donde ha sido históricamente desplazada hacia el ámbito doméstico y privado (Noguera, 2011).

Gráfico 7

Acción de Guerrilla Girls en la ciudad de Nueva York



Fuente: Museo Nacional del Prado: Descubrir el arte, 2015

En la esfera feminista transnacional, las acciones de apropiación del espacio han sido replicadas a manera de difusión masiva como el performance “Un violador en tu camino” de

³⁵ De acuerdo Goffman (2001) la performance es la actividad que ejerce el participante y que sirve para influir de algún modo sobre los otros participantes, es decir que el sujeto reproduce un mensaje mediante sus gestos, posturas y acciones utilizando también elementos que lo rodean (p 27).

la colectiva chilena “Las Tesis”, logrando que el canto retumbe desde Santiago hasta Berlín, convirtiéndose en un emblema feminista que se toma las calles del mundo partiendo desde la colectividad y la reivindicación de la violencia de género (BBC, 2019). En este sentido, se muestra un vínculo entre el cuerpo, mujeres y disidencias al replantearse la hegemonía del espacio público masculinizado, cambiando la confinación histórica de la mujer al espacio privado y evidenciando la urgente necesidad de manifestarse sin miedo, únicamente poniendo el cuerpo en las calles (La Izquierda Diario, 2020).

Y entonces ¿Todos los feminismos reconocen la apropiación del espacio como una herramienta de lucha reivindicativa? Si bien el movimiento contemporáneo está más guiado más por el anarco feminismo o el feminismo radical, este no desconoce del todo la utilidad de la lucha legislativa y reformista; simplemente afirma que esta lucha no es suficiente para visibilizar y eliminar la violencia de género (Rubio, 1990). Sin embargo, la presencia del feminismo liberal aún cuestiona el accionar de los feminismos radicales y desconfía de las nuevas dinámicas que buscan interpelar al estado a través de la toma del espacio público, puesto a que consideran que el Estado es neutral y que puede intervenir a favor de las mujeres por medio de reuniones, convenciones y peticiones en los cambios de ley y en los esquemas estatales. La tendencia liberal, ha movilizó a las mujeres por medio de consignas pacíficas, buscando evadir confrontaciones con los gobiernos y reafirmando su rechazo a la alteración del orden público (Ghandy, 2014).

Se puede decir, entonces, que los feminismos contemporáneos aspiran colocar todas sus reivindicaciones a la vista de la sociedad con el objetivo de “usar la práctica política como intensificador del pensamiento y el análisis como multiplicador de las formas y dominios de la intervención de acción política” (Harold, 2004, p 208). Por ello, buscan herramientas que además de irrumpir con el espacio-género, continúen constituyéndose como


medios de intervención y transgresión que permitan abrirse espacio utilizando el arte urbano y el performance como medios de lucha (Moreno, 2016).

3.1.1. *El grafiti como intervención visual feminista*

Desde el momento en el que surge el deseo de expresar algo por medio de la intervención artística en el espacio público, ya se está haciendo política (Sudestada, 2017). El grafiti específicamente, no está aislado de las dinámicas de protesta, denuncia y visibilización en un contexto social. De hecho, desde sus inicios en América Latina el grafiti representó a la lucha popular y la resistencia contra gobiernos totalitarios, empezando a tomar fuerza en países como Chile, Argentina, México, Brasil y Colombia (Hernández, 2012). El autor Koziol (2014) reconoce que existen 3 periodos claves del fenómeno del grafiti en Latinoamérica: 1) grafiti anti-dictatorial, 2) grafiti con conciencia social y 3) grafiti en el siglo XXI.

Tabla 1

Períodos del grafiti latinoamericano

Período	Antecedentes
<p>“Grafiti anti-dictatorial”</p>  <p>(Panampost, 2014)</p>	<p>En este periodo se encontraban latentes los procesos revolucionarios de la región en rechazo a los gobiernos dictatoriales. Así aparece un movimiento urbano antigubernamental que “utilizaba el performance y la expresión visual para convocar a los ciudadanos a manifestar el</p>

desacuerdo y poner en evidencia las acciones del Estado” (Koziol, 2014, p. 8).

“Grafiti con conciencia social”



El segundo periodo toma fuerza en los años 80’s y se caracteriza por la irrupción del espacio público en protestas sociales. Aquí las universidades fueron el escenario principal de un tipo de grafiti que invitaba a la reflexión sobre las condiciones socio-políticas de los ciudadanos y buscaba romper con la indiferencia social que caracterizaba a la región (Koziol, 2014, p. 9).

“Grafiti en el siglo XXI”



(Opendemocracy, 2020)

En este periodo Koziol (2014) afirma que el grafiti latinoamericano empezó a incorporar una tendencia mayormente ligada a la estética, pero sin descuidar el contenido político. Es decir que se empieza a crear una propuesta visual más amplia que abarque también al muralismo y el cuidado de los detalles, buscando generar en el espectador un fuerte impacto visual.

A partir de estos antecedentes se empieza a explorar la relación entre el arte urbano y lo político, debido a que el arte urbano se da en el espacio público y el espacio público tiene obligatoriamente un componente social, cultural y político. Así como las movilizaciones, marchas y protestas, el arte callejero asienta su posición en las calles y reactiva un lenguaje contestatario en lugares simbólicos (Montoya, 2017). Sin embargo, este ha sido un espacio habitado principalmente por hombres y construido alrededor de un sistema patriarcal que pone en desventaja la interacción de las mujeres con el mismo. Es por ello que para las colectivas de mujeres es esencial poner el cuerpo en las calles y resignificar los paradigmas de división espacio-género tanto en lo privado como en lo público (Noguera, 2011).

En los inicios del grafiti, la apropiación de la calle no constituyó ninguna garantía de que las mujeres fueran aceptadas como parte del grupo, es decir que necesitaban la “protección” de un compañero, para la puesta en acción (Hernández, 2012). Debido a que el grafiti es considerado un arte de sortear peligros, se ponía en duda la capacidad de las mujeres para enfrentarse a una pared o escapar en caso de ser sorprendidas. A pesar de que todavía se siguen replicando estas dinámicas machistas, las mujeres se han abierto paso a una exploración reivindicativa en el espacio público donde la incidencia del mensaje tome mayor fuerza y deje ver las denuncias y exigencias de las colectivas feministas (Hernández, 2012).

Es por ello que el grafiti feminista busca recuperar el espacio público que el sistema patriarcal había vetado y propone “dejarse ver” a través de la elaboración de producciones gráficas que generen discusión entorno a temas de género. Helen Álvarez (s.f.), autora de “El camino de Mujeres Creando, una sucesión de estridencias”, considera que dentro de una sociedad conservadora y machista como es Latinoamérica, el arte debe ser feminista y encontrarse en el terreno de lo público. El grafiti feminista no busca hacer proselitismo ni educar a nadie a través de su contenido, al contrario, se consolida como una herramienta

subversiva y provocadora que desenmascara la violencia que viven las mujeres en la región y la impunidad e inoperancia de los gobiernos en torno a los feminicidios (Álvarez, s/f).

A partir del feminismo radical se han articulado dinámicas que giran en torno al planteamiento de “lo personal es político” propuesto por Kate Millet (1970), generando un debate sociopolítico sobre la ocupación de la mujer en el espacio público como un acto subversivo de empoderamiento. De este modo, el grafiti se inserta en la movilización feminista como una herramienta aliada de visibilización gracias a su impacto social y la accesibilidad para emitir ideas desde enunciados cortos y concisos, además de que toma como escenario principal la calle, convirtiéndose en una denuncia gráfica al alcance de todos (Perez, 2017).

Las paredes, calles y plazas de la ciudad cumplen la función de lienzos abiertos para la acción y circulación de consignas que queden immortalizadas y generen cualquier tipo de reacción en el transeúnte. Al cumplir un papel provocador, el grafiti feminista abre el debate sobre la aceptación social de estas dinámicas, pues si bien hay quienes se sienten identificadas con las consignas, también existen críticas en contra de “ensuciar” y “dañar” la estética de la ciudad (Rivero, 2015). Sobre las pintas en el Centro Histórico de CDMX, en una entrevista con LATFEM la colectiva mexicana Restauradas con glitter (2020) sostuvo que:

Es importante entender que los monumentos o los bienes culturales tienen que estar en contacto con la sociedad, si no se resignifican no valen nada. Pero a veces esa resignificación es agresiva, puede tener momentos de roce que responden a una transgresión. En realidad, no sabemos si la reacción de la sociedad ante esto es un rechazo al movimiento o un amor irracional a los monumentos, pero hay una mezcla extraña y esta incomodidad es lo que resulta interesante. (p.1)

Debido a la poca o casi nula planificación urbana con perspectiva de género, las ciudades estas muy sesgadas entre mujer y espacio público. Por lo general la configuración urbana se muestra agresiva con las mujeres y esto está estrechamente relacionado con las políticas públicas que no protegen ni garantizan algún tipo de seguridad (Restauradoras con glitter, 2020). Hay que tomar en cuenta que, frente a esta negligencia sobre la violencia de género, los movimientos feministas tienen el derecho a pronunciarse cuando el estado no está cumpliendo sus expectativas (Archdaily, 2020). Por ello resulta imprescindible para el movimiento hacer uso de los espacios que las mujeres también habitan y darles un sentido significativo.

3.1.2 El performance como intervención corporal feminista

El performance surge en la segunda mitad del siglo XX como una manifestación artística corporal que se caracteriza por el impacto que tiene en los espectadores al buscar nuevos espacios y lenguajes que tengan al cuerpo de la artista como herramienta principal. A partir de los años 70s, el performance empieza a expandirse en América Latina y los movimientos de mujeres se toman de él para construir estructuras simbólicas a través del cuerpo (Alcázar, 2001). Estas representaciones corporales de vivencias, críticas o denuncias parten del reconocimiento personal que se exterioriza en las amplias estructuras políticas, convirtiéndose en acciones de intervención y resistencia colectiva (Butler, 2015). Es decir que el cuerpo femenino pasa a convertirse en una expresión transgresora y libertaria dentro de una sociedad que tradicionalmente lo ha cosificado y reprimido. “La obra de arte se transforma en la manifestación de un deseo donde la pulsión llega a ser transgresión” manifestó Martell (2008, p. 37). El arte y la política coexisten en las acciones insurreccionales y de crítica social, permitiendo validar las experiencias por encima de los objetos.

Tomando a la intervención corporal -que no busca adaptarse sino mas bien irrumpir-, se vuelve a hacer mención del término *artivismo*, aliándose con el movimiento feminista latinoamericano para tejer dinámicas de denuncia y confrontación al estado y a la sociedad patriarcal de la región. Con la irrupción propiamente de la artista, no sólo como objeto de exhibición sino como acto político, el cuerpo deja de ser un objeto de exhibición para ser un poder contestatario del patriarcado. Al poner el cuerpo como el instrumento principal, las artistas abordan su problemática personal, política y social desde su corporalidad (Alcázar, 2001).

Hacer frente a la violencia machista desde las calles significa deconstruir los espacios públicos que permean relaciones de poder dentro de la sociedad patriarcal regional. Dichos espacios deben ser redefinidos mediante la participación activa y el sentido de pertenencia de las mujeres en manera colectiva (Alcázar, 2001). A pesar de haber sido excluidas de una participación emancipadora en lo público y en lo privado, las mujeres poco a poco se han hecho cargo también de construir la cultura y organizar la política de manera incluyente. Sin embargo, esto ha dado como consecuencia la división de las sociedades entre lo propiamente masculino y femenino (Salcido, 2015). Frente a esto, las propuestas de los feminismos contemporáneos ponen en marcha estrategias que permitan eliminar las categorías patriarcales y gestar formas de relación no opresivas. El performance, entonces, modifica los discursos dominantes mediante la ocupación del espacio público haciendo uso únicamente del cuerpo sin reproducir estereotipos que lo sexualicen, sino destacando al mismo como una herramienta empoderante de denuncia (Salcido, 2015).

Iris Marion Young (1994) enfatiza en la autodeterminación de las acciones como un referente positivo frente a las injusticias estructurales generadas por la opresión y la dominación. En ese contexto, el construir espacios de encuentro, organización y resistencia

corporal que confronten la violencia patriarcal crea una autonomía feminista en términos políticos, sociales y culturales, desarrollando un feminismo empoderante como proceso de construcción del poder colectivo.

3.1.3. Las consignas como intervención auditiva feminista

A diferencia de las dinámicas de resistencia anteriormente mencionadas, la intervención a través de consignas es la estrategia más aceptada y normalizada en la toma del espacio público dentro de los movimientos sociales. En la última década, las protestas feministas latinoamericanas se han amplificado hasta inundar la escena pública con relatos y cánticos que apelan a la sensibilización de la sociedad y a la crítica del sistema patriarcal (AA.VV., 2019). Mediante las consignas se fortalece un feminismo sin fronteras que apuesta a la composición de “sentidos, tiempos, espacios y prácticas” en la denuncia de la violencia de género y que expande transversalmente las consignas al ritmo de la indignación feminista (Wendy BROWN, 2015). De acuerdo con Sara Ahmed (2014) las políticas de subjetivación son propuestas dirigidas a abordar las emociones y las memorias tanto en la reconstrucción histórica como en la reinención de la política feminista, un ejemplo de este tipo de abordajes lo encarna el trabajo de la “indignación feminista” para entender el contexto social en la región .

Desde su perspectiva, la autora agrega que “el feminismo no puede reducirse a la indignación que lo moviliza, pero la indignación es también la que produce conocimiento sobre el dolor de la experiencia” (Ahmed, 2014, p. 263). Por ello, desde el estudio semiológico, las acciones llevadas a lo público como consecuencia de las sociedades machistas en las que habitan las mujeres en México y Ecuador, permiten definir el uso de códigos a medida que cambia lo social, cultural y urbano. Es decir que el uso de consignas o cánticos se articulan como significados a las prácticas sociales que se desarrollan en esos

espacios (González, 1999). Es justamente esta indignación la que permite hacer una traducción del sistema patriarcal en ambos países y darle el nombre de sexismo, homo/transfobia, discriminación, feminicidio, constituyéndose en acciones dirigidas a otras/otros que deben/pueden responder. De este modo es importante para la movilización feminista consolidar dinámicas y consignas que transmitan un mensaje fuerte, poderoso y claro sobre lo que exigen, denuncian y acusan.

“Ni una menos” pasó a ser entonces, el lema que pondría un antes y un después en el feminismo latinoamericano y posteriormente a nivel mundial. En 1995, la mexicana Susana Chávez utilizó el lema “Ni una mujer menos, ni una muerta más” para protestar por los feminicidios en Ciudad Juárez. El fragmento de este fue propuesto por la argentina Vanina Escales para una maratón de lectura del 26 de marzo de 2015, dando nombre, finalmente, a los cientos de movilizaciones que se darían después en varios países y al grito de guerra feminista latinoamericano.

3.2. La lucha feminista está en las calles

Exponer el cuerpo de manera política no es nuevo para el movimiento feminista, ya desde la primera ola las mujeres sufragistas inglesas lo hacían encadenándose al Parlamento y resistiendo a huelgas de hambre hasta ser reprimidas violentamente. De igual manera en la segunda ola feminista, las protestantes ponían en debate el tema de la sexualidad y la moralidad a través de intervenciones en las calles que cuestionaban los roles sexuales tradicionales (Ollhof, 2011). Para el feminismo radical que llegó como una tercera ola poderosa y global, la lucha va más allá de la apropiación del espacio público, siendo este una herramienta útil para transformar también el espacio privado. No es solamente una cuestión de igualdad laboral, en la educación o en los derechos civiles y políticos, sino también dentro

de la familia, los círculos cercanos y los espacios que habitan las mujeres en la sociedad (Ollhof, 2011).

Sassan-Levy y Rapaport (2003) indican que existen dos maneras de pensar al cuerpo y los movimientos sociales:

El cuerpo como principal causa de protesta social, como los reclamos que tienen que ver con la violencia hacia las mujeres y el derecho al aborto, por ejemplo. Pero también el cuerpo puede ser usado como vehículo de protesta social y política, incluso cuando el tema de protesta no es el cuerpo, sino que el cuerpo es el mensaje. (pp.379-403)

Poner el cuerpo en las calles como herramienta de protesta se ha convertido en un tema de debate incluso dentro del movimiento feminista ya que no solo amenaza la seguridad de las manifestantes y las convierte en un blanco fácil de represiones, sino que además individualiza las acciones o las hace partidistas. Por esa razón algunos bloques que accionan mediante pintas, paste up o performance, cubren sus rostros considerando que las acciones políticas como las que realizan deben ser colectivas y no individualizadas (Ferreira, 2015). Esto recae también en como la protesta que es expresada a través del cuerpo, especialmente del cuerpo de las mujeres, produce mayor impacto, en su mayoría negativo ya que se irrumpe la “norma” social. En este caso, las dinámicas que parten desde realizar performance con el torso desnudo hasta las pintas en plazas son consideradas poco “femeninas” y criticadas por los y las ciudadanas como un atentado al patrimonio y a la ciudad (Álvarez, 2014).

Desde el punto de vista metodológico, esta apropiación del espacio público mediante material gráfico de denuncia, concebido como signo, es el refugio de diferentes formas de expresión (grafitis políticos, poéticos, religiosos, feministas, stencil, paste up, etc.) que conllevan distintos códigos que funcionan tanto colectiva como individualmente. A través de

estos códigos, se critican hechos sociales, políticos y culturales, creando a su vez un tipo de significación social que se inserta en la llamada memoria colectiva de la ciudad. A lo que Eco (1982) se referiría como un tipo de cultura que re-crea el espacio de múltiples formas por medio del empleo polifónico del grafiti y la performance. En este sentido el contenido gráfico y performático se instala en la calle poniendo en calidad de observador, al transeúnte, en torno a su propia vida, y, a su vez, contribuye a la tentativa de acercamiento a otras vidas y experiencias.

El feminismo latinoamericano está, sin duda, habitando nuevas formas de estar en lo público de manera colectiva. Resulta difícil referirse a “nuevos feminismos” sin analizar el fenómeno a profundidad, pero es evidente que la presencia de distintas generaciones en el movimiento de mujeres y la proliferación de colectivas han cambiado la forma de “poner el cuerpo” en las calles y que esos cambios traen no solo un impacto en como la sociedad observa al movimiento feminista en conjunto sino conflictos al interior del movimiento. Conflictos que como afirman Fracchini y França (2011) no necesariamente implican rupturas, sino reapropiaciones de problemas y estrategias al feminismo, que pasan a convivir con nuevas formas de organización, acciones y prácticas políticas. Si comprendemos al movimiento feminista de Ecuador y México, como un “campo discursivo de acción” que incluye diversidad de actoras y espacios polisémicos y heterogéneos (Álvarez, 2014), tenemos que situar a las activistas como un interrogante que se va posicionando con el tiempo.

3.2.1. Manifestaciones feministas en CDMX

Desde el año 2015 el movimiento feminista mexicano empezó a tomar fuerza en el país para hacerle frente a la violencia de género, sin embargo, nadie las escuchó hasta que su estrategia de protesta se direccionó a la toma del espacio público. Fue al año siguiente cuando

CDMX acarreó una multitudinaria marcha de más 10000 mujeres que bajo la consigna "Desnudas o vestidas, respeta nuestra vida" caminaron hasta el Ángel de la Independencia, monumento que posteriormente se convertiría en el lugar simbólico de las pintas feministas (Aristegui, 2019). Solamente en CDMX se realizaron 124 movilizaciones feministas desde el 2007 hasta el 2017 y en los años posteriores se consolidó la primavera violeta, en la cual varios países realizaron el paro nacional de mujeres. En el año 2018 el movimiento feminista encontró en las mexicanas la hartura ante una situación que las pone en desventaja, como un potencial de organización para la movilización social (El País, 2019).

Valentina Zendejas (2019), subdirectora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir describe que “el feminismo está en las calles, los medios y las redes. Algunas veces llega diluido, pero existen diferentes corrientes. Es una nueva generación que no tiene canales de diálogo, no tiene oportunidades y que no les queda más que manifestarse” (p. 2). Para el año 2019 la movilización feminista mexicana dio paso a la apropiación del espacio público de manera estratégica como herramienta de denuncia en la cual bajo la consigna #NoMeCuidanMeViolan, las mexicanas se tomaron la plaza de la independencia y llenaron de pintas el monumento del ángel con frases que denunciaban la noticia de que los cuatro policías acusados de violar a una adolescente en la Alcaldía de Azcapotzalco habían sido liberados (El País, 2019). Para la restauradora Ana Masiello las pintadas dan testimonio de la indignación feminista y marcan el paso del movimiento sobre los muros de un país en dónde según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 10 mujeres son asesinadas diariamente (Letras Libres, 2019). Por esta razón el colectivo Restauradoras con Glitter propuso borrar las pintadas cuando las violencias machistas hayan sido erradicadas.

A lo largo del capítulo se ha hecho referencia a la toma del espacio público como un recurso que surge para visibilizar la violencia machista, partiendo de allí un punto determinante dentro de estas dinámicas fue la ya mencionada toma del “Ángel de la Independencia”, lugar emblemático de la movilización social, así como en Buenos Aires es la Plaza de Mayo o la Plaza Grande en Quito. Durante casi un año este paradigmático monumento tuvo grabada la frase “México feminicida” entre otras consignas de denuncia. Tanto en México como en otros países de la región se puso como tema principal “lo caro que será la restauración del Ángel” en lugar de centrar la atención en el reclamo y mucho menos en el problema de fondo: en México hay 10 femicidios diarios (Infobae, 2019).

Gráfico 8

Pintas realizadas en el Ángel de la Independencia



Tomada de: Gatopardo, 2019

Lo paradójico es que el Ángel se colocó como símbolo de libertad y soberanía en conmemoración a los cien años de la independencia mexicana. Pero ¿Puede importar más una edificación que la indignación frente a la violencia de género? ¿Nos interesan de verdad los edificios históricos o solo nos molesta cuando en ellos se pone en evidencia algo que nos incomoda? Para Ana Masiello (2019) el patrimonio no es algo estático ni algo referido al

pasado que deba respetarse. La restauradora sostiene que esto se resignifica y cambia como representante de la época cultural en la que se encuentre inmerso. Lo patrimonial cobra sentido a través del uso que se le da y en este caso las pintadas tienen una queja hacia un actor específico representado en una edificación pública: el Estado. Las pintas, además, tienen un valor patrimonial en sí mismas: el testimonio de una movilización histórica, que generó un hito social y político en la cultura de un país (LATFEM, 2019).

Gráfico 9

Este sábado colocaron tablonces de madera para impedir el acceso al Ángel de la Independencia



Tomado de: Infobae, 2019

Es por ello que las colectivas feministas están convencidas de que no es la pintada como tal la que molesta, sino la visibilización que le dan a la violencia machista, los femicidios y la impunidad estatal. “Escribir en una pared implica obligar a ver lo que nadie quiere ver, a hablar de lo que nadie quiere hablar. Es un grito desesperado que busca salir de lo privado y se amplifica en un lugar público” (Ana Masiello, 2019). A partir de ello se levantó en CDMX la *Antimonumenta*, una escultura que, en vez de conmemorar un suceso patriótico, busca perpetuar el recuerdo de las mujeres asesinadas, violentadas y acosadas por

una sociedad machista. Las dinámicas que el feminismo mexicano actual utiliza, se acercan al activismo anarquista, es decir, a un “arte” que muestra su inconformidad mediante el destrozo, en sentido literal, de representaciones conmemorativas e históricas, sagradas para el sistema opresivo. Bajo esta visión es como pueden explicarse actos como los que han acompañado muchas manifestaciones: las pintas con *grafiti* del Ángel de la Independencia y del Monumento a Benito Juárez, por ejemplo (LATFEM, 2019).

Gráfico 10

Pintas en monumentos de la CDMX



Tomado de: Milenio, 2020

3.2.2. Manifestaciones feministas en Quito

A partir del 2015, el feminismo empezó a resonar en la capital quiteña sin tener aún el eco que retumbaba en otros países de la región. Sin embargo, la multitud de mujeres que comenzó a tomarse las calles bajo un grito reivindicativo aumentó para el año siguiente en la manifestación del 26 de noviembre de 2016. Varios colectivos se dieron cita para denunciar, a través de cantos, carteles y pañuelos violetas, el continuo asesinato de mujeres a manos de hombres que se producen en el país. Marcando el inicio de una oleada de marchas feministas

donde miles de mujeres encontraron en la calle la mejor manera de ponerle un frente a la violencia machista (Wambra, 2016).

En el año 2017, entre mujeres obreras, campesinas, indígenas, afro descendientes, artistas, familiares de personas desaparecidas, etc., las calles de Quito conmemoraron el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La marcha se enfatizó en denunciar la impunidad en los casos de feminicidios, la violencia machista y el aborto legal. Además de recordar que a pesar de que el 51% de la población ecuatoriana es mujer, los derechos están lejos de ser iguales en el país, por ello la forma de recuperar los derechos es luchando en las calles (GK, 2017). En el 2019 las marchas feministas adoptaron con mas fuerza las dinámicas de apropiación al espacio público y, tal como ocurría en Ciudad de México, las mujeres intervinieron en los bienes culturales y estatales de la ciudad de Quito. Exigían el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, buscando que se legisle desde la libertad de decisión sobre el cuerpo de las mujeres y no desde el dogma. Durante la movilización estuvo muy presente la iconoclasia feminista en monumentos, iglesias y estaciones de bus, llenándolos de grafitis que eran los portavoces de la indignación colectiva. Las intervenciones iconoclastas fueron criticadas por los medios, quienes se centraron más en el daño a la pared y no en las secuelas de la violencia contra las mujeres (El Comercio, 2019).

Para el año 2020, a pesar de las restricciones por la pandemia, las mujeres no dejaron de salir a las calles al ritmo de batucadas, exigiendo una mayor participación del Estado en el control de la violencia machista, cuyos índices aumentaron a causa de la cuarentena. En la manifestación participaron familias y grupos de amigas, así como las organizaciones que convocaron a la marcha y las que decidieron sumarse para apoyar a los reclamos en contra de la discriminación y la violencia machista (ver anexo 3). También estuvieron presentes las

madres, hermanas y amigas de las desaparecidas, de las que nunca regresaron a casa, pidiendo justicia en los casos de femicidios (Primicias, 2021).

3.3. Transgresiones del movimiento en la región

La pluralidad cultural, étnica y social de Latinoamérica se ve reflejada en la diversidad de sus movimientos sociales que históricamente han acarreado luchas desde distintos frentes, pero con elementos en común como: la desigualdad social producto del modelo neoliberal, la corrupción en la política regional, la falta de garantías a las zonas empobrecidas y la violencia de género (France 24, 2020). En el año 2019 se le dio el nombre de “primavera latinoamericana” a una ola de movilizaciones que atravesaron el continente a causa del descontento social que desembocó en la organización de la población exigiendo ser escuchada, allí nació también la denominada “primavera violeta”, refiriéndose al feminismo como una nueva ola latinoamericana (Canora, 2020).

Dentro de este contexto, el movimiento feminista irrumpió la agenda política y social de la región, destacando su gran capacidad de convocatoria y articulación con un papel notable en las protestas de los últimos años. Si bien el movimiento se convirtió en un fenómeno global, dentro de la región mantuvo particularidades propias que engloban diversas reivindicaciones que van más allá de la lucha por la igualdad de género, la no violencia o el aborto. Por ello, las activistas latinoamericanas consideran que, a pesar de ver al feminismo como un solo movimiento, dentro del mismo se busca reivindicar las luchas de mujeres indígenas, negras, lesbianas, trans y diversas ya que es la única manera de construir dinámicas comunitarias apegadas a la realidad de la región (France 24, 2020). Transgredir las sociedades patriarcales en las que habitan las mujeres latinoamericanas, es un trabajo colectivo, interseccional e incluyente que se propone desde “una revolución teórica y

política” sostiene Ochy Curiel (2020), fundadora de la batucada feminista La Tremenda Revoltosa.

Está claro, entonces, que las feministas latinoamericanas no tienen una única agenda, el movimiento es diverso y sobrepasa los objetivos tradicionales del feminismo blanco occidental: no basta con exigir derechos civiles e igualdad formal, es fundamental incluir una perspectiva decolonial que entienda el cuerpo de las mujeres como un territorio en disputa. Dentro de esta heterogeneidad, las jóvenes de América Latina, encuentran su espacio de lucha en las dinámicas que se han mencionado a lo largo del capítulo y no conciben el feminismo sin la pluralidad de voces (France 24, 2020).

“La lucha se entiende como algo más transversal y no temático, que atraviesa todas las áreas de la vida”, dice Alondra Arellano (2020), miembro de la Secretaría de Género en la Universidad Católica de Chile. América Latina está repensando la lucha feminista para adaptarla a la complejidad de sus contextos sociales, políticos y culturales mediante la pluralidad de voces y rostros, el movimiento y las dinámicas con la que se ve representado, están llenos de matices que enriquecen sus demandas e irrumpen el silencio de la sociedad patriarcal que atraviesa a las mujeres latinas y sus realidades.

3.3.1. Iconoclasia: La gráfica feminista latinoamericana

A lo largo del presente trabajo investigativo se ha hecho énfasis en las dinámicas feministas que irrumpen la urbe; sus símbolos, monumentos e historia. Esta transgresión al simbolismo histórico, eclesiástico y patriótico se ve representada a través de la iconoclasia: ruptura de imágenes o esculturas religiosas que con el tiempo se empleó también en un contexto político. El movimiento aparece en el siglo VIII como una expresión social de ruptura con el poder político y religioso que en efectos dialecticos se distinguía en destruir imágenes artísticas por lo que representan (Freedberg, 2017). La iconoclasia, entonces,

pretende la destrucción, hasta cierto punto sistemática, basada en una “lógica” de carácter ideológico, de las ideas impuestas por el poder hegemónico, hallando su activación en una organización de corte ideológico, social o político (Culturplaza, 2020).

La relación entre la iconoclasia, el movimiento de mujeres y posteriormente el feminismo moderno latinoamericano aparece en el año 1914 cuando la sufragista Mary Richardson irrumpió la National Gallery de Londres para destruir La Venus del Espejo de Velázquez en reclamo al gobierno inglés por la detención de su compañera Pankhurst. Este fue el acto iconoclasta más famoso del siglo junto con la toma del Ministerio de Interior, el prender fuego a una casa de campo y bombardear una estación de tren, todo llevado a cabo por el movimiento de mujeres sufragistas (Aryse, 2012). A través de los años el movimiento feminista vio a la iconoclasia como el elemento clave para expresar la rabia e inconformidad durante sus manifestaciones en espacios públicos. De acuerdo con el psicoanalista Adrián Gómez (2020), la oleada de manifestaciones que continuaron arremetiendo contra los monumentos y espacios públicos son una consecuencia directa a la poca seriedad con la que al inicio se veía a las feministas y a sus formas de expresión. Si bien la iconoclasia tomó fuerza hace ya unos cuantos siglos atrás, hoy en día, se reconoce como iconoclasta a quien va a contracorriente de las convenciones sociales y de los modelos estatuidos, rompiendo, destruyendo y resignificando las imágenes, monumentos y símbolos de estas (Aryse, 2012).

¿Cómo se inserta, entonces, la iconoclasia en el feminismo latinoamericano? “El común denominador entre los países de América Latina es el proceso colonizador, del cual se remonta la estructura patriarcal y religiosa que prevalece hasta la actualidad” (Gutiérrez, 2020). Bajo este contexto, resulta más fácil entender la radicalidad del feminismo latinoamericano a la urgencia de reparo y justicia por parte del Estado. Este movimiento ha representado desde siempre un pensamiento contrahegemónico y contracultural, ya desde los

años 70 el feminismo latinoamericano fue iconoclasta y rebelde articulándose con movimientos populares y tejiendo ideas y principios en la organización política, proletaria, social y diversa (Carosio, 2009). Las dinámicas usadas en las manifestaciones de hoy en día son generalmente catalogadas como actos violentos y vandálicos, sin embargo, el pensamiento crítico detrás de ellos se fundamenta en que estas acciones no se dan porque sí, su objetivo es que mediante la irrupción de los bienes culturales del Estado se puede dar voz a la cruda realidad de mujeres y niñas cuyas historias muchas veces pasan desapercibidas tanto por la sociedad como por los gobiernos (Gutiérrez, 2020).

Gráfico 11

Iconoclasia, o porqué las feministas rompen, destruyen y queman



Tomada de: Culco, 2020

Es decir que, desde una perspectiva iconoclasta, el feminismo latinoamericano apoya su discurso de denuncia en la ruptura de los símbolos que representan a un Estado y una población indiferente al contexto social de la violencia de género. En el grafiti feminista latinoamericano, por ejemplo, observamos el uso de la iconoclasia en los mensajes de

rechazo al modelo establecido, inscribiéndose dentro del espacio simbólico de la ciudad como un signo testigo de la realidad y todo lo que esta envuelve (Barthes, 1997). La lectura de estos grafitis evidencia a un colectivo preocupado en transmitir mensajes de crítica social, cultural, antipatriarcal y netamente feminista como función pragmática. La iconoclasia feminista pone a prueba la fragilidad dicotómica de una sociedad que se tambalea entre el tradicionalismo y el hacerle frente a una realidad actual difícil de digerir, he ahí la importancia de su contenido simbólico (Aruquipa, 2005).

3.3.2. Impacto social de la resistencia feminista en México y Ecuador

Más de 60 años de lucha ha llevado el feminismo latinoamericano hasta lograr que las mujeres puedan educarse, participen de manera activa en la política, puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, y se reconozca la violencia hacia las mujeres en la ley, además de la creación de leyes con enfoque de género para atender las necesidades de las mujeres y cuerpos feminizados (Revista Brújula, 2020). Sin embargo, a pesar de la larga y continua lucha, aún falta mucho para que exista igualdad de derechos, pero sobre todo para erradicar la violencia de género o al menos reducir las alarmantes cifras (Revista Brújula, 2020). A través de los años el hartazgo feminista se ha hecho mas evidente y con este sus maneras de transmitir la rabia e indignación. Durante el capítulo se exploraron estas dinámicas y las razones por las cuales son una herramienta de visibilización, no obstante, se considera importante mostrar, de igual manera, cual ha sido la respuesta de la sociedad frente a estas intervenciones.

El movimiento feminista mexicano ha dado de que hablar desde las movilizaciones del año 2019, haciendo que las miradas de la prensa pongan los ojos en ellas y con eso que la población, no solo de México, sino del mundo entero hable incesantemente de las formas en las que se manifiestan. Frente a esta imparable nueva ola de luchas feministas, ha surgido un

sector muy crítico que condena lo que denomina como “ideología de género”. Los sectores más conservadores, en su mayoría representados por la religión, afirman que el movimiento feminista es violento, vulgar e incoherente a lo que ellos denominan “características naturales y biológicas” de los seres humanos (Nueva Sociedad, 2017). Lo que también molesta a este sector, es la transgresión de las protestas feministas ya que en ellas se desprenden los mandatos conservadores de sumisión y se rompe con el simbolismo patriarcal que representan la mayoría de monumentos. La respuesta de una parte de la sociedad es, entonces, deslegitimar la lucha feminista en las calles apelando a que “violencia genera más violencia” obviando por completo que es justamente la violencia machista la que ha desatado esta nueva forma de protestar.

Estos mismos señalamientos se discuten de manera frecuente en otros países de la región, que, sumados a la posición de la prensa, causan que el término -feminismo- se malentienda y tome un sentido diferente al que se le busca dar. Tanto en México como en Ecuador varios sectores de la población desacreditan las acciones feministas, tomándolas como ofensa, mofa o exageración, lo que resulta preocupante para la realidad violenta que atraviesan ambos países en cuestión de género (Revista la Brújula, 2020). Para el patriarcado, el feminismo representa una amenaza hacia sus privilegios, sus mecanismos de control y su poder, por ello desde el primer momento en que este ganó terreno han querido desacreditar nombre y su labor (El País, 2017). Pero no todo gira en torno a los comentarios negativos hacia el movimiento, la lucha de las mujeres y la lucha por la igualdad ha resonado en muchos otros sectores que observan como una prioridad el exigir derechos, reparo y libertad.

En Ecuador, por ejemplo, el movimiento indígena y afroecuatoriano ha encontrado su propio espacio de representación en el feminismo, y con esto han generado que sectores populares y comunidades étnicas entiendan al movimiento como un tema urgente en la

agenda política, social y cultural del país. De esta manera, los feminismos reconstruyen la forma de hacer política desde la actividad crítica y simbólica en las calles y dentro de cada organización y movimiento. La autora Luisa Posada (2001) afirma que:

La respuesta fundamental del feminismo a la violencia ha sido, además de la denuncia, provocar el paso de la privacidad a la agenda política, a la agenda pública, llevar a la calle y a los medios de comunicación aquello que sucedía entre las cuatro paredes de las casas y exigir soluciones. (p. 31)

Si bien las opiniones se encuentran divididas y los sectores más conservadores y machistas buscan desacreditar al feminismo en el país, este último ha creado redes inquebrantables entre las mujeres y las familias de las víctimas de violencia, haciendo que más gente se sume o al menos respete y entienda la lucha detrás del movimiento (Wambra, 2020).

A lo largo del capítulo se exploró la semiótica feminista como una herramienta activa de visibilización a la violencia machista dentro de la acción política del movimiento en Latinoamérica. Mediante el uso de distintos símbolos como el grafiti, el stencil, el performance y las consignas, el movimiento feminista contemporáneo exterioriza sus denuncias y se apropia del espacio público para causar un efecto social que reproduzca su discurso de manera colectiva. De esta manera, logran resignificar al espacio público desde un punto de vista crítico a través de representaciones que rompen con la estructura normativa y patriarcal de la región, embarcando a la protesta feminista en lo que Barthes (1997) denomina la semiología urbana. A través de estos signos visuales, el feminismo contemporáneo desmantela a la simbología conservadora, patriarcal y opresora que históricamente ha dominado a las mujeres, sus cuerpos y decisiones, re-escribiendo la cotidianidad de las mujeres no solo en la domesticidad sino principalmente en lo público.

Además, se realizó un breve análisis cronológico que nos ubique en las protestas feministas contemporáneas más representativas en lo que respecta a la apropiación del espacio en CDMX y Quito, señalando la importancia iconoclasta dentro de las movilizaciones y respondiendo a una pregunta que surge cuando se habla de estas dinámicas ¿Por qué las feministas buscan romper, rayar y quemarlo todo? Concluyendo que a través de la ruptura de estructuras que representan posturas religiosas, conservadoras, estatales y patriarcales, se da espacio a la transformación de lo establecido para poner en vista de todos y todas las realidades que atraviesa a la mujer latinoamericana y la falta de interés, reparo y preocupación por parte del Estado y la sociedad. Asimismo, el grafiti, la performance y las consignas como herramientas emancipadoras y contestatarias, dejan en evidencia las fallas estructurales de los Estados Nación y prueban la debilidad de las mismas una vez que se entiende al movimiento feminista latinoamericano como una fuerza social de cambio que altera las agendas del feminismo neoliberal previamente constituido en el marco de las Relaciones Internacionales y transforma las dinámicas de protesta a unas más determinantes en cuanto a ocupar el espacio público.

Estas dinámicas claramente generan un impacto social, tanto negativo como positivo, cumpliendo el objetivo de transmitir un mensaje claro a través de la incomodidad. De esta manera se da cumplimiento al objetivo del capítulo, identificar las dinámicas de los colectivos que generan acciones de visibilización dentro del espacio público y su aceptación dentro de la sociedad mexicana y ecuatoriana.

VI. ANALISIS

En la presente disertación se planteó como objetivo general, analizar las dinámicas de la toma del espacio público como herramienta de visibilización dentro del movimiento feminista transnacional frente a la violencia de género en México y Ecuador, el mismo que se da cumplimiento a través del siguiente análisis. Por medio de la investigación teórica del feminismo radical, el feminismo transnacional y la teoría de los movimientos sociales, se sustentan las dinámicas y estrategias de ocupación del espacio público que ejerce el movimiento feminista en México y Ecuador frente a la violencia de género, las mismas que ejercen presión a los gobiernos locales en busca de justicia, reparación y seguridad para las mujeres.

En el marco de las relaciones internacionales, Tickner y True (1988) afirman que el feminismo trabaja desde lo personal hacia lo local y desde lo local hacia lo global, examinando cómo las estructuras socioeconómicas, políticas y culturales cimentadas históricamente en el patriarcado impactan en la vida de las mujeres. De este modo, el feminismo pretende transformar las estructuras impuestas y gestionar nuevas propuestas internacionalistas que conduzcan a formas de gobierno global más justas e igualitarias. La región latinoamericana es la segunda a nivel global en presentar altos índices de violencia de género, en la que nueve mujeres son asesinadas a diario. Es crucial hacerles frente a las alarmantes cifras y garantizar la plena y segura participación de las mujeres en la región. El movimiento feminista, a través de la movilización en las calles, busca poner en evidencia la violencia de género y exige una respuesta tanto estatal como penal y legislativa que proteja, acompañe y asista a las sobrevivientes y brinde justicia a las víctimas. Ejemplifica con algún hecho señalado en el capítulo anterior.

Si bien la tipificación del femicidio es un avance en materia de género en América Latina, no se puede dejar a un lado el casi nulo rol del Estado en garantizar mediante políticas públicas la seguridad de la mujer, perpetuando la discriminación y reservándose procesos urgentes que mitiguen el problema. De este modo, se empieza a hacer uso del término feminicidio, responsabilizando de igual manera al Estado por su inacción frente a los casos de violencia de género. Frente a esta falta de garantías, surge en el movimiento feminista la necesidad de denunciar, exponer y exigir a través de la apropiación del espacio público, respuestas concretas que traten a la violencia de género como un problema de salud pública legitimada por sociedades abiertamente machistas.

El componente estructural de la región alude que este tipo de violencia está adherida a los procesos culturales y organizativos de la sociedad: los roles de género o los estereotipos sexuales son factores que colocan a la mujer en una posición de vulnerabilidad y por ende se convierten en un factor de riesgo. Es por ello que el movimiento feminista construye una identidad colectiva sostenida de un sistema de acciones que parte de las vivencias y experiencias de cada persona y resulta en la organización grupal donde se abordan dinámicas de denuncia en el espacio público. Las mismas se abordan desde la indignación hacia un sistema patriarcal que opera bajo la falta de justicia. En países donde el movimiento feminista se ve amenazado por las creencias y las disciplinas más conservadoras, las dinámicas de visibilización buscan transgredir espacios con el fin de incomodar y poner fin a la violencia estructural a la cual se han visto sometidas.

Para aumentar el impacto y la capacidad de transformar la sociedad, el feminismo en México y Ecuador ha atendido que desarrollar enfoques que permitan a todas estas mujeres marginalizadas identificarse con la lucha y al mismo tiempo reconocer las desigualdades entre ellas y los diferentes privilegios que resultan de una misma lucha (Espinosa, 2014). Este

enfoque global coloca al movimiento feminista latinoamericano como un eje focal de lucha que reconoce la urgencia de tomar herramientas que hagan visibles los derechos sociales, políticos, reproductivos y culturales de las mujeres.

En América Latina al menos 15 mujeres mueren diariamente a causa de violencia de género. Esto sin contar los casos que no han sido denunciados por los familiares de las víctimas. Esta región es considerada como una de las más letales para ser mujer, donde 14 de los 25 países con las tasas más altas de feminicidios en el mundo, están en América Latina y el Caribe. Asimismo, las tasas de impunidad frente a los feminicidios son superiores al 95%, es decir que la justicia es prácticamente nula. Como respuesta, los movimientos feministas se articulan, pasando de ser solo un movimiento contracultural a un fenómeno social capaz de interpelar al Estado y los grupos conservadores. De acuerdo con Tarrow (1997) cuando el Estado no abastece las necesidades y garantiza los derechos de los ciudadanos, la movilización social pasa a ser un gestor de propuestas y cambio fundamental para la internacionalización de las demandas colectivas.

Como cualquier otro movimiento social, el feminismo latinoamericano proyecta sus exigencias por medio de acciones directas y disruptivas contra actores e instituciones patriarcales. Estas acciones se reflejan en formas de vestir, consignas, colores, dinámicas, etc., asignando símbolos nuevos a objetos tradicionales y transformando el significado de los mismos. Mediante la representación simbólica, el feminismo encuentra su voz y la eleva de manera masiva, es ahí donde se muestra la importancia de darle significado a las acciones colectivas para que estas encuentren por si mismas una identidad que proporcione representatividad no solo a nivel transnacional sino internacional.

El feminismo en México y en Ecuador tiene como propósitos exponer la violenta situación que viven las mujeres latinas y exigir que tanto el Estado como la sociedad se hagan

cargo del problema, garantizando justicia y dejando de perpetrar comportamientos machistas que limiten los derechos de las mujeres. La utilización de herramientas que focalicen la atención en lo que el movimiento feminista exige es fundamental para la difusión del mensaje y la confrontación con el Estado y la sociedad. En este caso, la toma del espacio público garantiza la discusión sobre la violencia de género en el contexto urbano, y cumple el objetivo de visibilizar la problemática de una manera clara y disruptiva. Si bien estas dinámicas pueden generar debate y la discusión se puede desviar del mensaje a la forma de manifestarse, es indudable que las colectivas que accionan de manera directa e iconoclasta en las calles, hacen que converja el cuerpo como herramienta política de resistencia con la configuración del espacio público.

Con esta investigación se probó el impacto que genera la toma del espacio público del movimiento feminista latinoamericano a nivel regional. Las dinámicas que utiliza el feminismo contemporáneo tanto en México como en Ecuador han dado paso a discutir la importancia de irrumpir los lugares simbólicos de las ciudades con el objetivo de denunciar la impunidad estatal y exigir justicia. De este modo se identificó a la acción colectiva como una respuesta disruptiva y de carácter mandatorio.

VII. CONCLUSIONES

Al inicio de la investigación se planteó como hipótesis: la toma del espacio público por parte de colectivos feministas dentro del movimiento transnacional sería una herramienta de visibilización que denuncia el accionar de las sociedades patriarcales frente a la violencia de género en México y Ecuador en el periodo de 2017-2020, la misma que se cumple en su totalidad puesto a que se evidenció la importancia que tienen las dinámicas de apropiación del espacio público como: el arte callejero, la performance y las consignas, para denunciar la violencia de género y la falta de garantías por parte de los Estados a las mujeres víctimas de violencia. Se observó que la lucha feminista en ambos países es contestaria, colectiva, disruptiva y simbólica, por lo que genera un impacto en la sociedad y hace visible las estructuras patriarcales de las que se compone la región latinoamericana. Adicionalmente, se cumple en su totalidad por las siguientes ideas:

- La violencia de género en América Latina es la principal causa de muerte en mujeres, convirtiéndose en un problema de salud pública y en un vacío legal del Estado de derecho. Tanto en México como en Ecuador, la violencia de género parte desde el ámbito privado; el hogar es el origen de violencia y discriminación hacia las mujeres a causa de los roles de género implantados.
- La perpetuación de la violencia de género responde a una construcción de orden patriarcal que se evidencia tanto en la sociedad civil como en los Estados, los mismos que históricamente han vulnerado los derechos y la seguridad de las mujeres ya no solo en el espacio privado, sino también en el público.
- La tipificación de la palabra femicidio a nivel penal ha marcado un antes y un después en los sistemas socio-legales, proporcionando legislaciones con enfoques multisectoriales que luchan contra la violencia de género. Para la comunidad

internacional y sobre todo para los movimientos de mujeres, esta decisión legislativa pretendía mitigar las altas tasas de feminicidios, sin embargo, esta aumentó en los países de América Latina, siendo México uno de los países con las cifras más altas de feminicidios en la región.

- En su lucha, el movimiento feminista ha persistido en exigir que los Estados garanticen leyes más justas y reparación a las mujeres sobrevivientes de violencia y a las familias de las víctimas. Desde el 2015 el feminismo empezó a tomar fuerza en América Latina y para el 2017, las movilizaciones feministas llevaron la consigna de “Ni Una Menos” a una esfera global. Hoy día se habla de feminismos gracias a la interseccionalidad dentro del movimiento, la misma que busca visibilizar que las mujeres indígenas, campesinas, afroamericanas, trans, prostitutas, etc., sufren doble vulneración a causa del sistema patriarcal no solo por el género sino también por su condición social, económica o étnica.
- Las colectivas feministas en México y Ecuador han optado por estrategias disruptivas en el espacio público con el objetivo de hacer visibles las alarmantes cifras de violencia que sufren las mujeres diariamente. Tanto en México como Ecuador respectivamente, se reprime estas movilizaciones con el uso excesivo de la fuerza, detenciones y persecución a las manifestantes alegando a la alteración del orden público.
- La masiva expansión de las movilizaciones feministas a nivel regional ha generado que grupos conservadores se sientan incomodados por las dinámicas de protesta feministas y por lo que ellos denominan “ideología de género”, respondiendo con multitudinarias contramarchas en rechazo al feminismo y la comunidad LGTBIQ. Estas movilizaciones como “Con Mis Hijos No” han sido respaldadas por actores

políticos de derecha como el caso de Bolsonaro en Brasil o por sectores religiosos como el Partido Encuentro Social (de tinte evangélico) en México y la diputada Ángela Hernández en Colombia³⁶.

- Los movimientos sociales son actores importantes en el sistema ya que sus acciones influyen en la toma de decisiones de los Estados y generan un impacto en la sociedad. El movimiento feminista en México y Ecuador, ha tomado como herramienta principal de su lucha las intervenciones en el espacio público, basándose en estrategias de visibilización por medio del grafiti, la performance y las intervenciones con consignas y canticos. El objetivo de apropiarse del espacio que las mujeres transitan a diario y que desde siempre se ha presentado amenazante e inseguro, se cumple al generar debate acerca de la violencia machista en la región y las fracturadas bases legislativas y penales del Estado para mitigar el problema.
- Las acciones de apropiación que han adoptado las colectivas feministas en México y Ecuador funcionan como una herramienta de doble filo que polariza el debate social tanto positiva como negativamente. Los sectores más conservadores critican y rechazan las dinámicas feministas, deslegitimando la lucha de mujeres y enfatizando el problema en las formas de protestar mas no en las razones de la protesta como problema fundamental. Mientras que la otra parte de la sociedad ha encontrado estas dinámicas como acciones simbólicas que buscan dar ruptura a las estructuras e instituciones patriarcales que caracterizan a la sociedad latinoamericana.

³⁶ Apartado 1.1 de la presente disertación.

VIII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las colectivas feministas ejerzan presión no solo a los gobiernos locales sino también a las organizaciones internacionales de derechos humanos y a la comunidad internacional para poder hacerle frente a la violencia de género en América Latina.
- Es necesario que el movimiento feminista cree alianzas entre los feminismos interseccionales y de esta manera gesten espacios seguros para las mujeres sobrevivientes de violencia y familiares de las víctimas.
- Es primordial que los Estados de México y Ecuador, contemplen la creación de leyes y políticas inclusivas y exclusivas para mujeres y disidencias con el fin de brindar garantía a la seguridad de las mismas. Además de fortalecer las instituciones ya existentes que ofrecen atención a las mujeres víctimas de violencia.
- Los Estados deben garantizar que los jueces y fiscales que traten las denuncias de violencia contra la mujer sean capacitados en estudios de género para una toma de decisiones justa, de igual forma los procesos de denuncia deben reestructurarse a modo de que no violenten ni re victimicen a las denunciantes.
- Se recomienda a las instituciones educativas que planteen programas en los que se resignifique a los roles de género que históricamente han sido la causa de violencia y discriminación hacia la mujer. Estos programas se deben incorporar en las mallas curriculares a través charlas y dinámicas integrales sobre todo en planteles municipales, públicos y fiscales, con el fin de educar desde una edad temprano sobre los estereotipos machistas que ponen en riesgo la seguridad de mujeres y niñas.
- Al movimiento feminista latinoamericano que continúe consolidando su lucha en las calles por medio de acciones que irrumpen las estructuras patriarcales a las que las

mujeres han sido sometidas y resignifiquen la consigna feminista revictimizante a una de mujeres fuertes, rebeldes y combativas.

- A los y las futuras investigadoras en el tema de la apropiación del espacio público como respuesta ante el machismo, se recomienda que exploren a profundidad la importancia de estas dinámicas en el movimiento feminista, además de que realicen registros fotográficos de los grafitis, estenciles, performances y demás para crear un archivo digital que inmortalice las transformaciones del feminismo regional a lo largo de los años.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adkins, L. (2004). Introduction: feminism, Bourdieu and after. *The Sociological Review*, 52(2), 3-18.
- Aguilera, O. (2010). “Acción Colectiva Juvenil: de movidas y finalidades de adscripción” en *Nómadas: Universidad Central de Colombia*.
- Akelarre 666. (2021). *Malcriadas: diccionario femista. Volumen (1)*, pp. 2-4.
- Alcázar, J. (2001). “Mujeres y performance: el cuerpo como soporte”, ponencia presentada en Latin American Studies Association LASA, XXII International Congress, Washington DC.
- Álvarez, H. (s.f). El camino de Mujeres Creando, una sucesión de estridencias. Recuperado de: <https://www.nodo50.org/mujerescreativas/EL%20CAMINO%20DE%20Mujeres%20Creando.htm>
- Alvarez, S. (2014). Para além da sociedade civil: reflexões sobre o campo feminista. Núcleo de Estudos de Gênero-Pagu/Unicamp, janeiro-junho de pp.13-56.
- Animal Político. (2020). México registra nuevo máximo histórico de denuncias por violencia de género en julio. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/08/mexico-nuevo-maximo-historico-denuncias-violencia-genero-julio/>
- Archdaily. (2020). Mujeres restauradoras se pronuncian ante las pintas de los monumentos en la Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.archdaily.mx/mx/924586/mujeres-restauradoras-se-pronuncian-ante-las-pintas-del-angel-de-la-independencia-en-la-ciudad-de-mexico>
- Aristegui. (2019). Desde 2015 hay marchas por violencia de género contra jóvenes, pero nadie quiso verlas: Lamas (video). Recuperado de: <https://aristeginoticias.com/1908/kiosko/desde-2015-hay-marchas-por-violencia-de-genero-contra-jovenes-pero-nadie-quiso-verlas-lamas-video/>

- Aryse. (2012). Mary Richardson: la sufragista que mutiló “La Venus del espejo”.
Recuperado de: <https://www.aryse.org/mary-richardson-la-sufragista-que-mutilo-la-venus-del-espejo/>
- Aruquipa, J. (2005). Semiótica del gaffiti feminista del signo al discurso elaborado, 36-58.
- Asamblea Nacional. (2018). Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018). Quito.
- Ávila, M. (2001), “Feminismo, ciudadanía e transformação social”, em Textos e imagens do feminismo: mulheres construindo a igualdade. Ulrich, B (2004).
- Bartra, A. (2013). Hambre. Dos miradas a la crisis de la modernidad. México, UAM
- Barthes, R. (1990). La aventura semiologica. Barcelona, Paidós
- Barthes, R. (2002). Lo obvio y lo obtuso: imágenes, gestos y voces. Barcelona, Paidós Iberica.
- Bazán, C. (2019). La impunidad en América Latina frena la lucha contra la violencia a la mujer. Recuperado de: <https://www.efeminista.com/impunidad-violencia-mujeres-america-latina/>
- Bautista, G. y Baca Tavira, N. (2012). Género y desigualdades en Iberoamérica. Buenos Aires: Mnemosyne
- BBC. (2019). Por qué en la mayor democracia de América Latina las mujeres tienen el lugar más marginal en política. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55169077>
- Belausteguigoitia, M. (s/f). Mujeres y Género en América Latina. Recuperado de: https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/be_feminismo/contexto/index.html
- Borja, R. (2011). Los movimientos sociales en los 80 y 90 : la incidencia de las ONG, la Iglesia y la Izquierda, 3(5), 100-169.

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona. Editorial Anagrama.
- Butler, J. (2007) *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2015) *Notes toward a performative theory of assembly*. Cambridge: Harvard University Press.
- Cabnal, L. (2010). “Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala” en *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR. (2010).
- Camacho, G. (2014). *La Violencia de Género contra las mujeres en Ecuador; Análisis de los Resultados de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: El Telégrafo.
- Camacho, G., Hernández, K y Redrobán, V. (2009). *Las comisarías de la mujer ¿Un camino hacia la justicia?*
- Canora, M. (2020). *La fuerza de las voces del feminismo en América Latina*. Recuperado de: <https://elordenmundial.com/feminismo-en-america-latina/>
- Carneiro, S. (2001). “Ennegrecer al feminismo. La situación de la mujer negra en América Latina, desde una perspectiva de género. Artículo basado en su presentación en el Seminario Internacional sobre Racismo, Xenofobia y Género, organizado por Lolapress en Durban, Sudáfrica, el 27 y 28 agosto.
- Carosio, A. (2009). “El feminismo Latinoamericano y su proyecto ético-político en el siglo XXI” en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 3-4.
- Castro, L. (2018). *La acción colectiva feminista, ¿de la lucha de clases a la lucha de géneros? Aportes para la comprensión práctica de los movimientos sociales: el caso “Ni Una Menos”*. *Ciencia Política*, 13(26), 19-61.
- Certeau, M. (1998). *A invenção do cotidiano*. Petrópolis, Editora Vozes.

- Chiapas Paralelo. (2019). Contra la violencia feminicida: EZLN anuncia Segundo Encuentro Internacional «Mujeres que Luchan». [Imagen]. Recuperado de:
<https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2019/09/contra-la-violencia-feminicida-ezln-anuncia-segundo-encuentro-internacional-mujeres-que-luchan/>
- CIDH. (2005). Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2005, Cap. V: Las Manifestaciones Públicas como Ejercicio de la Libertad de Opinión y la Libertad de Reunión, 27/2/2006, (6).
- CIDH. (2006). Informe sobre la Situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas.
- CIDH. (2014). Audiencia Temática: “Informe sobre el 153 Período de Sesiones de la CIDH” en Audiencia sobre “Derechos humanos y protesta social en México”. Recuperado de:
https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/CIDH_Informe_Final_Protesta30Octubre2014.pdf
- CIDH. (2014). Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2014. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, pág 753.
- CIDH. (2014). Derechos Humanos y Protesta Social en México.
- Cecchi, H. (2017, junio 04). Una ola feminista tomó las calles para reclamar en la tercera Ni Una Menos. Contra la violencia machista y el Estado. Página 12. Recuperado de
<https://www.pagina12.com.ar/42049-contra-la-violencia-machista-y-del-estado>
- CEPAL. (2019). Solo en 2018 al menos 3.529 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 25 países de América Latina y el Caribe: CEPAL. Recuperado de:
[https://www.cepal.org/es/comunicados/solo-2018-al-menos-3529-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-25-paises-america-latina#:~:text=logo_675.,y%20el%20Caribe%20\(CEPAL\)](https://www.cepal.org/es/comunicados/solo-2018-al-menos-3529-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-25-paises-america-latina#:~:text=logo_675.,y%20el%20Caribe%20(CEPAL)).
- CELS, Centro de Estudios Legales y Sociales. (2016). Los Estados Latinoamericanos frente a la protesta social. Recuperado de http://www.cels.org.ar/protestasocial_AL/

- CLACSO. (2019). Un recorrido por la historia de las mujeres y del feminismo en América Latina. Recuperado de: <https://www.clacso.org/un-recorrido-por-la-historia-de-las-mujeres-y-del-feminismo-en-america-latina/>
- CLACSO. (2019). Según la OIT, las mujeres ganan un 17% menos que los varones por hora trabajada en América Latina y El Caribe. Recuperado de: <https://www.clacso.org/en/segun-la-oit-las-mujeres-ganan-un-17-menos-que-los-varones-por-hora-trabajada-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer. (2015). Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México. Recuperado de: http://www.cinu.mx/minisitio/voto_mujeres/CEDAW_C_MEX_CO_7_8_esp.pdf
- Congreso del Estado de Jalisco (2009). La Revolución mexicana 1910-1917. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46120304.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- Constitución 2008. Art. 66: Se reconoce y garantizará a las personas: El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones, p. 66.
- CNN Chile. (2018). De los 25 países con tasas más altas de femicidios, 14 son de América Latina. Recuperado de: https://www.cnnchile.com/mundo/de-los-25-paises-con-tasas-mas-altas-de-femicidios-14-son-de-america-latina_20180815/
- Curiel, O. (2007). “Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. Desuniversalizando el sujeto ‘Mujeres’”. Perfiles del feminismo Iberoamericano. Vol. 3. Buenos Aires: Catálogos.
- Culco. (2020). Iconoclasia, o por qué las feministas rompen, destruyen y queman. [Imagen]. Recuperado de: <https://www.culcobcs.com/educacion-y-sociedad/iconoclasia-o-porque-las-feministas-rompen-destruyen-y-queman/>

- Criterios. (2020). Entrevista con Anais Córdova- “El femicidio, sus víctimas y el Estado apático”. Recuperado de: <https://criteriosdigital.com/amp/contexto/rcriterios/el-femicidio-sus-victimas-y-el-indolente-estado/>
- Cruz, R. (2008): “El derecho a reclamar derechos”, en Repertorios. “La política de enfrentamiento en el siglo XX”. Madrid, CIS.
- Dejusticia. (2017). “¡Con mis hijos no te metas: no a la ideología de género!”. Recuperado de: <https://www.dejusticia.org/con-mis-hijos-no-te-metas-no-a-la-ideologia-de-genero/>
- De Blas, A. (2018). Gráfica feminista: En el muro de la memoria. Nueva Revolución. Periodismo alternativo. Recuperado de: <https://nuevarevolucion.es/grafica-feminista-muro-la-memoria/>
- De Keijzer, B. (2000). Paternidades y transición de género. En Fuller, N. (ed) Paternidades en América Latina. Lima. Universidad Católica de Perú.
- De Moya, A. (2012). El machismo: ¿Cómo afecta a las mujeres y a los mismos hombres?. Recuperado de: www.geledes.org.br/areas-de-atuacao/questoes-de-genero/180-artigos-de-genero/9204-el-machismo-icomo-afecta-a-lasmujeres-y-a-los-mismos-hombres.
- Derrida, J. (1992). Points de suspension. Entretiens. Paris: Galilée
- Díaz, A. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. Cátedra de Psicología de la Educación, Universidad Complutense. Papeles del Psicólogo. pp 35-44.
- Díaz, R. (2017). Iconoclasia, performance y la opacidad de la presencia. Alteridades. pp 13-26
- Dokins, S. (2008). Graffiti: Desbordamientos de una periferia femenina
- DW. (2019). Con paso firme contra la violencia machista en América Latina. [Imagen]. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/con-paso-firme-contrala-violencia-machista-en-am%C3%A9rica-latina/a-55726907>

Ecuador, Fiscalía General del Estado. Dirección Nacional de Política Criminal, Femicidio. Análisis penológico 2014-2015, abril 2016. 1era Edición digital. Ibíd. pág. 82.

Ecuador Inmediato (2013, Abril 11). La violencia intrafamiliar es frecuente en Ecuador.

Expreso. Recuperado de:

http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=194893&umt=expreso_guayaquil_violencia_intrafamiliar_es_frecuente_en_ecuador

Enciso, R. (2008). Ni santas, ni putas, solo mujeres. Imágenes del Movimiento Feminista en la Ciudad de México, México, Inmujeres, DF/Producciones y Milagros, Agrupación Feminista A.C.

Engels, F. (1884). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Recuperado de: www.filosofia.org/enc/ros/elor.htm

El Comercio. (2020). 28-S: La 'marea verde' exige en calles y plazas de Ecuador la despenalización del aborto para las víctimas de violación. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/macha-mujeres-quito-despenalizacion-aborto.html>

El Diario. (2018). El 80% de los jóvenes de ocho países latinoamericanos considera "normal" la violencia machista, según Oxfam Intermón. Recuperado de: https://www.eldiario.es/desalambre/latinoamericana-considera-violencia-oxfam-intermon_1_2008694.html

El Herald. (2020). Iconoclasia: ¿Por qué las mujeres rompen y queman todo?. Recuperado de: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2020/3/7/iconoclasia-por-que-las-mujeres-rompen-queman-todo-158250.html>

El País. (2009). Violencia de Género y Sociedad. Recuperado de: https://elpais.com/diario/2009/06/27/opinion/1246053604_850215.html

El País. (2017). Cómo cambiar la opinión de quienes desacreditan el feminismo (en tu círculo cercano). Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2017/03/21/tentaciones/1490091581_036351.html

- El País. (2019). El grito feminista retumba en México. Recuperado de:
https://elpais.com/sociedad/2019/08/24/actualidad/1566676851_265446.html#:~:text=Algunas%20veces%20llega%20diluido%2C%20pero,de%20Liderazgo%20Simone%20de%20Beauvoir
- El Telégrafo. (2020). La marcha por el “8M” en Quito exigió igualdad, justicia y libertad.
Recuperado de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/marcha-mujeres-quito>
- El Universo. (2013). Indígenas bloquean la Asamblea en rechazo a Ley de Aguas.
Recuperado de: www.eluniverso.com/2020/05/04/1/1355
- EOM. (2016). El movimiento zapatista: la lucha contra el neoliberalismo mundial.
Recuperado de: <https://elordenmundial.com/el-movimiento-zapatista/>
- Expósito, M. (2013). La potencia de la cooperación. Diez tesis sobre el arte politizado en la nueva onda global de movimientos. Barcelona. Recuperado de:
<https://bit.ly/2rAHSRU>
- Facchini, R. (2011). “Não faz mal pensar que não se está só”: estilo, produção cultural e feminismo entre as minas do rock em São Paulo.
- Facio, A y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Buenos Aires
- Fernández, L. (2015). La Respuesta Judicial del Femicidio en Ecuador: Análisis de sentencias judiciales de muertes ocurridas en el 2015.
- Fermín, P. (1870). Resumen de la Historia del Ecuador “Primera Emancipación”. Lima, (2) 194-220.
- Ferreira, C. (2015). Feminismos web: linhas de ação e maneiras de atuação no debate feminista contemporâneo. Núcleo de Estudos de Gênero-Pagu/Unicamp, (44) pp.199-228.
- FLEPS. (2014). Audiencia Temática: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. México. Recuperado de:

https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/CIDH_Informe_Final_Protesta30Octubre2014.pdf

FLEPS. (2018). El Sexenio de la Resistencia: Informe sobre la protesta social y la respuesta estatal 2012-2018. Recuperado de: http://libertadyprotesta.org/wp-content/uploads/2018/12/el_sexenio_de_la_resistencia_sexenio_2012-2018_fleps.pdf

França, I. (2011). Apresentação. Campinas-SP, Núcleo de Estudos de Gênero-Pagu

France 24. (2020). América Latina y la diversidad de sus movimientos feministas. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20200307-dia-de-la-mujer-feminismos-comunidad-interseccionalidad-diversidad>

France 24. (2020). Entrevista con Luz Estrada- “Una mujer es asesinada cada dos horas en América Latina por el hecho de ser mujer”. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-feminicidios-latinoamericano-violencia-genero>

Freedberg, D. (2017). Iconoclasia. Historia y psicología de la violencia contra las imágenes. Buenos Aires: Sans Solei, ISBN: 978-84-947354-3-1, 272 pp.

Foreign Affairs. (2019). La violencia contra las mujeres en Latinoamérica. Recuperado de: <https://revistafal.com/la-violencia-contra-las-mujeres-en-latinoamerica/>

Galindo, M. (2018). Despatriarcalizar no significa luchar por la inclusión al sistema, sino subvertirlo/ Entrevistada por Ana María Acosta. Wambra Radio

Garcia, B. (2018). La calle como espacio artístico de mujeres: la writer y la street artist.

Gargallo, F. (2007). Ideas Feministas Latinoamericanas. México

Gargallo, F. (2009). Feminismos desde el Abya Yala: ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra américa. México

Gargallo, F. (2013). Consolidación de las ideas y prácticas feministas latinoamericanas: Del feminismo de la igualdad al feminismo comunitario. UNAM, (100), 143-152

- Gatopardo. (2019). Un grito a la memoria. [Imagen]. Recuperado de:
<https://gatopardo.com/noticias-actuales/pintas-en-el-angel-de-la-independencia-un-grito-a-la-memoria>
- Ghandy, A. (2014). *Philosophical Trends in the Feminist Movement*.
- Goffman, E. (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GK. (2017). Vivas nos queremos. Recuperado de: <https://gk.city/2017/11/27/eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer/>
- GK. (2020). El 8M en fotos. Recuperado de: <https://gk.city/2020/03/10/marcha-dia-mujer-quito-2020/>
- Gravante, T. (2018). Reseña: Pensar y mirar la protesta.
- Guerra, M. (2007). *Feminismo transnacional o feminismo global: autoritarismo, poder y pluralidad*.
- Guitierrez, S. (2020). La lucha feminista en América Latina: un grito de auxilio ante la violencia de género. Recuperado de: <https://relacionateypunto.com/la-lucha-feminista-en-america-latina-un-grito-de-auxilio-ante-la-violencia-de-genero/>
- Hooper, C. (2001). *Manly States: Masculinities, International Relations, and Gender Politics*.
- Hernández, L. (2012). Aproximaciones al análisis sobre graffiti y género en México. Recuperado de: <http://nevada.ual.es:81/urbs/index.php/urbs/article/view/hernandez>.
- Infobae. (2019). Así es como van a restaurar el Ángel de la Independencia tras marcha de mujeres. [Imagen]. Recuperado de:
<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/08/17/asi-es-como-van-a-restaurar-el-angel-de-la-independencia-tras-marcha-de-mujeres/>
- Infobae. (2020). “Ni perdonamos ni olvidamos”: al interior de la toma de la CNDH por colectivos feministas. [Imagen]. Recuperado de:

<https://www.infobae.com/america/fotos/2020/09/07/ni-perdonamos-ni-olvidamos-al-interior-de-la-toma-de-la-cndh-por-colectivos-feministas/>

Jiménez, E. (1996). *La Mujer Delincuente*. México. Editorial PAX.

Kaosenlared. (2016). América Latina. El patriarcado, una condición estructural en nuestra sociedad. Recuperado de: <https://kaosenlared.net/america-latina-el-patriarcado-una-condicion-estructural-en-nuestra-sociedad/>

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

Lagarde, M. (2012) *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topias*. México: Ed. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

La Razón. (2020). Así viven las Okupas en la CNDH [Imagen]. Recuperado de: <https://www.razon.com.mx/mexico/viven-okupas-cndh-408391>

LATFEM. (2019). Restauradoras con glitter: la pintadas y graffitis como patrimonio. Recuperado de: <https://latfem.org/restauradoras-con-glitter-las-pintadas-y-graffitis-como-patrimonio/>

Lau, A. (2020). *Una historia de irreverencias- el feminismo en México*.

La Tinta. (2019). Entrevista con María Galindo- María Galindo: diez claves para repensar y sacudir el feminismo de hoy.

La Vanguardia. (2019). América Latina pierde 400.000 millones de dólares al año por la falta de leyes por la equidad de género, según estudio. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/vida/20190613/462854526609/america-latina-pierde-400000-millones-de-dolares-al-ano-por-la-falta-de-leyes-por-la-equidad-de-genero-segun-estudio.html>

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

- Letras Libres. (2020). Violencia de género y feminicidios en México: los datos hablan.
Recuperado de: <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/violencia-genero-y-feminicidios-en-mexico-los-datos-hablan>
- Ley de Movilidad del Distrito Federal. Gaceta oficial de la Ciudad de México, México, 23 de abril de 2020.
- Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regula el Uso Legítimo de la Fuerza por parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla. El sol de Puebla, México, 19 de mayo de 2014
- Ley de Ordenamiento Cívico del Estado de Quintana Roo. Periódico Oficial del Estado, 04 de julio de 2014.
- Longa, F. 2017 “Del antipatriarcado al feminismo: derivas del ethos militante en un movimiento social de la Argentina (2004-2015)” en Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género del Colegio de México. Mannheim, K. (1993) “El problema de las generaciones” en REIS: Revista española de investigaciones sociológicas
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. Tabula Rasa.
- Manjoo, R. (2012). Report of the Special Rapporteur on Violence against Women its Causes and Consequences
- Martell, R. (2008). Arte acción. México: Xochimilco, UAM.
- McKinnon, C. (1989). Hacía una teoría feminista del Estado. Harvard University Press
- Mendoza, V. (2011). Graffiti: construcción identitaria juvenil en la Ciudad de México. Ciudad de Mexico, UNAM.
- Mendoza, B. (2014). Ensayos de Crítica Feminista en Nuestra América. México: Herder
- Melucci, A. (1989). Nomads of the Present. London, Hutchinson Radius.

- Milenio. (2019). La importancia de las manifestaciones feministas en los monumentos. [Imagen]. Recuperado de: <https://www.milenio.com/especiales/la-importancia-de-las-manifestaciones-feministas-en-los-monumentos>
- Milenio. (2020). En el Bloque Negro, ese color es solo una manera de hacerse visible. Recuperado de: www.milenio.com
- Moghadam, Valentine M. 2005. *Globalizing Women: Transnational Feminist Networks*. Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press.
- Moreno, M. (2014). *Movimientos sociales y desarrollo en México contemporáneo*. Universidad Autónoma del Estado de México
- Moreno, A. (2016). *La mediación artística. Arte para la transformación social, la inclusión social y el desarrollo comunitario*. Barcelona: Octaedro.
- Moreno, R y Pardo, L. (2018). De las normas a la realidad. Recuperado de: <https://revistafal.com/la-violencia-contra-las-mujeres-en-latinoamerica/>
- Moncayo, M. (2008). El 28 de mayo de 1944: Una democracia fallida. Quito. Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20140116100557/http://www.flacsoandes.org/reporte/bits/tream/10469/495/4/TFLACSO-2008PMM.pdf>
- Museo Nacional del Prado. (2015). Exposición de las Guerilla Girl. “Descubrir el arte”. [Imagen].
- NACLA. (2020). La inacción del gobierno frente a los feminicidios. Recuperado de: <https://nacla.org/news/2020/03/04/la-inacci%C3%B3n-del-gobierno-ante-femicidios>
- Noguera, A. (2011). *Los feminismos y la división espacio-género*. Universidad de Valencia.
- Nueva Sociedad. (2017). Entre las luchas feministas y las respuestas conservadoras. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/luchas-feministas-molyneux/>
- Nueva Sociedad. (2018). Democracia, evangelismo y recreación conservadora. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/democracia-evangelismo-y-reaccion-conservadora/>

- Oblitas, B; Cáceres, L; Pacheco, L (2007). Respuestas de la comunidad frente a la violencia doméstica contra la mujer. En Investigaciones Sociales, revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales.
- Okupa Bloque Negro. (2020). Mujeres en resistencia/ Entrevistadas por Caóticas FT.
- Olivera, M. (2019). Feminismo popular y revolución: entre la militancia y la antropología. Buenos Aires: CLACSO
- Ollhof, J. (2011). The Civil Rights Movement, Minnesota, ABDO Publishing
- Páez, A. (2006). La participación ciudadana y su relación con el acceso a la información pública. Universidad Autónoma Indígena de México
- Pérez, T. (2017). Arte urbano, graffiti y activismo feminista. Un recurso para la educación social.
- Peker, L. (2017). Por qué marchamos. LAS 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/41481-por-que-marchamos>
- Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género. Decreto Ejecutivo 620 del 10 de septiembre de 2007 y su reforma: Decreto 438 del 27 de agosto de 2014.
- Rábago, M. (2009). “La criminalización de la protesta social como forma de restricción de la libertad de expresión en México: movimientos sociales en el centro de la llamada “lucha contra la delincuencia organizada” en ¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Bertoni, E. (2010). Buenos Aires: UP
- Radiolacalle. (2019). Gobierno ecuatoriano elimina el presupuesto para erradicar la violencia contra las mujeres. Recuperado de: <https://radiolacalle.com/gobierno-ecuatoriano-elimina-el-presupuesto-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres/>
- Ramírez, S. (1966). El mexicano, psicología de sus motivaciones, Asociación Psicoanalítica Mexicana. México
- Revista Crisis. (2019). En Resistencia Popular. Recuperado de: <https://www.revistacrisis.com/multimedia-fotoreportaje/en-resistencia-popular>

- Restauradoras con glitter. (2019). Las pintadas y graffitis como patrimonio/ Entrevistadas por Ana Masiello. LATFEM. Recuperado de:<https://latfem.org/restauradoras-con-glitter-las-pintadas-y-graffitis-como-patrimonio/>
- Revista la Brújula. (2020). ¡Esas no son las formas de protestar!. Recuperado de: <https://revistalabrujula.com/2020/12/11/esas-no-son-las-formas-de-protestar-por-krissia-aquino/>
- Rivero, E. (2015). Feminismo y espacio público. apropiaciones, intervenciones y disputas de sentido en el espacio público contemporáneo en santa fe. UNL. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8080/bitstream/handle/11185/2153/RSO23.pdf>
- Ruiz, D. (2019). Radiografía de la violencia machista en América Latina: ¿qué piensan los jóvenes? En DW. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/radiograf%C3%ADa-de-la-violencia-machista-en-am%C3%A9rica-latina-qu%C3%A9-piensan-los-j%C3%B3venes/a-44840963>
- Sagot, M. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. Salcido, M. (2015). Performance. Hacia una filosofía de la corporalidad y el pensamiento subversivos.
- Sasson-Levy, O & Rapport, T. (2003). Body, Gender and knowledge in protest movements. The Israeli Case. *Gender & Society*, pp.379-403.
- SERNAM. (2001). Prevalencia de la violencia intrafamiliar, detección y análisis. Documento de trabajo. Chile.
- Scribano, A., López, A., et al. (1999). “Argentina Cortada: ‘Cortes de Ruta’ y visibilidad social en el contexto del ajuste”, en López Maya, Margarita, Lucha Popular, democracia, neoliberalismo: Protesta Popular en América Latina en los Años del Ajuste, (9) 155-181. Caracas, Nueva Visión.
- Scribano, A. (2003). Reflexiones sobre una estrategia metodológica para el análisis de las protestas sociales, en *Sociologías*, Año 5, Núm. 9, Porto Alegre.

- Schuster, F. (2005), “Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva” en Schuster, Federico et al. Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina Contemporánea, Buenos Aires, Prometeo.
- Segato, R. (2016). “La guerra contra las mujeres”. Colección Mapas 45. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Sudestada. (2017). ¿Hacia dónde va el movimiento de mujeres? Feminismo en las calles y en las casas. Recuperado de <http://www.revistasudestada.com.ar/articulo/1562/feminismo-en-las-calles-y-en-las-casas/>
- Tarrow, S. (1977). El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. España, Alianza Editorial, 36 – 37.
- TLCAN. (1994). Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Vanegas, M. (2019). “La política ecuatoriana es machista”. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/politica-ecuatoriana-machista-confirma-estudio/>
- Viveros, M. (2008). “La sexualización de la raza, la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual”. En Memorias del Primer encuentro latinoamericano y del Caribe: La sexualidad frente a la sociedad, Gloria Careaga Mexico, D.F.
- Wambra. (2017). La Concha Batukeada: banda sonora de la resistencia en Ecuador. Recuperado de: <https://wambra.ec/la-concha-batukeada-banda-sonora-la-resistencia-ecuador/>
- Wambra. (2018). #8M Paramos Todas. Recuperado de: <https://wambra.ec/8m-paramos-todas/>
- Wambra. (2020). Me preguntaron ¿Por qué marchan? Recuperado de: <https://wambra.ec/me-preguntaron-por-que-marchan/>
- Warr, T & Jones, A. (2000). The Artist’s Body. Londres: Phaidon Press Limited.
- WeForum, (2019). La revolución feminista es latinoamericana: del pañuelo verde por el aborto a la denuncia de los feminicidios. [Imagen]. Recuperado de:

<https://es.weforum.org/agenda/2020/03/la-revolucion-feminista-es-latinoamericana-del-panuelo-verde-por-el-aborto-a-la-denuncia-de-los-femicidios/>

Weldon, L. (2004). The dimensions and policy impact of feminist civil society. *International Feminist Journal of Politics*

Young, M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Valencia, España: Ediciones Cátedra.

X. ANEXOS

Anexo 1

Tabla de disfemismos

Disfemismo	Significado
Traba	En el lenguaje suburbano latinoamericano se utiliza el término para referirse a los cuerpos travestidos tanto femenina como masculinamente.
Putas	Dentro del lenguaje coloquial se ha usado esta palabra para insultar a las mujeres que deciden sobre sus parejas sexuales y su forma de vestir. Desde el feminismo se busca empoderarse de la palabra “puta” como las mujeres que son libres de decidir sobre su sexualidad.
Relajosa	En el contexto de la presente tesis, nos referimos como “relajosas” a las mujeres que crean desorden y desobediencia frente a la cultura patriarcal y tradicionalmente impuesta.
Malcriada	El uso coloquial de la palabra hace referencia a una persona que no sigue las reglas y tiene mala educación. Debido a que muchos de los comentarios machistas definen a las feministas como “malcriadas”, en el movimiento se ha adoptado esta palabra para resignificarla como el incumplimiento de la norma y las reglas impuestas por una sociedad patriarcal.

Elaborado por: Palacios, 2021

Fuente: Fanzine “diccionario feminista”

Anexo 2

Legislaciones relacionadas con la movilidad, el tránsito y el uso de la fuerza

Legislaciones	Estados
1. Ley de Ordenamiento Cívico	Estado de Quintana Roo
2. Ley de Movilidad	Distrito Federal
3. Ley de Vialidad	Aguascalientes
4. Ley de Tránsito Territorial	Baja California Sur
5. Ley de Vialidad y Tránsito	Campeche
6. Ley de tránsito	Chihuahua
7. Ley que Regula el Uso de la Fuerza	Estado de México
8. Ley de Tránsito y Vialidad	Michoacán
9. Ley Uso de la Fuerza	Morelos
10. Ley de Tránsito y Movilidad	Oaxaca
11. Ley de Tránsito	San Luis Potosí
12. Ley de Tránsito	Tabasco
13. Reglamento de la Ley de Tránsito	Veracruz
14. Reglamento de la Ley Tránsito	Yucatán
15. Ley de Transporte	Zacatecas

Elaborado por: Palacios, 2020

Fuente: FLEPS, 2018

Anexo 3

Protestas feministas en Quito

Ilustración	Descripción
	<p>Marcha 8M, en la fotografía las konchas batukada lesbo feminista.</p>

Bravo Estefanía para El Comercio, 2016



Edu Leon para GK, 2017

Marcha por el 25N contra la violencia hacia la mujer, en la fotografía, Luna Roja.



El Universo, 2018

Cacerolazo por el 8M frente al Ministerio de trabajo.



Kevin Vélez para El Mercurio, 2019

Marcha por la despenalización del aborto.

Toma de parque el Arbolito por la despenalización del aborto. En la



Josué Araujo para La Periódica, 2020

fotografía una integrante del bloque negro-lila.



David Díaz para GK, 2021

Marcha por el 8M. En la fotografía integrante del bloque negro-lila escribe “El mañana respira fuego” en las calles del Centro Histórico.

Elaborado por: Palacios, 2021

Anexo 4

Formulario de consentimiento informado previo a la entrevista

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución: Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)

Título del trabajo de investigación: La toma del espacio público dentro del feminismo transnacional como mecanismo de visibilización frente a la construcción patriarcal de México y Ecuador en el periodo 2017-2020

Investigadora: Karla Doménica Palacios Sigüenza

Nombre de la entrevistada:

PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN: por medio de este trabajo se busca analizar la dinámica de la toma del espacio público como herramienta de visibilización dentro del movimiento feminista transnacional frente a la violencia de género en la construcción patriarcal en México y Ecuador en el 2017-2020

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS: La recopilación de información será utilizada únicamente si usted fue informada debidamente y dio su consentimiento previo a la entrevista. Usted puede retirarse de la entrevista en el momento que considere pertinente; lo que implicaría que los datos que usted brindó serían eliminados si lo prefiere. La entrevista está prevista para máximo 60 minutos, está basada en una serie de preguntas elaboradas previamente.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: los resultados de la entrevista serán publicados en base al análisis de la investigadora y serán anexados al trabajo de investigación. Si usted prefiere la información será publicada de manera anónima.

DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES: la participación para esta entrevista es voluntaria, puede negarse a responder cualquier pregunta, de igual manera puede indicar a la entrevistadora que elimine cualquier información dada.

CONFIDENCIALIDAD: los datos van a ser procesados de manera confidencial únicamente por la investigadora.

Directora: Mtr. Gilda Guerrero

Anexo 5

Entrevista a Carolina Acosta

Entrevistada: Carolina Acosta

Está de acuerdo con el formulario: si **Fecha:** 17 febrero 2021

Preguntas

- 1. ¿Cómo crees que el activismo desde el arte urbano puede ayudar a la reivindicación del feminismo?**

Creo que tomarse los espacios públicos desde el arte urbano genera un impacto en las personas que transitan por la calle ya que ubica una voz de denuncia y genera un mensaje con nuevas ideas para los transeúntes, sobre todo si se lo realiza de manera estratégica y en puntos clave donde sea mas visible el mensaje. El arte urbano abre muchas posibilidades de interacción con las personas y mantiene una estrecha relación de denuncia social que es justamente lo que el feminismo busca visibilizar.

- 2. ¿Crees que las dinámicas de apropiación que está desarrollando el feminismo en Ecuador son una herramienta que logre visibilizar el problema de la violencia de género?**

Existen varias dinámicas de apropiación y creo que unas funcionan mejor que otras dependiendo del espacio y el contexto. A las que he estado mas cercana ha sido el paste up y el grafiti vandal que se realizan en las marchas, sin embargo, considero que en ciertas ocasiones la manera técnica en la que se desarrolla no llega a adaptarse al espacio donde se los ubica. Por ejemplo, al pegar carteles tamaños A4 en una pared de casi tres metros hace que se pierda por completo el mensaje. Hay que tener en cuenta que las calles están repletas de propaganda visual lo que hace que las personas no siempre se detengan a ver los carteles. En ese sentido creo que hay dinámicas que

podrían funcionar mejor si se las realiza de mejor manera. A mi parecer los murales son una respuesta grafica que puede visibilizar el mensaje de una manera mas clara y mucho mas impactante. Para realizar estas dinámicas de manera efectiva es necesario considerar un espacio adecuado donde el mural no se pierda entre toda la contaminación visual de la ciudad. Menciono esto ya que la eficacia de las acciones en el espacio publico para visibilizar la violencia de género radica en la manera en la que estas acciones se apliquen técnicamente. Porque todas las intervenciones que se realicen en el espacio público ya sea performance, mural o grafiti, deben tener una logística de donde, cuando y para quien hacerlo, creo que de esta manera se logra poner en la mesa la denuncia de la violencia de genero y que no pasen desapercibidas.

3. ¿Consideras que las intervenciones que se realizan en las calles funcionan como un elemento catalizador para luchas sociales?

Si porque es en la calle donde transitamos todas y todos. La calle es el espacio donde puede ser posible crear un dialogo entre el mensaje social que se quiere transmitir y quienes pasan por estos espacios. Es en la calle donde convergen todas las ideas, dinámicas y personas sin distinción étnica o sexo genérica, por ello intervenir ese espacio es algo que funciona para unir las experiencias colectivas y las luchas sociales.

4. ¿Qué has escuchado sobre el rol del bloque negro en las movilizaciones feministas? ¿Qué opinas a cerca del mismo?

Realmente no he escuchado tanto del Bloque Negro, sin embargo, lo que he visto por mis compas mas cercanas es que sus acciones se basan específicamente en la toma del espacio público a través del vandal o del paste up, lo cual comparto mucho ya que

representan la rabia de todo un movimiento. Pero en realidad no es un bloque con el que este familiarizada.

5. ¿Cómo piensas que la ruptura de elementos patrióticos y religioso (iconoclasia) impacta en la sociedad que vivimos?

Somos una ciudad que vive tanto de lo simbólico como de lo tangible. Aquí los elementos patrios y religiosos tienen mayor importancia por el contexto social conservador que maneja el país. El hecho de romper con estos elementos tanto de manera simbólica como de manera real impacta en la sociedad ya que irrumpe los ideales que te han implantado desde pequeña y de esta manera cuestionarte y repensarte la sociedad en la que vivimos y los estigmas a los que estamos sometidas.

6. ¿Has intervenido en alguna acción de apropiación del espacio público? ¿Cuál fue tu experiencia?

A lo largo de mi vida he hecho varias intervenciones en el espacio público, pero en estos últimos años me he dedicado a hacer grafiti como parte de mi vida y mi trabajo. Ya no considero la apropiación del espacio como un hobby sino como una acción que parte de quien soy. A pesar de que mis intervenciones no tienen necesariamente un tinte político enfocado al feminismo, la misma acción del ocupar la calle y los espacios en donde históricamente las mujeres nos hemos sentido relegadas y violentadas, se convierte en un acto de resistencia y cambio, en donde dejo mi marca y paso más allá de las normas establecidas. La experiencia de intervenir las calles me cambio la vida. Me hizo empoderarme de mi y mis ideas hasta cambiar internamente las limitaciones que tenía y poder sentirme capaz de poder hacer todo, entendiendo mi valor y observándome desde mi fuerza. Intervenir en el espacio público para mi es el

mismo tiempo de intervenir sobre mí misma, cambiando y reflexionando sobre mi posición en estos espacios.